Año LXIV. Habana.—Domingo 20 de Diciembre de 1903.—Santo Domingo de Silos, abad y Julio, mr. Número 301

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Inscripto como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZULUETA ESQUINA A NEPTUNO
HABANA

Precios de Suscripción:

Unión Postal.	12 meses.....$21-20 oro	Isla de Cuba.	12 meses..... $15.00 plata
	6 id. ..... $11-00 „		6 id..... 8.00 id.
	3 id. .....$ 6-00 „		6 id..... 4.00 id.
Habana...	2 meses..... $14.00 plata		
	6 id..... 7.00 id.		
	3 id..... 3.75 id.		

España

De anoche

LOS PRESUPUESTOS

Madrid, Diciembre 19.--En el Congreso adelanta rápidamente la discusión de los presupuestos.

Hoy empezó á discutirse el presupuesto de ingresos y se votaron algunos capítulos del mismo.

OBREROS SIN TRABAJO

Esta tarde se agolparon frente al palacio del Congreso numerosos obreros sin trabajo, reclamando el voto de la ley que concede una subvención á Madrid como capital del Reino, para que sea destinada á obras de ornato.

Acudió el Gobernodor Civil, y cediendo á los consejos de esta autoridad se retiraron los manifestantes, pero anunciaron el propósito de reiterar la petición de trabajo al Rey, cuando éste regrese hoy de la iglesia de Atocha, á donde irá con el resto de la Familia Real, residente en Madrid, por ser, como sábado, día en que asiste la Corte á la Salve en aquella basílica.

FONDOS PÚBLICOS

Libras: 34-09.

Francos: 35-50.

Cuatro por ciento, interior: 77.30.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

INCERTIDUMBRE

Washington, Diciembre 19.--Con motivo de haber sido publicada la proclama del Presidente Roosevelt á hora avanzada el 17 del corriente, prevalece incertidumbre respecto á que si los nuevos derechos sobre los productos de Cuba empezarán á cobrarse el 27 ó el 28 y se ha dejado á la decisión del Secretario de Hacienda fijar en cual de las dos fechas deberá principiar á regir el tratado de reciprocidad con Cuba.

SESIONES SUSPENDIDAS

El Congreso ha suspendido sus sesiones hasta el 4 de Enero próximo.

MOVIMIENTO DE LOS COLOMBIANOS

Dicen de Colón que no se ha confirmado el rumor, según el cual las tropas colombianas que se hallaban en el campamento que la oficialidad del crucero *Atlanta* descubrió cerca de la desembocadura del rio Atrato, se están dirigiéndo hacia el Istmo, en un cañonero.

MILLONES IMAGINARIOS

Roma, Diciembre 19.--Se niega categóricamente en el Vaticano la veracidad de la noticia publicada esta mañana por *La Tribuna*, relativa á los nueve millones de pesos que León XIII había confiado al Cardenal Gotti.

RUSIA Y JAPON

Londres, Diciembre 19.--Telegrafian de Tien-Tsiu que corre en aquella ciudad el rumor de que el Japón ha enviado un *ultimatum* á Rusia, pero el Ministro japonés asegura que este rumor carece totalmente de fundamento.

JAPÓN RESERVADO

Tokio, Diciembre 19.--El gobierno japonés no ha contestado aun á la última nota de Rusia, por no ser de su agrado las proposiciones contenidas en la misma.

RUSIA CONCILIADORA

París, Diciembre 19.-- Asegúrase que Rusia ha manifestado al Japón que sus propósitos son de carácter pacífico, y en caso de no convenirle las proposiciones que le ha hecho, está dispuesta á modificarlas ó á formular otras.

PERÚ Y PANAMÁ

Anúnciase oficialmente que Perú ha reconocido el gobierno provisional de Panamá.

Noticias Comerciales.

Nueva York, Diciembre 19.

Centenes, á $4.78.

Descuento papel comercial, 60 d|v., 6 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 d|v, banqueros, á $4.81-25.

Cambios sobre Londres á la vista, á $4.84-75.

Cambios sobre París, 60 d|v, banqueros á 5 francos 21.1|4.

Idem sobre Hamburgo, 60 d|v, banqueros, á 94.5|16.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, ex-interés, á 110.

Centrífugas en plaza, 3.5|8 cts.

Centrífugas Nº 10, pol. 96, costo y flete, 1.15|16 ct.

Mascabado, en plaza, 3.1|8 cts.

Azúcar de miel, en plaza, 2.7|8 cts.

Manteca del Oeste en tercerolas, $12-80.

Harina patente Minnesota, á 4.75.

Londres, Diciembre 19.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 9s. 3d. nominal.

Mascabado, á 8s. 3d.

Azúcar de remolacha (de la actual zafra, á entregar en 30 días, 8s. 5.1|4d.

Consolidados ex-interés 88.1|2.

Descuento, Banco Inglaterra, 4 por 100

Cuatro por 100 español, á 88.3|8.

París, Diciembre 19.

Renta francesa 5 por 100, ex-interés 97 francos 75 céntimos.

Sección Mercantil.

Aspecto de la Plaza

Diciembre 19 de 1903.

Azúcares.—Con motivo de haberse determinado los tenedores á aceptar los precios vigentes por azúcares de la anterior zafra particularmente, se han vendido hoy algunas partidas que suman próximamente

35.000 sacos conf. pol 90.|94.1|2, existentes en esta plaza y en los puertos de la costa, de 3.19 á 3.70 rs. ar.

De azucar nuevo se han vendido también:

3.500 sacos conf. pol. 96, por llegar á 4 rs. en Matanzas.

7.000 „ „ „ 96, á 3.7|8 rs. a. en Sagua.

Cambios. — El mercado cierra en las mismas condiciones de quietud y flojedad avisadas ayer.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 d|v	19.	19.3|4
"60 d|v	18.1|8	18.7|8
París, 3 d|v	5.	5.3|4
Hamburgo, 3 d|v	3.	4.
Estados Unidos 3 d|v	8.7|8	9.1|4
España, s| plaza y cantidad 8 d|v.	22.1|2	21.1|2
Dto. papel comercial	10 á 12	

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:

Greenbacks	9.7|8 á 10.1|8
Plata americana	.....
Plata española	79. á 79.1|4

Valores y Acciones.—No se ha hecho hoy operación alguna en la Bolsa.

LUZ Y TINIEBLAS

Cuando el Alcalde de Tarambú quiso que hubiera luz en el pueblo, mandó que de cada puerta se colgara un farol pero, como siguiera la obscuridad, obligó á que en cada farol se colocara una vela. Asi y todo el pueblo seguía en tinieblas hasta que al Alcalde se le ocurrió dar orden de que las velas fueran encendidas. Entonces hubo luz. Los faroles de la reciprocidad estan colgando, pero falta la orden de que sean encendidas los 35 millones de velas para que el pueblo pueda ver el excelente surtido de muebles que tenemos para embellecer la casa del pobre y del rico.

CHAMPION & PASCUAL

TELEFONO 117.--Importadores de muebles para la casa y la oficina.

AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD"

OBISPO 101

c 2143 26-1 Db

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 1903.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

¡GRAN MATINEE!

A LA UNA Y MEDIA.

1º EN EL FONDO DEL BAUL.

2º JUGAR CON FUEGO.

3º LA SRA. CAPITANA.

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

DOS FUNCIONES

269ª FUNCION DE LA TEMPORADA

en 2233 Db 15

POR LA NOCHE

Tanda á las siete y media.

EL FONDO DEL BAUL.

Función corrida á las ocho y media.

1º Carceleras.

2º JUGAR CON FUEGO.

3º LA SRA. CAPITANA.

Lonja de Víveres

VENTAS EFECTUADAS EL DIA 19

Almacén:

25 |4 p. vino Moscorra $19.50 uno.
20|4 id. Rioja, $18.50 uno.
50 c| sidra La Pumarada $2.25 una.
50 c| sidra La Asturiana 2.00 una.
50 |3 manteca Girasol $9.50 qt.
25 c| latas id. de 17 lbs. id. $12.50 qt.
15 c| |2 latas id. 7 id. $13.00 qt.
0 c| |4 id. 3 id. $14.00 qt.
500 c| velas Jai Alai $11 qt.
20 c| vino Rioja Antrol $19.50 uno.
15 c| alubias verdes Esquerro Hn. $5 qt.
20 c| aguas minerales White Rock $12.50.
30 bles. cerveza St. Luis A. B. C. $12.50 am.
40 c| oleomargarina n: 1 2|4 r. $17.50.
20 c| id. id. n: 1 12|8 s. $16.75.
300 c| leche La Lechera $4.75.

PUERTO DE LA HABANA

BUQUES DE TRAVESIA.

LLEGADOS

Día 18

De Mobila, en 2 días, vp. cubano Mobila, capitan Sperling, ton. 2153, con carga y 28 pasajeros á L. V. Placé.

Día 19

De Veracruz, en 2½ dias, vap. esp. Alfonso XIII, cp. Fernandez, ton. 6748, con carga y 169 pasajeros á M. Calvo.

De Puerto Cortés, en 4½ dias vp. ngo. Folsjo, cp. Gran, ton. 1647, con ganado á Diego Martínez.

De Cayo Hueso, gol. am. Doctor Lykes, capitan Griffin, ton. 89, con ganado á Lykes y Hno.

De Cárdenas, en 17 horas, vp. ngo. Vidar, cp. Serensen, ton. 1543, en lastre á L. V. Placé.

De Tampa y Cayo Hueso, en 7 horas, vp. am. Olivette, cp. Turner, ton. 1678, con carga, pasajeros y correspondencia á G. Lawton, Childs y Op.

De Filadelfia en 19 días gol. amr. Viatar, capitán Parker, tons. 777, con carbón, á Dirube y Verela.

De Cartagena, en 6½ dias, vapor ngo. Bergen, cp. Hericksen, ton. 1379, con ganado á Luis V. Placé.

SALIDOS

Día 18:

Sagua vp. cub. Santiago de Cuba.

Día 19:

New York vap. amr. Morro Castle.
Mobila vap. cub. Mobila.
Cayo Hueso, vp. am. Olivette.
Fernandina bca. esp. Lorenzo.
Matanzas, vp. cub. Olinda.

Empresas Mercantiles y Sociedades.

CENTRO BALEAR

Sociedad de Beneficencia de Auxilios Mutuos.

Por orden del Sr. Presidente, en cumplimiento del artículo 22 y para los efectos del 67 del Reglamento general, cito á los Sres. socios para la Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad el día 27 del presente mes, á la una y media de la tarde, en los salones del Centro, en cuyo acto serán elegidos, para el bienio de 1904-1905, los señores que han de desempeñar los cargos de Primer Vice-Presidente, Tesorero, Vice-Secretario, doce Vocales y diez Suplentes. Además se nombrarán cinco Vocales por el tiempo que falta á otros tantos, comprendidos en el artículo 118 del Reglamento.

Para los efectos de ser elector y elegible, deberán los señores asociados estar comprendidos en el inciso 6º art. 7º de los Estatutos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana 21 de Diciembre de 1903.—El Secretario Contador, *Juan Torres Guasch.*

12964 8-20

FERROCARRILES UNIDOS DE LA HABANA

y Almacenes de Regla, Limitada.

(COMPAÑIA INTERNACIONAL)

Consejo de la Habana.

Por disposición del presidente, se cita á los tenedores de certificados de Stock de esta Empresa, para la Asamblea general que tendrá efecto el día 29 del corriente, á las dos de la tarde, en los altos de la Estación de Villanueva, con objeto de recibir un informe del Consejo de Londres, relativo á las operaciones del año 1902-1903, y de someterle el balance general y las cuentas correspondientes al mismo. Advirtiéndose que la sesión se constituirá bastando dos propietarios presentes, y que para tener derecho á concurrir á la Junta han de depositarse con dos días de anticipacion, por lo menos, en estas oficinas los certificados de Stock que cada asistente haya de representar.

Habana 18 de Diciembre de 1903.

FRANCISCO M. STEEGERS,
Secretario.

Cta. nº 2.255 10-19 Db

SOCIEDAD DE RECREO E INSTRUCCION DEL VEDADO

Secretaría

Recuerdo á los señores accionistas que de conformidad á lo prescrito en el art. 14 de los Estatutos, el último domingo de este mes, fecha 27, á la una de la tarde y en el local social, se efectuará la segunda Junta General, para la presentación del informe de la Comisión de glosa, lectura de la Memoria y aprobación ó no de las cuentas y el balance.

Habana 16 Diciembre de 1903.—El Secretario, p. s. Nemesio Guilló. 12924 5-18

UNION Y AHORRO

Sociedad Cooperativa de Casas para Obreros.

Cumpliendo lo que dispone el art. 54 del Reglamento, se cita á los socios para la Junta general que tendrá efecto en el domicilio social el día 21, á las 7½ de la noche, y en la que se procederá a la renovación de cargos de Directiva que cesan por prescripción reglamentaria y á cubrir vacantes por renuncias. El Secretario, Jesús Fraga Rivera. 12932 6-14

EL IRIS

Compañía de Seguros Mutuos contra INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LA HABANA CUBA EL AÑO 1855

Oficinas: HABANA NUM. 55

Capital responsable.. $ 34.430.263.00

Siniestros pagados hasta 31 de Octubre último..... $ 1.509.472.42

PAGADOS EL MES DE NOVIEMBRE

A Francisco Ferrer averías.....	$100.00
A Fernando Pelea averías.....	206.00
A Francisco Ferrer averías.....	25.00
TOTAL PAGADO hasta la fecha.....	$ 1.509.803.42

Por una módica cuota asegura fincas y establecimientos mercantiles, y terminado el ejercicio social en 31 de Diciembre de cada año, el que ingrese sólo abonará la parte proporcional correspondiente á los días que falten para su conclusión.

Habana, Noviembre 30 1903.—El Consejero Director, Bernardo I. Dominguez.

La Comisión ejecutiva, Antonio González, Joaquín L. Wamas. c 2192 alt 4-6

Asociación de Dependientes DEL COMERCIO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Efectuada en el día de ayer la Junta general Preparatoria de elecciones, con arreglo á lo estatuído, éstas tendrán lugar en los Salones del Centro de esta Asociación el próximo domingo día 20 del mes en curso.

La elección será para el bienio de 1904-1905, por un Presidente, un segundo Vice-Presidente, quince Vocales y cinco Suplentes.

El acto de la votación con arreglo á lo preceptuado en la Ley social, dará comienzo á las 12 del día expresado y terminará á las 8 en punto de la noche, hora en que se procederá al escrutinio parcial de las Mesas de Votaciones, y conocido su resultado, hecho el resumen general y levantada el Acta, serán proclamados los señores que por mayoría de Votos resulten elegidos.

Para comodidad de los señores asociados, habrá en el Salón de Votaciones establecidas diez Mesas de Votación, al frente de cada una de ellas se colocará un cartel indicador de los números de los recibos de los socios que en cada una de ellas corresponde votar.

Para poder hacer uso del derecho electoral, es requisito indispensable estar comprendido en el inciso 4º del art. 11 de los Estatutos Sociales, y presentar precisamente el recibo de la Cuota Social del mes en curso, debiendo exhibir el socio á la Comisión que con arreglo al artículo 49 debe ser nombrada á dicho fin.

La puerta de entrada será por Zulueta y la de salida por San Rafael.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los señores Asociados,

Habana 14 de Diciembre de 1903.

El Secretario,
M. Paniagua.

12589 5t-15 1m(20)

AVISOS

NUEVA CASA DE SALUD

La Restauradora.

Aviso.

En vista de los maravillosos resultados que ha producido y sigue produciendo en toda la Isla el tan renombrado y simpático

RENOVADOR DE ANTONIO DIAZ GOMEZ

con el que han sanado muchos millares de enfermos de ASMA ó AHOGO—el 95 por ciento—cuyos accesos terminan desde el primer día; de la tísis en su principio; de catarros rebeldes viejos y nuevos, de anemía, raquitismo, suspensión menstrual, de la sangre y del estómago; un acreditado Doctor se encargará de la dirección de la nueva casa de Salud que se instalará en esta capital, dedicada especialmente á la curación de esos males, en que únicamente se hará uso del portentoso específico

RENOVADOR DE ANTONIO DIAZ GOMEZ

que prepara y expende su inventor en la Habana, calle de Aguacate n. 22, entre Tejadillo y Empedrado.

Pectoral, estomacal, depurativo y reconstituyente en el más alto grado, no contiene mercurio, ni arsénico ni creosota, ni sustancia que pueda causar daño y alarga mucho la vida.

12721 alt 4-13

LUCHA ISLEÑA

PARA EL DIA 1º DE ENERO.

El que suscribe tiene un hombre que desafía á Juan Torres, de Cárdenas, á cinco luchas, cada uno á su mano, quedando vencedor el que gane las tres mejores, apostando cincuenta centenes. Tiene seis hombres más para luchar con los que se presenten. Para hacer el negocio. Dirigirse personalmente ó por escrito á la calzada de Jesús del Monte 247, *José Antonio Suárez Ponce Melián.* 12968 9-20

LLEGARON

150 jamones de la Sierra á $24 oro quintal y como lacones 12 $8½ oro y se detallan á 30 centavos plata libra.

LAMPARILLA 3

12943 4-19

AVISO

El depósito de cigarros titulado La Lucha, que estaba á cargo de D. José María Muñoz, calle de Independencia nú m. 2 Matanzas, se ha trasladado á la misma calle7, núm. 23, La Granada, de B. Menéndez y Comp.

12712 15-11

TEATRO ALHAMBRA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Función todas las noches

HOY A LAS OCHO: LOS LINDOS.

A las nueve: La Lotería.

A las diez: SE LA PARTIERON A MAMELO.

12948 Db 6

BANCO NACIONAL DE CUBA

Depositario del Gobierno

HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CARDENAS, CIENFUEGOS, MANZANILLO.

J. P. MORGAN & Co., NEW YORK CORRESPONDENT.

Activo en Cuba..... $8,790,000.00
Depósitos en Cuba..... $5,550,000.00

Ofrece toda clase de facilidades bancarias al Comercio y al Público.

Cuentas Corrientes. *Cobros por cuenta agena.*
Giro de Letras. *Cartas de Crédito.*
Pagos por Cable. *Caja de Ahorros.*
Compra y Venta de Valores.

Corresponsales en las principales ciudades de Europa, América y el Extremo Oriente; así como en todos los puntos comerciales de la República de Cuba.

C-2095 1 Db

J. BROCHI & CO.

EL VERMOUTH TORINO LEGITIMO, ES VINO

LEGITIMO VERMOUTH TORINO DE MARTINI & ROSSI

H. AVIGNONE, SUCESOR.--138, INDUSTRIA, 138.--HABANA

La única marca acreditada en la Isla, la que casi todos los alambiqueros se probaron á imitar.....en la etiqueta. Cuidado con las bebidas espúreas. Esta casa no tiene sucursal ninguna. C-2226 4-29

LOS EFECTOS DEL TRATADO

La noticia de haber sido aprobado por los Estados Unidos el convenio de reciprocidad comercial ha sido recibida en Cuba con la satisfacción que se experimenta cuando al fin, tras larga é impaciente espera, se da cima á una empresa necesaria y desde hace mucho tiempo en proyecto; pero no ha provocado gran entusiasmo, á causa de las decepciones originadas por los sucesivos y frecuentes aplazamientos, y también porque á medida que el tiempo ha transcurrido se ha ido advirtiendo que en el tratado no hay paridad entre lo que da y recibe cada una de las partes, pues son bastante mayores las ventajas que obtienen los Estados Unidos que las alcanzadas por Cuba.

No son regaladas, no, las concesiones que nos hacen los Estados Unidos; las pagamos con creces, toda vez que habiendo tenido el Gobierno Interventor la precaución de reducir los derechos á las importaciones americanas, es imposible que Cuba soporte las nuevas rebajas estipuladas en el tratado sin elevar proporcionalmente los derechos sobre las mercancías europeas, lo cual constituye para la Unión Americana un nuevo margen de protección sobre el consignado en el convenio. Muchas de esas mercancías, como los vinos, aceite de olivo, ciertos tejidos de algodón, hilo y lana y otros, son indispensables á este pueblo, que está acostumbrado á ellos y se acomodará difícilmente á sustituirlas por las similares de procedencia americana.

Aunque no tan grande como lo exigía la necesidad de nuestra producción y las ventajas concedidas á los Estados Unidos, el 20 por 100 de rebaja á los productos cubanos ha de ser beneficiosa, pues aumentará su consumo en los Estados Unidos.

La reducción en el derecho de 1'68½ centavos que paga el azúcar centrífuga polarización 96, es de 0'33'70 centavo en libra, equivalente á 8'42½ centavos en arroba y á un peso nueve y medio centavos en el saco de trece arrobas.

Para el tabaco la rebaja es como sigue: la rama corriente (tripa) paga un derecho de 35 centavos por libra, que rebajados en un 20 por 100 representan siete pesos de menos en quintal; de modo que en vez de pagar $35, se pagarán por la tripa $28; la capa, cuyo derecho es de $1'85 por libra, tendrá una reducción de $37 en quintal; es decir, que por éste se pagará $148 en vez de $185.

El tabaco torcido paga de derechos en los Estados Unidos $4'50 libra y el 25 por 100 *ad valorem*; por lo tanto, un millar de tabacos de clase mediana con valor de $50 en fábrica y 12 libras de peso, tendrá una reducción de $10'80 en el derecho específico, y otra de $2'50 en el derecho *ad valorem*; lo que representa una rebaja total de $13'30.

Estos son los beneficios que ofrece el tratado á las dos principales producciones cubanas; otras industrias y producciones hay para las cuales la rebaja del 20 por 100 representa mayor ventaja que para el azúcar y el tabaco. El tratado, por último, tendrá para Cuba el positivo beneficio de poner término á un periodo de marasmo muy prolongado y que habiendo ocasionado ya mucho quebranto en los negocios, hubiera llegado á revestir las proporciones de una catástrofe en el caso de prolongarse todavía por algún tiempo la incertidumbre que reinaba respecto al futuro régimen de las relaciones comerciales de Cuba con los Estados Unidos.

Discurso del Sr. Bustamante contra la ley Corona

EL SEÑOR BUSTAMANTE.—Siento en el alma, señores, que se haya suscitado aquí hace un instante un brevísimo, pero animado debate sobre el Proyecto de Aranceles, porque alguien podía pensar que vengo batallador esta tarde y á mí me importa mucho que se crea, respondiendo al estado de mi ánimo, que frente á ese Proyecto de Ley, por su índole llamado á despertar nobles pasiones en todo amante de la justicia, no quiero tener sino imparcialidad, mesura, serenidad y calma. Me falta, lo digo con pena, si nó el auxilio moral, porque su opinión es harto conocida, el esfuerzo personal vigorísimo y muchas veces triunfante de mi compañero de Comisión el señor Sanguily, que no asiste á estas sesiones del Senado desde hace varios días por motivos de salud, y que seguramente hubiera suscrito y defendido conmigo, como no lo sabré defender, el voto particular. Pero él y yo hubiéramos puesto en este caso sobre todo la cuestión de principios, olvidando por completo á las personas, prescindiendo de toda clase de intereses locales y particulares que no tenemos y que no podemos tener, sin otro espíritu y sin otro móvil que el de hablar claro y llevar al ánimo de los señores Senadores la convicción de que este proyecto no debe votarse por el Senado.

He encontrado muchas gentes, aquí y fuera de aquí, tan inconformes con el Proyecto y tengo tanta fe en la altura de miras de mis compañeros de Senado, en su espíritu democrático, en su propósito de dejar á salvo las disposiciones constitucionales, y en la influencia de cierto sentido íntimo que no debe calificarse ahora con sus términos adecuados, que espero de la votación, si no el triunfo, al menos una suma de votos necesarios para que la opinión se dé cuenta de que no siempre bastan los compromisos personales, ni los compromisos de la política, para poner por debajo de todo la fuerza de la razón y el poder inconstrastable de las ideas sanas.

¿Cuál es el objeto de esta proposición de Ley? Llevar al Tribunal Supremo de Justicia las causas iniciadas contra Senadores y Representantes, sustrayendo esas causas á la jurisdicción común. Crear para nosotros y para los Representantes un privilegio personal y un fuero extraordinario. ¿Por qué? No ha sucedido eso hasta hoy en forma igual en país alguno de la tierra; nosotros vamos á traer al Derecho público moderno una excepción jamás admitida, la de que la obra de los electores levante de manera tal á los electos que estén sobre ellos hasta en la Justicia, compareciendo ante Tribunales diferentes.

He registrado con particular empeño, en busca de semejanzas y de ejemplos, las principales legislaciones del mundo. He oído decir en conversaciones particulares de estos días que la ley proyectada tenía precedentes en el Brasil y en Italia; y traigo aquí, á disposición de quien quiera examinarlas, una compilación de la Constitución Brasilera y de su Ley orgánica del Poder Judicial, así como las disposiciones vigentes en Italia, y, ó me engaña mi testimonio y mi práctica de consultar libros no sirve, ó ninguna de esas legislaciones ha admitido semejante principio absurdo. Están aquí los datos á disposición de quien lo dude. Sí; hay un precedente; pero es un precedente que quedó como letra muerta en una Constitución, no aplicada en ese extremo jamás. En nuestra Metrópoli antigua se intentó una vez algo parecido. Habían pasado por allí una serie de cartas políticas desde la Constitución de Bayona hasta la del año de 1869. Algunas de esas Constituciones, el Estatuto de 1834, por ejemplo, se había atrevido á llevar las causas contra Senadores al propio Senado, á semejanza de lo que sucede en la Cámara de los Lores de Inglaterra y á semejanza de lo que pasa, por su composición aristocrática especial, en el Senado Italiano. Aquello, sin embargo, había cesado, y las corrientes de la revolución española de 1868 llevaron á la Constitución democrática de 1869 un espíritu ampliamente liberal para el territorio de la Península.

Surgió la restauración, y el señor Cánovas del Castillo, quiso matar la letra de la Constitución de 1869 con la Constitución de 1876, destruyendo en las nuevas instituciones el espíritu democrático de la Revolución de Septiembre. Restableció los privilegios, levantó de nuevo ó fortaleció la aristocracia, estableció un Senado semi-vitalicio y semi-electivo para afirmar aquellos resortes privilegiados en que se quería cimentar la Monarquía, y creó por último en la Constitución de 1876 un precepto de privilegio irritante, en el que se expresaba que las causas contra los Diputados y Senadores correspondían al Tribunal Supremo de Justicia. Aquel hombre, que en ciertos instantes dominó á España, dejó como letra muerta en la Constitución el precepto legal, y cuando se compilaron las disposiciones para la administración de justicia, y cuando se publicó la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 1882, quedaron sometidos á los Tribunales ordinarios los Diputados y Senadores españoles á despecho del texto constitucional. De modo que el único hombre que se atrevió á pensar lo que aquí se propone, el señor Cánovas del Castillo, (y no sé si los autores de la proposición se sienten satisfechos de la compañía) el único hombre que se atrevió á hacer eso en el texto de una Constitución, no tuvo el valor de llevarlo á la legislación positiva é infringió la Constitución, arrollado por el espíritu democrático de la civilización moderna.

Pero la cosa, dicen, no es tan extraordinaria: he aquí el especioso argumento con que en el preámbulo de la proposición de ley, con que su Artículo 1º, con que en el dictamen de la mayoría de la Comisión, se viste ese absurdo.' La cosa no es tan extraordinaria, porque ahí está el Presidente de la República sometido á la jurisdicción del Tribunal Supremo de Justicia; porque ahí están los Magistrados del Supremo y algunos altos funcionarios judiciales, sometidos también á la jurisdicción de ese Tribunal, y si el Poder Ejecutivo en la persona de su Jefe, el Poder Judicial en la persona de sus altos dignatarios, va al Tribunal Supremo de Justicia, ¿por qué nosotros, y eso palpita en el fondo de este preámbulo y de esta proposición, por qué nosotros que mirándonos nos encontramos altos, no hemos de ponernos á igual altura, para tener como ciertos Magistrados y como el Presidente de la República, nuestro Tribunal privilegiado á donde no van los pobres electores?

Desgraciadamente no es cierto que ninguna Ley cubana haya sometido el Poder Judicial en algunos de sus altos funcionarios, al Tribunal Supremo; desgraciadamente, ó afortunadamente para mi tésis, no es cierto que el Presidente esté en todos los casos sometido al Tribunal Supremo de Justicia; afortunadamente no es cierto que los actuales Gobernadores de las provincias estén sometidos á ese tribunal, afortunadamente no es cierto que los Secretarios del Despacho lo estén tampoco. Afortunadamente todo eso tiene una explicación que voy á dar brevemente al Senado.

Pero antes, permítaseme decir otra cosa. Si al Presidente de la República se le procesara, como es todo el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo de la Nación estaría bajo la esfera de un tribunal de jueticia inferior. En cambio, si á cualquiera de nosotros se le procesa, no se procesa al poder Legislativo, porque cada uno de nosotros no es sino uno de sus miembros. El procesamiento del Poder Ejecutivo, es el procesamiento del que representa ese poder y toca al poder mismo; pero el procesamiento individual de un Senador, de un Representante, no tiene nada que ver con el Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo necesita garantías, que individualmente tienen el Senador y el Representante en la inmunidad parlamentaria, que ya significa mucho. No hay tal paridad. Cuando nosotros pretendemos monopolizar el Tribunal Supremo de Justicia, creamos un privilegio personal. colocándonos en una situación completamente distinta á la del Presidente de la República, porque ni con el Presidente de la República sucede en todos los casos. Mientras está desempeñando sus funciones y comete en el ejercicio de esas funciones un delito de caracter común, ó se le acusa de él, la Constitución lo rodea de toda clase de garantías; no permite procesarle sin autorización del Senado, y cuando esa autorización se concede, no tolera que actúe contra él ningún tribunal, sino el Tribunal Supremo de Justicia, por la condición, inseparable de su persona, de Jefe del Poder Ejecutivo, y hasta tal punto, por la condición inseparable de su persona, de Jefe del Poder Ejecutivo, que en otra clase de delitos, cuando recae un fallo del Senado, está el Presidente de la República entregado á los Tribunales comunes. Va á ver el Senado por qué. Cuando el Presidente de la República comete alguno de los delitos para los que resulta el Senado especialmente competente; cuando se le acusa por la Cámara de Representantes de delitos contra la seguridad exterior del Estado, contra el libre funcionamiento de los Poderes Legislativo ó Judicial, ó de infracción de los preceptos constitucionales, según el párrafo segundo, del inciso 3º del artículo 47 de la Constitución, el Senado impone á los acusados la pena de inhabilitación ó de destitución, sin perjuicio de que los Tribunales que las leyes declaren competentes les impongan cualquiera otra en que hubieren incurrido; y como no hay ley alguna que para esos casos lo someta al Tribunal Supremo, comparecerá ante los Tribunales comunes, como todos los ciudadanos. Y si nosotros los Senadores y ellos, los Representantes, cometemos un delito común, según esa Ley, en el ejercicio de nuestro cargo y se persigue después de haberlo perdido, más privilegiados y más altos que ese Poder Ejecutivo á que orgullosamente queremos elevarnos, llamándonos Poder Legislativo, como si cada uno de nosotros representara el Poder Legislativo entero, iremos orgullosamente á reirnos del Presidente de la República ante la jurisdicción del Tribunal Supremo.

Los Secretarios del Despacho y los Gobernadores de las provincias durante el Gobierno Militar. En los primeros tiempos de ese Gobierno Militar, mandando en Cuba el General Brooke, un abogado ilustre, un catedrático eminente, uno de nuestros cerebros más luminosos y más privilegiados, redactó una Ley Orgánica del Tribunal Supremo, que creaba esa institución entre nosotros, y en esa Ley, que es la Orden 41 de 1900, se consignó que el Tribunal Supremo de Justicia tendría competencia para conocer en primera instancia de las causas que se iniciaran contra los Secretarios del Gobernador Militar de la Isla y contra los Gobernadores Civiles de las provincias.

Las leyes penales y las leyes de procedimiento penal son de interpretación restrictiva y yo hallaría muy dudoso que hoy un Secretario del Despacho quisiera pasar, sin declaración expresa de la Ley, por Secretario del Gobernador Militar de la Isla para ampararse en esa jurisdicción excepcional del Tribunal Supremo de Justicia; y hallaría muy extraño que un Gobernador de Provincia frente á una Ley provincial que tiene una cláusula final derogatoria y que no lo ha estatuido de un modo expreso, comprendiendo todos esos problemas. pretendiera llamarse todavía Gobernador Civil de Provincia en los términos de la orden.

Pero aun así, ¿por qué ese compañero distinguidísimo escribía tal prescripción en la Orden núm. 41? Yo he de llamar la atención del Senado, sobre un hecho curioso y extraño. Entre sus grandes cualidades, tiene el distinguido jurisconsulto de quien hablo, la pluma suelta. Pocos ó ninguno tal vez le exceden en la facilidad de hablar; pero nadie le excede en la facilidad de escribir. De sus actos dió cuenta en informe razonado al general Brooke y tengo aquí su informe. Explicó en detalle todos los motivos de la Orden 41 y al llegar á materia tan importante como la jurisdición excepcional del Supremo, él, tan docto y tan fecundo, extractó ligeramente, sin explicación ni comentario, como cualquier oficinista adocenado, las disposiciones de la Orden. ¿Qué significa su silencio?

Cuba había salido de la dominación española y estaba atravesando por un período tan incierto como el de los comienzos de la intervención americana, que podía estar dirigida en su marcha por hombres de altura ó por hombres de pasión, por hombres reflexivos ó por hombres irreflexivos, y aquel cubano organizaba desde la Secretaría de Justicia las instituciones de su país. Pensó, sin duda, en aquel momento, que podía llegar una época que, entre ese poder personal ejercido con mayor ó menor ilustración, pero en su fondo despótico y arbitrario, y los individuos que estaban inmediatamente á sus órdenes, surgieran desavenencias que pudieran traducirse en responsabilidades criminales, sujetas á la acción del poder público, en disposiciones violentas que se tradujeran después en decretos célebres en la *Gaceta*, de todos conocidos. Y allá en el fondo de su alma pensó tal vez que en un país sin Constitución, sin organización de la opinión pública bajo forma electoral, sin ninguna garantía contra la voluntad omnímoda del Gobierno Militar, había en la sustanciación de los procesos en la Habana por su Tribunal que se componía de jurisconsultos reputados de casi todas las provincias, ciertas garantías de honorabilidad, de honradez, de integridad de criterio, de entereza de carácter, que podían ser en aquellos momentos y dentro de aquella situación, necesarias contra una ingerencia, de que hoy no se puede sospechar siquiera.

Así, y solo así, pudieron surgir de una Ley hecha entre nosotros, disposiciones en cuya virtud funcionarios superiores del orden Civil estaban sujetos y debían ser juzgados por el Tribunal Supremo de Justicia.

Hoy pretendemos lo mismo para Senadores y Representantes: ¿por qué? No puede ser sino por dos razones: Una, para realzarnos, para levantarnos en la opinión y en la Ley; otra, por desconfianza respecto del Poder Ejecutivo ó de los Tribunales ordinarios.

¿Para realzarnos? ¿Pero podemos ó debemos realzarnos? ¿Qué somos nosotros sino el resultado transitorio de una elección popular que mañana ratifica su decisión reeligiéndonos ó la rectifica enviando otros que nos sustituyan? ¿Qué somos nosotros sino simples ciudadanos que tenemos intermitentemente aquí una función legislativa, que debemos poner al servicio de esta función Legislativa todo nuestro esfuerzo y todo nuestro empeño y que no podemos crecernos lo bastante para creer que esa función Legislativa de tal modo nos eleva sobre el nivel común de nuestros ciudadanos que nos lleva á hacer una Ley á virtud de la cual seamos juzgados por Tribunales diferentes? No, no puede ser para realzarnos; yo conozco mi pueblo, y aún en aquellos que con más empeño hayan defendido esta Ley, estoy seguro de que no fué su obra el resultado de una vanidad personal, de un ensoberbecimiento, de una falta de conciencia de la realidad; que á los dos años de electos les hiciera creer que eran seres superiores á los otros ciudadanos del país.

Más que aficionados á encumbrarnos sobre nuestra situación personal, somos nosotros espíritus un tanto temerosos, acostumbrados por un largo periodo colonial á la desconfianza y á la duda y aficionados á buscar garantías. Y parece ese proyecto, según lo indica alguno de sus defensores, una Ley de garantías. Pero garantías ¿contra quién? ¿Contra el Poder Ejecutivo ó contra el Poder Judicial? No ciertamente contra el Poder Ejecutivo. En primer técmino no permite nuestra Constitución actual que el Poder Ejecutivo se mezcle en las decisiones de los Tribunales de Justicia. En segundo término, hoy, cuando esta Ley se vota con urgencia, todo el Tribunal Supremo ó casi todo está pendiente de renovación y en manos del Poder Ejecutivo como cualquiera otro de los Tribunales ordinarios. Aparte de eso, la Constitución establece nuestra inmunidad parlamentaria, á tal extremo que nosotros no podemos ser procesados sino con autorización del Cuerpo á que pertenecemos, ¿qué más garantía, pues, frente á una arbitrariedad del Poder Ejecutivo? En nuestro interés colectivo está evitar que se nos entregue en condiciones excepcionales á los Tribunales de Justicia, sin escojer precisamente

Un Restaurador.

Reconozco con profunda gratitud las propiedades útiles y curativas de la Emulsión de Petróleo de Angier, como también su influencia restauradora sobre todos los que la usan, habiendo sido altamente satisfactorio el resultado en todos los casos. De UU. S. S. y atento.

Candelaria, Cuba. *Isidro Pedroso*

EMULSIÓN DE ANGIER

El Restaurador de la Salud.—Produce Sangre Pura, y Engorda.

Curó Una Tos Muy Severa.

Habiendo tomado la Emulsión de Petróleo de Angier quiero manifestarles que me ha dado un resultado completamente satisfactorio. Debido á una tos muy severa empecé á tomar su Emulsión, y ahora me encuentro perfectamente curado. Ofreciéndome á sus órdenes, quedo de UU. S.S. y atento.

San Antonio de los Baños, 18 de Mayo de 1903.

Claudio Cueto

Vapores de travesía.

SOUTHERN PACIFIC

Havana New Orleans steamship line

SOUTHERN PACIFIC SUNSET ROUTE.

Continúa sosteniendo su excelente servicio, que ha hecho á esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente:

De la Habana á Nueva Orleans

Primera clase, ida	$20.00
Primera clase, ida y vuelta	$35.00
Segunda clase, ida	$15.00
Entrepuente, id	$10.00

Precios baratos para todos los puntos de los Estados Unidos, Canadá y Méjico.

Los vapores salen del muelle de la Machina todos los martes á las tres de la tarde, y de New Orleans todos los sábados á las dos de la tarde.

Se darán cuantos informes se pidan por

Joseph Lallande, Agente General
J. W. Flanagan, Sub-Agente General
Obispo nº 21- Teléfono 456,

Galbán y Comp. Agentes
San Ignacio 36 y 38

c2252 10 D

VAPORES CORREOS de la Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y Cª

El vapor **Alfonso XII** Capitan FERNANDEZ.

Saldrá para CORUÑA Y SANTANDER el 20 de Diciembre á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco para cichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 18 y la carga á bordo hasta el día 19

La correspondencia solo se admite en la Administración.

Para más informes dirigirse á su consignatario.

M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28.

El vapor **Montserrat** Capitán Lavin.

saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova el 30 de Diciembre á las 12 del día, llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Brémen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

Los billetes de pasaje sólo serán expedidos hasta la víspera del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 28 y la carga á bordo hasta el día 29.

La correspondencia se recibe en la Administración de Correos.

De más pormenores informarán sus consignatarios:

M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hácia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía. el cual dice así:

"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

NOTA Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Machina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santamarina dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las diez á las dos de la tarde.

El equipaje lo recibe gratuitamente la lancha Gladiator en igual sitio, la víspera y día de salida hasta las diez de la mañana.

"Todos los bultos de equipaje llevarán etiqueta adherida en la cual constará el número del billete de pasaje y el punto en donde éste fué exdedido y no serán recibos á bordo los bultos a los cuales faltare esa etiqueta.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

c 1152 78-1 Cc

The Andes Steamship Co.

y TRANSPORTES DE GANADO por los vapores alemanes

ANDES DE LA ANDES S. S. Co.

y **"HOLSTEIN"** DE H. DIEDERICHSEN, KIEL,

Ambos vapores son de rápido andar y provistos de buenos corrales é inmejorable ventilación, lo que los hace muy apropósito para el

Transporte de ganado

en las mejores condiciones. En tal concepto se recomiendan á los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba.

Para más informes dirigirse al consignatario

ENRIQUE HEILBUT

San Ignacio 54. Apartado 729.

c 2152 1 Db

LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE A. Folch y Comp. de Barcelona

AVISA AL COMNRCIO

El vapor español **PUERTO-RICO** Capitnn PELEGRI.

Recibe carga en Barcelona hasta el 4 de Enero que saldrá para *SANTIAGO DE CUBA Y HABANA*

Tocará además en *Valencia, Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce,*

Habana 17 de Dbre. de 1903.

C. BLANCH y Ca. OFICIOS 20

C 2246 15-18 Db

Vapores costeros.

EMPRESA DE VAPORES DE MENENDEZ Y Cª

VAPOR **JOSEFITA**

AVISO

Este buque suspende temporalmente y hasta nuevo aviso, sus viajes de los domingos entre Batabanó y Tunas.

Habana, Diciembre 14 de 1903.

12848 8-16

VAPOR "ÁLAVA" Capitán Emilio Ortube.

Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para

Cárdenas, Sagua y Caibarién

TARIFA EN ORO ESPAÑOL PARA SAGUA Y CAIBARIEN.

De Habana á Sagua y vice-versa	Pasaje en 1ª	$ 7.00
	Idem en 3ª	$ 3.50
Víveres, ferretería, loza y petróleo		30 cts.
Mercaderías		50 "
De Habana á Caibarién y vice-versa	Pasaje en 1ª	$10.00
	Idem en 3ª	$ 5.00
Víveres, ferretería, loza y petróleo		30 cts.
Mercaderías		50 cts

Tabaco de Caibarién y Sagua á Habana 25 cts. tercio.

(El carburo paga como mercancía.)

CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO ORO ESPAÑOL.

Para Cienfuegos y Palmira	á $0.55
" Caguagas	0.60
" Cruces y Lajas	0.65
" Santa Clara	0.80
" Esperanza y Rodas	0.80

Para más informes dirigirse á sus armadores, CUBA 20.

Hermanos Zulueta y Gámiz.

c 2104 1 Db

VUELTA ABAJO STEAMSHIP CO.

SERVICIO FIJO. COSTA NORTE

El vapor **Vueltabajo** Capitán CARDELUZ

Saldrá del muelle de Luz para *Bahia Honda, San Cayetano, Dimas, Arroyos, Guadiana* (con transbordo) *y La Fe*

los dias 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fé con las mismas escalas los dias 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

COSTA SUR

El vapor **Veguero,** Capitan MONTES DE OCA

Saldrá de Batabanó para Colonia, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren quesale de la estación de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Batabanó todos los martes á las seis de la mañana.

La carga se recibirá diariamente en la estación de Villanueva.

La goleta "Aguila" auxiliará á este vapor en los transportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río.

AVISO

Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyds.

Para más informes acúdase á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 28, altos.

c 2151 1 Db

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA S. en C.

EL VAPOR **MARIA HERRERA** CAPITAN D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá de este puerto el día 26 de Diciembre á las 5 de la tarde para los de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Caimanera, (Guantánamo y Santiago de Cuba.

Admite carga hasta las 5 de la tarde del día de salida.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE PASAJE

	1ª	2ª	3ª
Para Nuevitas	$18-00	$15-00	$ 9-00
" Puerto Padre	$24-00	$22-00	$13-00
" Gibara y Holguín	$24-00	$24-00	$13-00
" Mayarí	$30-00	$26-00	$15-00
" Baracoa	$30-00	$26-00	$15-00
" Guantanamo Caimanera	$30-00	$26-00	$15-00
" Santiago de Cuba	$25-00	$23-00	$13-00

NOTA: Se expiden pasajes directos de la Habana al Camagüey (Puerto Príncipe) por el mismo precio del pasaje marítimo.

Se despacha por sus armadores SAN PEDRO 6.

NUEVA LINEA de Vapores Correos DE LA COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA *(Hamburg American Line)*

Para Coruña, eventualmente Santander, Havre y Hamburgo, Saldrá sobre el 1º de ENERO DE 1904 el nuevo y espléndido vapor alemán

PRINZ AUGUST WILHELM.

Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y proa, á quienes ofrece un trato esmerado.

Los pasajeros con sus equipajes serán trasladados libres de gastos á bordo del vapor en los remolcadores de la Empresa.

La carga se admite para los puertos mencionados y con conocimientos directos á flete corrido para un gran número de puertos de Inglaterra, Holanda, Bélgica, Francia, España y Europa en general y para Sur América, Africa, Australia y Asia con trasbordo en Havre ó Hamburgo á elección de la Empresa.

Pasaje en 3ª para Coruña ó Santander, $29-35 oro español, incluso impuesto de desembarco.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de Agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

Para más pormenores y datos sobre fletes y pasajes acúdase al agente —*Enrique Heilbut.*

Correo Apartado 729. Cable: HEILBUT. San Ignacio 54. HABANA.

C-2105 1 Db

Buques á la carga.

AVISO A LOS COMERCIANTES

La hermosa goleta "Gabriel Suárez" admite carga en general para Cienfuegos y Manzanillo. Saldrá á fines de mes; y lleva como patrones á los inteligentes y prácticos marinos Torres y Regueira.

Para informes, Belascoain n. 32, FARMACIA NACIONAL. 12676 10-12

de todos los Tribunales de la República' el único que el Senado nombra. Es curioso el procedimiento; hay una serie de Tribunales que están organizados con arreglo á ciertas leyes y nosotros los Senadores, entre todos los Tribunales, escojemos aquel en que podemos influir con nuestro voto. Y aunque sé que la respetabilidad de los miembros de ese Tribunal está por encima de toda clase de sospechas, ya dentro de ese terreno de la suspicacia y de la desconfianza, dentro del terreno en que se buscan motivos de duda contra los Tribunales inferiores, ¿porqué se escoje precisamente el único que sale de nuestras manos, el único que depende de nuestros actos, en cuya elección podemos influir todos de una manera directa? ¿Por qué la justicia es obligatoria para todos los ciudadanos de la República y la justicia electiva para los Senadores?

No sé por qué se ha deslizado en el proyecto de Ley una frase que está diciendo que ese proyecto se inspira en un espíritu de injusticia y desconfianza hacia los Tribunales inferiores, y en un propósito de sujetar á todos los Tribunales de la República, colocándolos por debajo del Poder Legislativo. La frase es curiosa, y una breve explicación á los Senadores que no sean abogados va á hacer conocer en seguida por ella el sentido y la clave del proyecto.

Esto va á obligarme á una ligera digresión. Hablé antes de que ciertos funcionarios provinciales estaban sometidos á competencia especial, en cuya virtud el Supremo juzga á sus propios miembros. Olvidé esplicarlo; y ahora, como el órden de ideas me lleva por ese sendero, vuelvo al punto de partida para evitar probables objeciones.

Hay dos maneras de organizar la Justicia. Una para que cada Tribunal proceda independientemente; el superior puede revocar la sentencia del inferior si fuere injusta, pero no puede ejercer sobre el inferior ninguna acción administrativa ó disciplinaria; que el Tribunal Supremo no visite las Audiencias, ni las Audiencias los juzgados; es decir, que vivan completamente separados en el órden administrativo, sin más relación que la que supone la revocación de los fallos de los unos por los otros. Y hay otro sistema, que es el antiguo nuestro, en que los tribunales son una organización administrativa al propio tiempo que una organización judicial, en que influyen de arriba á abajo, los unos sobre los otros, y en que tienen cien medios coactivos para estar en relación constante. En esta organización segunda, sucede lo que no acontece en la primera, que ningún Tribunal inferior resulta competente para juzgar á su superior, no ciertamente para dar garantías á las personas que desempeñan esos cargos, sino para dárselas á la opinión pública que podría hallar en esa jurisdicción del superior sobre el inferior que lo juzgara, motivos de desconfianza. Yo iba á exponer estas ideas de gerarquía para explicar una palabra que en ese Proyecto de Ley me ha hecho ver toda una serie de prejuicios respecto al Poder Judicial; toda una serie, en cuanto á ese Poder Judicial, de ideas preconcebidas que llevan á deprimirlo y á rebajarlo. En esa organización española gerárgica y en su tecnicismo legal que nosotros conservamos, de tal modo se marcaban las subordinaciones de los unos sobre los otros, contrarias al espíritu democrático, que cada relación por escrito entre dos Tribunales distintos, llevaba diverso nombre según la categoría de los mismos. Cuando un Juez se dirigía á otro, cuando se dirige á atro puede decirse, porque el tecnicismo subsiste; cuando un Juez se dirige á otro, le envía una comunicación, un exhorto, le ruega. Cuando se dirige á un funcionario de otra clase que le está subordinado en cierto modo, entonces le ordena y á esta comunicación se la llama legalmente mandamiento. Lo que se hace un Tribunal superior cuando se dirige á uno inferir, en Derecho se llama carta-orden, y ya esta palabra carta-orden da idea del espíritu absolutista. Y cuando un Tribunal inferior tiene que entenderse con otro superior, rindiéndole acatamiento, guardándole en la forma toda clase de consideraciones, las comunicaciones que le dirige, ¿sabéis, señores Senadores, cómo se llaman? *Suplicatorio.*

Los reglamentos marcan eso de tal manera que, según ellos, los Jueces al dirigirse á las Audiencias lo harán por medio de suplicatorios en una forma respeetuosa, que marque la diferencia que los separa de dicha autoridad, y cuando esa ley habla de que el Presidente del Tribunal Supremo, que juzga de la inconstitucionalidad y que es el jefe del Poder judicial independiente, tenga que dirigirse á uno de los Cuerpos Colegisladores para que autoricen un procesamiento, no menciona una comunicación ó un oficio que indique igualdad absoluta en el poder, sino le manda inclinarse ante nuestra alta autoridad, dirigiéndose al Poder Legislativo por medio de un *suplicatorio.* Hasta eso llegan los prejuicios que contra el Poder Judicial tiene este proyecto de ley.

Sí; se nos quiere sustraer á la acción de los tribunales inferiores, porque se desconfía de los tribunales inferiores. ¡Y qué grave es esto, señores!

Yo conozco un poco, en parte por afición y en parte por deber, la historia internacional de las Repúblicas Hispano-americanas. Cada vez que una Aduana hispano-americana resulta por obra de la fuerza subordinada á un Poder extranjero; cada vez que un bloqueo pacífico ha hecho imposible la vida comercial de ciertos pueblos hispano-americanos; cada vez que el Derecho se ha inclinado ante la fuerza en América, ha sido, señores Senadores, por una denegación de justicia; porque se ha entendido que los Tribunales han procedido mal con un extranjero, y aunque hayan procedido bien, se ha puesto la fuerza al servicio de ese extranjero, que un día, más tarde ó más temprano, confunde sus intereses particulares con los intereses políticos de su Nación. Y la obra nuestra de desconfiar de nuestro Poder Judicial, creyéndolo indigno de juzgarnos á nosotros como juzga á los demás ciudadanos, es una obra antipatriótica, porque, con argumentos y actos nuestros, nos expone á las reclamaciones constantes de los Poderes extranjeros, y sabe Dios en el porvenir á qué.

Ni ignoran los señores Senadores las quejas numerosas que presentan los funcionarios consulares extranjeros contra actos y resoluciones judiciales que se refieran á sus respectivos súbditos ó ciudadanos! Y cada vez que uno de esos funcionarios llegue ante el Presidente de la República ó ante el Secretario de Estado, qué posición tan firme la del Secretario de Estado ó qué posición tan firme la del Presidente de la República si le puede decir: ¿de qué se queja ese ciudadano extranjero? ¿de que un Juez ha procedido mal?; pues ese es en Cuba el Juez de todos, de los altos y de los bajos, de los humildes y de los soberbios, de los electores y de los elegidos. Y qué posición tan débil la de ellos si el Representante diplomático, les puede contestar: "No, ese es el Juez de los desgraciados; para los que ejercen el Poder Legislativo, hay otro Juez, porque han desconfiado de él, y yo que soy fuerte y que soy extranjero ¿por qué no voy á desconfiar también para fundar mis reclamaciones y mis quejas?"

¡Qué grave, señores Senadores, qué grave para el porvenir de la patria lo que va envuelto en los artículos de un proyecto que parece insignificante! Todo eso puede pasar si este Proyecto tan.... suprimo la palabra por respeto al Senado.... (*El Sr. Cabello:* Puede decirla el Dr. Bustamante) (No falto al respeto del Senado, cuando se lo guardo por excitaciones propias, á virtud de excitaciones extrañas) si ese proyecto llegara á prosperar.

En mi voto particular indico que es inconstitucional y lo estimo inconstitucional porque infringe el principio y el espíritu de la Constitución sobre la igualdad ante la Ley. "Todos los cubanos son iguales ante la Ley", dice la Constitución y agregando algo que no tienen otras Constituciones, añade: "La República no reconoce fueros ni privilegios personales."

Todos los cubanos son iguales ante la Ley. Y ¿qué es la igualdad? ¡Ah! Dice el dictamen de la Comisión (lee).

La igualdad puede tomarse de dos maneras, midiendo por encima y midiendo por debajo. Nosotros somos personas políticas importantes, afirma este considerando y debemos elevarnos al nivel de las personas privilegiadas á quien juzgan constitucionalmente otros tribunales. Ya está lograda la igualdad; pero no consiste en eso, sino en medir en todas direcciones, y cuando la línea se parte por el centro surgen ante el derecho y la vista desigualdades que contradicen lo que es a igualdad es la Constitución, en la ciencia y en la doctrina. Cuando un pueblo es libre, cada ciudadano hace dentro de la esfera legal lo que cree oportuno; pero todos los ciudadanos se mueven en las mismas condiciones, dentro de esa esfera legal. Es esto un poco metafísico, y no resulta claro sino con un ejemplo práctico, que he leido en un publicista distinguido que buscaba prácticamente la manera de enseñar á su pueblo lo que eran la igualdad y la libertad. Se trasporta al mundo de la naturaleza y dice en estilo familiar que todo el que lo lea debe haber visto cosa tan vulgar como un panal de abejas. Un panal de abejas es un conjunto en que cada animal ocupa una celda, sin que ninguno pueda molestarle, en absoluta y completa libertad; pero todas las celdas están unidas las unas á las otras de manera que no quede espacio intermedio, y por eso todas son iguales. La naturaleza, con habilidad extraordinaria, he enseñado á las abejas á construir celdas exagonales, porque el exágono es la única forma que permitir la superposición de todas sin que quede espacio vacío entre ellas. Así son la libertad y la igualdad. La libertad consiste en que cada cual se mueva en su esfera propia sin que nadie le moleste; pero la igualdad exige para todos la misma suma y el mismo espacio de libertad.

La igualdad es la forma exagonal de la libertad; es el punto dentro del cual la libertad se mueve; es la consagración y la afirmación de la libertad. Y esa idea es tan cierta que cuando la igualdad se infringe dentro del mundo social, que cuando la igualdad se infringe en las relaciones sociales, el desequilibrio de los pueblos es completo; y los errores geométricos y arquitectónicos son los grandes maestros de la naturaleza para evitar los errores morales en el mundo del Derecho.

Los primeros que definieron la igualdad, siguiendo el espiritu que estaba consignado, si no en esa forma concisa, por lo menos en forma real en algunas Constituciones americanas fueron los grandes constituyentes franceses; y esos constituyentes en su hermosa declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, consignaron dos principios que son la clave de la idea de igualdad como la ha desenvuelto nuestra Constitución. Uno de esos principios está contenido en el artículo primero de la declaración de derechos: "los hombres—dice—nacen y continúan siendo libres é iguales en derecho"; "las distinciones sociales—añade—no pueden fundarse más en que en la utilidad común". Y aquí está la condenación del sistema del proyecto, porque establece una desigualdad que se funda en la utilidad individual. La Ley, agrega esa propia declaración de derechos, es la expresión de la voluntad general y debe ser la misma cuando protege y cuando castiga. Vuestra Ley no es una Ley que castigue de modo diferente, pero es una Ley que protege de manera diferente á los unos y á los otros, y es, por lo tanto, una Ley desigual.

Nuestra Constitución dice algo más, que la República no reconoce fueros ni privilegios personales. Y aquí tenéis una de las razones en cuya virtud esa Ley es inconstitucional. ¿Qué cosa es fuero?

Los abogados lo saben, y yo traigo aquí y las leeré si es preciso una serie de definiciones gramaticales y legales. Fuero es la sumisión á un Tribunal distinto si el fuero es privilegiado, de los Tribnnales que juzgan ordinariamente. Buscando la explicación de la Constitución, cuando habla de que la República no reconoce privilegios personales, podrá creerse que no admite distinciones honoríficas y títulos nobiliarios, que se levanten los unos sobre los otros, desde el punto de vista de su condición social; pero cuando dice que no reconoce fueros y para no reconocerlos establece el principio de igualdad ante la Ley, decidme ¿qué explicación racional tiene el precepto que no sea la de que no se podrán establecer fueros de Cortes como se llamó en España la tentativa de Cánovas del Castillo, que entre nosotros se llamaría el fuero de los Senadores y Representantes, llevando sus procesos al Tribunal Supremo de Justicia?

Hay aún más: si los autores de esta Ley tuvieran en el fondo otro propósito, en el que yo no quiero entrar, se han equivocado y están con esta discusión, que no nos hace honor, perdiendo el tiempo. La Ley se refiere lo mismo á las causas ya iniciadas, que á las pendientes, y si respecto á causas futuras es evidentemente insconstitucional, porque infringe principios según los cuales la República no reconoce fueros ni privilegios personales, respecto á las causas ya iniciadas es más inscontitucional todavía, porque esa Ley, si llega á ser Ley algún día con un recurso de inscontitucionalidad morirá ante el Tribunal Supremo. La cosa es clara como la luz meridiana y demuestra que hay que buscar otra dirección, que hay que tomar otro camino, que se ha equivocado de sendero, que así no se llega al fin que se persigue. El artículo 19 de la Constitución es terminante: "nadie puede ser procesado ni sentenciado sino por Juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban".

¿Qué hacéis aquí con la disposición transitoria? una ley posterior al delito. ¿Qué hacéis aquí con la ley entera? una forma de proceder diferente de la que prescriben las leyes anteriores al delito. Estáis infringiendo abiertamente la Constitución, el Art. 19, aunque la infracción no importe, porque por ser inconstitucional esta disposición quedará seguramente anulada por el Tribunal Supremo. En otros términos, como decía hace un momento, en cuanto al fin que perseguís, estais perdiendo el tiempo.

Todo esto es serio, muy serio; yo no sé si es grave también que hasta públicamente en la prensa y en el Parlamento haya habido ataques á la ley, unos apasionados, otros serenos, al paso que no haya habido todavía una defensa de la ley sostenida y tenaz. Eso es síntoma necesariamente del efecto que va á producirse en el país, si esta ley se promulga. Pensad un poco en ese efecto. La justicia es mala, decis y de la justicia hay que desconfiar, aunque yo podría afirmar y probar lo contrario; pero ¿es que la Justicia es mala sólo para los Senadores y Representantes, ó es mala para el país entero, para todos los ciudadanos? Pues bien, ¿qué haríais vosotros? y aquí en este Senado se sientan Generales ilustres, ¿qué haríais vosotros si al empezar una acción de guerra, á título de que las balas hacen daño, dejara el general á sus soldados empeñarse en el combate y se fuera él solo á lugar seguro para que no le hicieran daño ó se presentara al enemigo? Vosotros habrías de decir que en el honor militar se llama eso cobardía ó deserción; pues bien ¿qué dirá el país si nosotros, sabiendo que al cometer un delito habremos de caer bajo la jurisdicción de un Tribunal, y que al llegar el juicio habrá de castigarnos, si nosotros, los generales de la Nación, nos amparamos entonces del Tribunal Supremo, y nos ponemos á salvo de la Justicia de los Tribunales comunes? ¿Qué dirá el país, señores Senadores, como efecto real producido por esta Ley, cuando sepa que puede darse esta situación de que voy á hablar verdaderamente inconcebible?

Si hay un Tribunal injusto, debe haber dictado muchas sentencias injustas. Si el Tribunal es injusto realmente, castigadlo, buscad contra todos sus acuerdos injustos un recurso de revisión, que bien puede autorizarse en las condiciones legales; pero, ¡ah!, si alguno de vosotros llega dentro de poco á esa región en que se supone que hay tribunales injustos y encuentra un hombre en la Carcel condenado á cadena perpétua que le dice: yo no tenía valedores, yo no tenía amigos, yo no tenía un acta, y como no tenía ni un acta, ni valedores ni amigos, mi sentencia injusta está ahí y yo la cumpliré treinta años en presidio, al paso que otros se salvan, buscad honradamente la respuesta, si encuentra alguna al entendimiento más sutil entre las inquietudes de la conciencia. Los que voten esa Ley y los que la defiendan, vendrán en vano aquí á convencernos dia tras día de que la igualdad existe en la República cubana, de que aquí no hay fueros ni privilegios personales, de que esa Ley no es arbitraria ni injusta, de que la revolución se hizo para consumar esas diferencias y esos atentados, de que el pueblo debe sentirse satisfecho de nuestra obra, de que esta Legislatura tan estéril no ha tenido como estéril é infecundo coronamiento, esa jurisdicción excepcional y monstruosa.

Meditadlo, Sres. Senadores. pero meditadlo bien. Aquí está en juego vuestra respetabilidad personal; aquí está en juego vuestro prestigio político. Frente á mí se sienta, por ejemplo, un patricio venerable, que ha ligado su historia á la de Cuba y que ha desempeñado en Cuba los puestos más altos en los momentos más difíciles; él no puede sentirse satisfecho cuando corone su vida estableciendo entre sus ciudadanos una distinción de esta clase; ninguno de nosotros va á sentirse satisfecho si al salir de esta sesión, los que votamos en pro y los que votamos en contra, llevamos la convicción de que hemos infringido la Constitución, de que hemos faltado al espíritu democrático de nuestro tiempo, de que hemos establecido entre los hombres de nuestro pueblo esa diferencia extraordinaria; de que no nos hemos levantado sobre la multitud por nuestro espíritu de justicia, por nuestro amor á la libertad, por nuestra buena legislación, sino que lo único que nos distingue del montón de las gentes es que hemos aprovechado nuestro poder personal, el poder legislativo, para sustraernos á la acción de la Justicia y comparecer, cuando nos plazca y lo autoricemos, únicamente ante el Tribunal Supremo de la Nación.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES

El Sr. D. José Valdés, actual Presidente p. s. r. de esta próspera Asociación, llama la atención de los socios de la misma, para que tengan el convencimiento pleno, de que verá con gusto que la elección que ha de efectuarse hoy se vea concurrida, y que tanto una como otra candidatura de las dos que circulan, le son igualmente simpáticas, sin que por concepto alguno prefiera una á la otra, porque lo que sólo desea es la prosperidad de la Asociación, por cuyo buen nombra, todos los socios están obligados á velar, y aceptará con gusto cualquiera candidato que la mayoría de socios elijan para Presidente.

Si tienes en tu casa lo bueno, no lo busques en la ajena. Dígalo la cerveza **LA TROPICAL,** que es la mejor que se conoce.

PARA BRILLANTES
Cuervo y Sobrinos
¿En qué conoce usted si un
RELOJ DE ROSKOPF
PATENTE
es Legítimo?
En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice:
CUERVO Y SOBRINOS
UNICOS IMPORTADORES
Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posée además, extenso y variado surtido de
JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA.
Ricla 37, A. altos.-Apartado 668.
C-1770 78 1t Oc

FUMADORES
Probad los sabrosos cigarros marca **LA EXCEPCION** de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores.
ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

LA LEALTAD
REAL FABRICA DE CIGARROS DE VICENTE ARIZAGA
TENERIFE 81. HABANA.
Esta casa que acaba de ser agraciada por S. M. el Rey de España Don Alfonso XIII con el título de Proveedor de la Real Casa con el uso del ESCUDO REAL en sus manufacturas, pone en conocimiento de sus consumidores que seguirá proporcionándoles el más rico y selecto cigarro que se fuma, garantizándoles que los materiales que emplea esta fábrica son procedentes de las mejores Vegas de VUELTA ABAJO, como lo comprueba con las compras efectuadas á los Sres. M. García y Cª, (antes Campano y Cª,) Suárez y Hno. y otros que por regla general poséen el mejor tabaco de dicha región.
El único y legítimo pectoral de Anacahuita es el de LA LEALTAD.—Pida el público inteligente estos deliciosos cigarros.—DE VENTA EN TODAS PARTES.
12908 7-18

CLINICA INTERNACIONAL, ANTIGUA QUINTA DEL REY
CRISTINA NUM. 38.—TELEFONO NUM. 6025.—HABANA.
La necesidad de un sanatorio dirigido y administrado exclusivamente por profesionales, hace largo tiempo que se sentía en esta capital.
La larga experiencia adquirida en los Hospitales de esta ciudad y del extranjero por los profesores que han fundado este nuevo sanatorio, ha de llevar á la práctica la realización de lo que constituye el ideal en esta clase de establecimientos, es decir el complemento de la asistencia prestada por el médico, con el personal subalterno, en cuya selección se ha puesto exquisito cuidado.
Esta misma experiencia ha demostrado los inconvenientes del gran número de enfermos en estas casas. Razón por el cual limitaremos el número de suscriptores.
El departamento de pensionistas será objeto de especial atención, reuniendo á la perfecta asistencia científica el más apetecible confort.
Los enfermeros que prestarán asistencia á los enfermos y operados serán graduados y elegidos entre los mejores de nuestros asociados.
En la esterilización y preparación del material quirúrgico para las operaciones no intervendrá en lo absoluto, más que un personal perfectamente educado en esta clase de trabajos.
El manicomio será completamente reformado, con la instalación de cuartos acolchonados y en perfectas condiciones de vigilancia y seguridad para la enajenados, y se llevan á cabo cuantas reformas sean necesarias para colocarlo á la altura que requiere un manicomio modelo. No son necesarios de ahora en lo adelante, llevar á los enfermos mentales al extranjero. La casa cuenta ya con enfermeros especiales de gran experiencia en la asistencia de los locos.
Se instalará muy pronto un gabinete de Electro-terapia.
Se admiten suscritores de ambos sexos, por la cuota de un peso plata mensual.
También se presta asistencia en los partos á las señoras suscriptoras.
Los precios para pensionistas fluctuan desde $1-50 hasta $15-90 oro por día.
Se admiten suscriptores en la administración de la Clínica y en los gabinetes de consultas de los profesores:
Dr. E. Fortun—Dr. F. Méndez Capote—Dr. C. E. Finlay—Dr. E. Perdomo—Dr. R. Gutiérrez Lée—Dr. G. Duplesis—Dr. J. Malberty—Dr. I. Plasencia—Dr. Ernesto de Aragón.
C-2241 alt 6-17

X. X. X. X.
Todas son incógnitas para Cuba. Aun no se sabe si se hará el empréstito para pagar al Ejército Libertador. Tampoco se sabe si el tratado de reciprocidad se aprobará el mes entrante. Se ignora si al fin caerá abundante nieve sobre los campos de este pais y esto es lo que más preocupa al Dr. González, porque si en condiciones normales son muchos los catarros que se presentan en esta época del año produciendo el natural cortejo de toses, bronquitis, asma y otras afecciones de las vías respiratorias, trastornos que ceden todos con el oportuno empleo del **Licor Balsámico de Brea Vegetal** que hace más de treinta años prepara el Dr. González con tanto éxito, Dios nos asista si llega á caer nieve pues entonces correremos el riesgo de soltar la pelleja.
Las abundantes lluvias de estos días si bien han sido causa de algunos enfriamientos y catarros, cuya curación se abrevia tomando á tiempo el **Licor de Brea del Dr. González,** en cambio han limpiado la atmósfera de los microbios de la escarlatina cuya epidemia benigna está llamada á desaparecer. Eso si, los convalecientes para reponer sus fuerzas deben también tomar el **Licor de Brea Vegetal del Dr. González** pues está probado por una larga experiencia que además de ser el mejor pectoral y el mejor depurativo de la sangre, es á la vez un poderoso tónico que aumenta la asimilación y de mejores resultados prácticos que el Aceite de Bacalao y las emulsiones que tanto cacarean. **El Licor de Brea del Dr. González** se prepara y vende en la **Botica y Droguería "San José,"** calle de la Habana número 112 esquina á Lamparilla y se vende además en todas las boticas acreditadas de la República de Cuba, del uno al otro confin.
c-2137 1 Db

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO
TÓNICO NUTRITIVO
KOLA COCA CACAO GUARANA Y FÓSFORO ASIMILABLE
Convalecencia, anemia raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal, disenteria crónica.

POR MAYOR, FARMACIA DE PINEDO, Cruz 10, y Gran Vía 14. BILBAO.
DEPÓSITO FARMACIA DE SAN JULIÁN, Muralla 99. HABANA. Pídase en todas las farmacias
NOTA: Este vino, ha sido premiado con gran diploma de honor, cruz de mérito y medalla de oro (Exposición de Marsella de 1903) y el gran Prix en a exposición Internacional de Lóndres en Septiembre de 1903.
C-2027 alt 7-15

PEPSINA DE CASTELLS
GRANULADA EFERVESCENTE

Marcelino Martinez
IMPORTADOR DE JOYERIA
RELOJES Y OPTICA
LOTES DE BRILLANTES DE TODOS TAMAÑOS
Depósito general: Muralla núm. 27, altos.
Teléfono 685
c 2261 4t-19

LA PRENSA

El Nuevo País hace valer sus derechos á la página de honor que en la historia del periodismo cubano han de merecer los que protestaron contra la que de hoy más será conocida por el nombre de "ley Corona", con que la señaló *El Liberal.*

Para reclamar el puesto que nos corresponde,—dice—bastan los artículos y sueltos que hemos consagrado á ese desventurado asunto, y especialmente uno en que afirmamos que, si el Cuerpo electoral cubano tuviese ilustrado patriotismo, no volvería á sentarse en la Cámara uno sólo de los Representantes que votaron á favor de la "ley Corona", que damos por frustrada.

Nos interesa que no se olvide la parte que nos corresponde en el juicio y la censura de un acto que ha sublevado la conciencic pública.

Perfectamente.

Pero como la "ley Corona" ha sido votada, y no frustrada, según quería el colega, el resultado viene á ser igual.

"Sin el amor que encanta,
la soledad del ermitaño espanta;
pero es más espantosa todavía
la soledad de *tres* en compañía."

***

Puestos á recordar, no debe olvidarse tampoco el admirable discurso del Sr. Bustamante, discurso que pasará á los anales de la oratoria casi con el mismo nombre del más famoso de Demóstenes.

El de éste se llama de "la Corona."

El del Sr. Bustamante "de Corona,"

¡Qué casualidad!

Y hay otra mayor.

Que no haya podido asistir á la sesión en que esa ley iba á votarse el Sr. Sanguily.

Casualidad y fatalidad.

Waterloo no se hubiera perdido si á las tres de la tarde se presenta en el campo Grouchy.

***

Pero á quienes, sobre todo, es preciso recordar, admirar y festejar es á los Senadores que han votado contra esa ley: Bustamante, Zayas, Dolz, Méndez Capote, Estrada Mora y Párraga.

El pueblo cubano y la democracia, les deben eterna gratitud.

Ese pueblo sabe desde ayer que los Senadores que votaron esa ley no son de su casta; que si con él no se codean en el andamio, tampoco se codearán en la cárcel ni en el presidio, porque ni hasta allí se elevan los que no viven del trabajo, ni hasta ahí descienden los que nacieron para dominadores.

Y esa democracia, desde su llano, desde el montón en que vive á gusto, se asombra viendo salir de su seno, de su seno igualitario como el de la tierra, y hacer rancho aparte, á los que ya conoce por los Hermanos de la Cofradía del Privilegio.

—

Ahora que se trata de autorizar á los empleados públicos de todas las categorías para que hagan política desde sus covachuelas y pupitres, viene como anillo al dedo esto que dice *El Eco de Holguín*:

> Los empleados ó funcionarios públicos no se pertenecen, por lo cual deben vivir alejados de toda pasión política, si es que quieren cumplir honradamente los deberes que les impone su cargo.

Es harto conocida la idea de algunos funcionarios públicos, al olvidar que como ciudadanos, no son de mejor clase ni de mayor categoría que el resto de los de la República, y que, como empleados, no son otra cosa que servidores del público, que es quien les paga y quien tiene el derecho de fiscalizar sus actos, mientras estén en el cumplimiento de su misión.

Triste es pensar que puedan existir empleados que olviden estos preceptos, y que, lejos de aparecer agradables á la vista de quienes les están dando vida y representación, se muestren como señores de HORCA Y CUCHILLO, á quienes es forzoso rendir homenaje, el homenaje que criticábamos en los tiempos que se decían de *los déspotas colonizadores.*

Si hemos hecho la guerra para fundar un gobierno demócrata, bajo cuya bandera encontraran sombra y abrigo todos los hombres laboriosos, ¿por qué, pues, vamos á apartarnos del sendero que nos trazaron los apóstoles venerados de nuestra redención?

***

El empleado público, ya lo hemos dicho, tiene que vivir alejado de todas las pasiones políticas, por que no puede ser fiel servidor si toma como arma vengadora las atribuciones de su cargo, por que, digámoslo de algún modo, la misma pasión lo hace separarse de su deber para saciar la venganza de hechos que no se han cometido y que por lo tanto no tienen razón de ser.

Si un empleado cubano persigue á un ciudadano español, ya sea por disgustos personales ó por el sólo *delito* de haber nacido en España, claro está que ese empleado es presa de una pasión y por lo tanto ha olvidado los sagrados deberes que le impone su dignidad como dependiente de un gobierno que tiene la honradez por divisa.

Nosotros no podemos tolerar que ningún empleado se aparte de la línea de conducta que le corresponda seguir, y por ello, y á manera de aviso anticipado, hacemos estas observaciones como sanos consejos, hijos tan sólo del buen deseo que nos guía en todos los actos de la vida.

Bien parlado.

Menos eso de que el colega no puede tolerar que los empleados hagan política.

¿De qué medio se valdrá para evitarlo si lo manda y ordena quien puede?

¡Mucho cuidadito con las Cámaras, que desde hoy cada representante y senador es un Aquiles!

Además, si los empleados no hacen política ¿qué van á hacer?

¿Se han de estar mano sobre mano, imaginando poemas decadentes ó comentando el último *match* del *Base Ball?*

—

El Liberal del 19 decía que el Alcalde tuvo que retirarse la noche anterior de la sala capitular del Ayuntamiento, donde se celebraba sesión, por sentirse aquejado de dolores en la pierna izquierda.

Pero la verdadera causa fué que el concejal señor Veiga se acababa de acercar al Sr. O'Farrill para anunciarle que había sido comisionado por sus campañeros de Cabildo para dar lectura á una moción en la cual se pedía que por el Alcalde se cumpliera lo que preceptúa la ley municipal en su artículo 174 y evitar el abuso que está cometiendo de hacer los nombramientos de empleados y no dar cuenta de ellos al cabildo so pretexto de no haber *quorum.*

El Sr. O'Farrill, creyéndose lastimado por esa moción abandonó la silla acto contínuo, toda vez que con la lectura de aquélla se le retiraba la confianza que hasta ahora se le venía dispensando y que servía para dar empleos á los que le postulan para alcalde.

Enterado del asunto el señor Sarrainz, llamó á los concejales é invocando el nombre del partido trató de disuadirlos de que presentaran la moción, sin conseguirlo, pues sabemos que ésta se presentará mañana.

La actitud observada por los concejales ha sido muy bien recibida en las asambleas primarias, á las que no se oculta que el objeto de la moción es hacer que los destinos se repartan entre los distintos comités de barrio y no entre los parientes y paniaguados del Alcalde.

El señor Sarrainz, insiste en evitar que la moción se presente, y al efecto ha logrado que se enviase al alcalde y á los concejales, por la mesa de la convención municipal, que preside el señor Zayas, una citación para celebrar junta esta noche.

Se cree que esta junta tiene por objeto conseguir que la mesa acuerde que los concejales retiren la moción, lo cual es tanto como hacer cuestión de partido que siga atropellándose la Ley Municipal.

Ahí es, y no en la pierna, donde le duele al señor Alcalde.

LAS CAMARAS

CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuó ayer la sesión del día anterior, acordándose tomar en consideración, pasándolas á la Comisión de Agricultura, las exposiciones siguientes: una de varios comerciantes de Nuevitas solicitando se haga extensiva á aquel puerto la orden 327 de 1900 referente á la pesca de esponjas; otra de los señores Castro Fernández y Compañía pidiendo protección para la fábrica de papel que tienen establecida en Puentes Grandes; otra de varios estudiantes de Náutica solicitando que para hacer sus estudios prácticos se abanderen con la enseña cubana los buques de la Empresa de Larrinaga; y otra de los ganaderos de la provincia de Puerto Príncipe, pidiendo se permita la matanza del ganado hembra.

A la Comisión de Obras Públicas se mandó una instancia de don Benito Laguerueela, solicitando que las plazas de Ayudantes de Obras Públicas, se confieran á Maestros de Obras y Agrimensores.

Se enviaron á la Comisión de Asuntos Municipales y Provinciales, después de haber sido tomadas en consideración las exposiciones siguientes: de los Ayuntamientos de San Juan y Martínez, Santa Clara, Camajuaní, Sancti Spíritus y Puerto Príncipe, pidiendo que las multas que por infracciones sanitarias impongan los Juzgados Correccionales constituyan un ingreso de los Ayuntamientos; del Consejo Provincial de Matanzas solicitando se le ceda por el Estado la recaudación y producto de las rentas interiores; y del Ayuntamiento de Guanabacoa pidiendo se aclare la interpretación que ha de darse al párrafo L de la orden número 254 de 1900.

Fué tomada en consideración, acordándose pasarla á estudio de la Comisión de Aranceles, una exposición de los Sobrinos de Herrera, solicitando se suprima el derecho de tonelaje en el tráfico de travesía, á los barcos nacionales.

Se mandaron á la Comisión de Códigos las exposiciones siguientes: una del Ayuntamiento de la Habana solicitando la derogación de la orden número 135 de 1900, que anuló los efectos de la ley de los mostrencos; otra de varios Jueces Municipales de la provincia de Matanzas pidiendo la aprobación del proyecto de ley consignándoles sueldos; y otra del Ayuntamiento de la Habana solicitando se incluya en los presupuestos del Estado un crédito de 300.000 pesos, para auxiliar á los gastos de alcantarillado y pavimentación de la ciudad y que se le autorice para llevar á cabo la contratación del empréstito con destino á dicha obra.

Esta última exposición pasará después á la Comisión de Presupuestos, donde se envió también una instancia de varios vecinos de Madruga, pidiendo se conceda á aquel Ayuntamiento un crédito de tres mil pesos para el Cementerio.

Se remitió á la Comisión de Cuentas una exposición del Centro de Veteranos de Santiago de Cuba, para que se deduzca á los Jefes y Oficiales del Ejército lo que hubieren percibido por sí ó sus familiares durante la guerra.

Quedó aprobada una proposición de los señores Loinaz del Castillo, Malberti y otros, para que se conceda un donativo de 500 pesos al teniente coronel del ejército libertador Mariano Aymerich, que se encuentra enfermo y sin recursos.

Se procedió seguidamente á la lectura del proyecto de ley electoral, votado por la Cámara, para ver las modificaciones introducidas en el mismo por el Senado, y las cuales, al decir del señor Martínez Ortiz, no son sustanciales, siendo la más importante la supresión de la Junta Central Electoral.

El señor Gonzálo Pérez llamó la atención hacia la tercera de las Disposiciones Transitorias, por considerarla impropia de la ley. La Cámara no aceptó dicha disposición, designando á los señores Villuendas (D. Florencio), González Sarrain, Mendoza Guerra, Gonzalo Pérez y Neira, para formar parte de la Comisión mixta de senadores y representantes, que habrá de tratar sobre las modificaciones introducidas en el proyecto.

ASUNTOS VARIOS.

EN PALACIO

Los presidentes de los gremios de Unión de Estivadores, Marinos de Bahía, Braceros de Mar y Federación de Cienfuegos, con más los Secretarios de la Federación y el del Gremio de Marineros del mismo puerto, acompañados del señor Frías, visitaron ayer tarde al señor Presidente de la República, para hacer constar su adhesión al Gobierno, prometiendo no ser obstáculo para el desenvolvimiento de la próxima zafra, siempre que todos los obreros que tomen parte en el desembarque de los frutos, por el puerto de Cienfuegos, pertenezcan á la Federación.

EL SEÑOR SOLER

En la junta general de la Asociación de Maestros de la isla de Cuba, verificada aye, fué elegido Presidente el señor José M. Soler.

Sea enhorabuena.

Á LOS ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO

Se les suplica á los que dieron poder al Dr. Sr. D. Luís Piernavieja, que concurran el domingo 20 del corriente, de una á dos de la tarde, á la calle del Rayo nº 27, para enterarles de lo que haya sobre el particular, y resolver lo que se crea más conveniente.

Habana 18 de Diciembre de 1903.

Ventura Jado.

LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD

En el artículo que con este título publicamos en la edición de la mañana de ayer de deslizaron las siguientes erratas.

En el sexto párrafo línea 7ª después de las palabras "pues si" se saltaron las que siguen "se tiene en cuenta que al Registro..". En la línea 9ª del mismo párrafo la x debe de ser una y. En el párrafo 7º línea 35 donde se dice "formarán" debe leerse *formaría.* En el párrafo 8º último renglón en lugar de "constitución" debe decir *institución.* Y en la penúltima línea del artículo en lugar de "después de todo" léase *á la postre.*

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

AUDIENCIA

Sala de lo Civil:

Autos seguidos por don Miguel Gener, como albacea de doña Rosalía Gómez Santos, contra don Gabriel Tartabul para que otorgue escritura de cancelación de una hipoteca. Ponente: Sr. Gispert. Letrados: Ldos. González Lanuza y Jiménez. Juzgado, del Oeste.

Autos seguidos por don Ramón Pardo contra doña Micaela Paula, sobre desahucios. Ponente: Sr. Hevia. Letrados: Ldos. Montero y Dalaville. Juzgado, de San Antonio.

Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES

Sección 2ª

Contra José Mnreda, por atentado. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Valle, Defensor: Ldo. Castaños. Juzgado, de San Antonio.

Contra Manuel Pérez, por rapto. Ponente: Sr. Monteverde. Fiscal: Sr. Valle. Defensor: Ldo. Castaños. Juzgado, del Oeste.

Contra Manuel Fernández, por homicidio. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. García Kohly. Defensor: Ldo. Laguardia. Juzgado, de Guadalupe.

Secretario, Ldo. Moró.

YA TENEMOS EN LA HABANA

MALTINA

Se toma en las comidas en lugar de cerveza ó vino. Sustituye con ventaja á las Emulsiones, Aceites de bacalao y Vinos medicinales.

Pídase en DROGUERIAS y BOTICAS y en las CASAS DONDE VENDAN BUENOS VIVERES.

12845 10-16

JARABE PECTORAL CALMANTE
DE BREA CODEINA Y TOLU
PREPARADO POR EDUARDO PALU FARMACEUTICO DE PARIS

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia la BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA, no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis más intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso, disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio.

Depósito principal: BOTICA FRANCESA, 52 San Rafael esquina á Campanario, y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

Suministración de Obras de Albañil

Las obras de albañil y de escavación necesarias para la construcción de la planta eléctrica de la Compañía de Electricidad de Cuba han de confiarse á un contratista capaz.

Se puede tomar conocimiento de las condiciones y de los planos en nuestra oficina calle Mercaderes 11, diariamente, de 9 á 10 por la mañana y por la tarde de 2 á 4.

Sociedad General de Electricidad
de Berlín
Sección de la Habana.

12869 4-17

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heróico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al por de padecer en forma desesperante.

LOS NIÑOS, en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

PÍDANSE EN TODO EL MUNDO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PASTILLAS DE

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Depósito para la venta al por mayor en la República de Cuba, D. Manuel Ruiz Barreto, Obrapía 42, Habana.

c 2263 20 D

PANACEA DE SWAIM

CURA EL REUMATISMO, DOLOR EN LAS COYUNTURAS, HUESOS, ETC. CATARROS, CALVICIE.

EL CELEBRE ESPECIFICO PARA LA SANGRE

CURA LA ESCROFULA, LLAGAS, ULCERAS, ENFERMEDADES VENEREAS, HINCHAZONES.

OCHENTA AÑOS DE ASOMBROSO ÉXITO. PÍDASE EL LIBRITO CON NUMEROSOS TESTIMONIOS.

LABORATORIO de SWAIM (antes en Philadelphia)

JAMES F. BALLARD, ST. LOUIS, MO., E. U. DE A.

De venta, Farmacia del Dr. Johnson, Obispo No. 53, Habana.

SIN OPERACION
CURA DEL CANCER
LUPUS, HERPES, ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES.
55, Habana, 55.
Consultas de 11 á 1 y de 8 á 5

c 2159 als 13-1 Db

POLICLINICA
DEL
Doctor Arturo Sansores
PROFESOR, MEDICO Y CIRUJANO

Curación Radical de la Impotencia por el sistema mixto de Sueroterapia y Electroterapia de Kalvek. Exito seguro.

SALON DE CURACION Sifilítica, sistema inyecciones sin dolor ni molestias. Curación radical. El enfermo puede atender á sus quehaceres sin faltar un solo día. El éxito de su curación es seguro y sin ninguna consecuencia.

TRATAMIENTO moderno, para la tuberculosis en 1º y 2º grado

RAYOS ULTRA VIOLETA para la curación de Lupus y Antinomicosis.

RAYOS X. el mayor aparato fabricado por la casa de Siemens Alemania, con él reconocemos á los enfermos que lo necesitan sin quitarles las ropas que tienen puestas.

SECCION DE ELECTROTERAPIA en general, enfermedades de la médula, etc., GABINETE para las enfermedades de las vías urinarias y especial para operaciones.

ELECTROLISIS sin dolor en las estrecheces. Se tratan enfermedades del hígado, riñones, intestinos, útero etc., etc. Se practican reconocimientos con la electricidad.

CORRALES NUM. 2, HABANA

c 2111 D 1

PARA REGALOS DE PASCUAS Y AÑO NUEVO

OBISPO 38

TELEFONO 78

LA MEJOR CASA DEL MUNDO EN
Abanicos, Sombrillas, Guantes, Paraguas y Grandes Novedades
TELEFONO 78. J. A. Ugalde

C-2235 alt 15t-16 Db

ROMERO Y MONTES
IMPORTADORES DE VINOS Y PRODUCTOS GALLEGOS
armas y cartuchos de Vizcaya

Preferid los vinos de la marca LA VIÑA GALLEGA, procedentes de las afamadas viñas del RIVERO DE AVIA y del MIÑO; vinos que no irritan, más estomacales y menos borrachos que los de los de otras procedencias. RIOJA MEDOC, procedente de la cosecha de los señores Fernández, Heredia y Cp. de Logroño. Esta casa, la más antigua en su giro en esta Isla, no tiene competidora en vinos, jamones, lacones, etc. y chorizos marca LA LUGUESA, en manteca y curados. Aguas de CARBALLINO (Orense) sulfurado-sódicas, las mejores para las enfermedades del estómago.

19, LAMPARILLA, 19--TELEFONO NUM. 480

c 2219 alt 26-13 D

UN REGALO
A PROPOSITO
PARA TODO EL MUNDO

¿Quién no acepta con agrado un reloj?

Para Papá

Tenemos relojes de oro de 18 kilates, de esos delgados que no hacen abultar el bolsillo. También si la bolsa es más modesta tenemos los relojes de oro rellenado de 5, 10, 20 y 25 años de duración y los de plata y niquel.

Para Mamá

Tenemos relojes de oro macizos á cuatro centenes, y también de oro rellenado y de niquel, ó podría gustarle un hermoso reloj de pared para el comedor que tiene catorce días de cuerda.

Para el hermano

Puede que le haga falta un reloj despertador, de los cuales tienen fama LOS AMERICANOS, para que vaya á tiempo al colegio; ó si le gusta más un relojito de bolsillo también lo encuentra aquí.

Morris, Heymann & Co.

Los Americanos
MURALLA 79
Depósito de los afamados cuellos "Maison du Lion"

c 2262 4-20

LOS DOMINGOS DEL DIARIO

SUMARIO

Crónica, P. Giralt.—*La primera piedra*, Ramón Meza.—*Mirtos de antaño*, poesía, Mercedes Matamoros.—*Un emperador melómano*, Gabriel Morales Valverde.—*Lechones y pavos*, Angel Luzón—*Pisto Manchego*, poesía, Atanasio Rivero.

Crónica

Por segunda vez he visto que despierta poco entusiasmo entre nosotros el drama de Rostand *Cyrano de Bergerac*. Las infinitas bellezas que lo adornan, escapan á la percepción del auditorio, y no son apreciadas como merecen.

No ha valido para ello ni la excelente interpretación que saben dar á los tipos principales de la obra el señor Thuillier y la señora Ferri.

El público en general no ha visto los tesoros de buen arte y delicada poesía que engrandecen este drama. Mas por lo que á mí atañe, declaro que la inspiración dramática de Thuillier en el personaje de Cyrano, y el bello sentir de la señora Ferri en Roxana, me han conmovido extraordinariamente; y me afirmo en la opinión de que no se ha estrenado que yo sepa en nuestros días otro drama mejor ajustado á los moldes del arte clásico.

No he visto nada más rico en belleza y en rasgos de sentimiento noble y heroico. En primer lugar, adviértase que entre los personajes de la obra no hay ningún traidor, ni malvado siquiera. Abundan los tipos honrados y bonachones. El coronel fátuo y vanidoso que manda apalear al cancionero y después la echa de fanfarrón en campaña, no despierta animosidad alguna y sólo resulta cómico.

En un drama literariamente bello debe empezarse por hacer que el nudo ó conflicto de la acción no dependa de algún empeño criminal. Un buen modelo de esta clase es el Quijote. En esta novela no figura un solo personaje odioso. Todos son gentes de medianas intenciones y ninguno es perverso por pura maldad. Hasta aquellos picaros galeotes malagradecidos y aquel Ginés de Pasamonte que tan bellacamente se conduce, resultan simpáticos por la travesura de su condición. Los bandidos que encuentra Don Quijote en Cataluña se portan con él como unos caballeros. En todo se ve que Cervantes tenía un alto y noble concepto de la humanidad, pues todo el que la observa con amplio criterio filósofico, nota que, así como de los buenos raro es el que, al decir de Shakespeare, no merece ser azotado; tampoco los malos son en realidad tan perversos como nuestra suspicacia los imagina.

Y, volviendo al *Cyrano*, cuyo protagonista recuerda mucho á don Quijote, nótese la pureza de alma, y el gran corazón y nobilísimo proceder del valeroso poeta. Interrumpe la representación de un drama porque lo encuentra detestable, y luego indemniza á los cómicos entregándoles una bolsa de dinero que es todo su caudal. Ama en secreto á una mujer y se entera de que la dama siente amor por el joven Cristián. Ella pide á Cyrano que proteja á su amante, y el infeliz jura ampararlo. Este mozo provoca en reyerta á Cyrano, le insulta y se burla de él delante de otros; y el insultado soporta aquella humillación, y no lo mata, y se hace amigo de él y hasta escribe por él la carta de amor que ha de exaltar el corazón de Roxana en favor de Cristián. Otro hombre que no fuera del temple de Cyrano aborrecería á Cristián, ó lo quitaria de en medio; pero Cyrano tiene una nariz muy fea, es un proscrito del amor, y se contiene, y sufre y considera que es sagrado quien ocupa el corazón de Roxana. Un sacrificio de amor tan grande, ya me figuro que la multitud no lo comprende; pero hay seres inflamados de amor idealista hasta un extremo semejante, y encuentran un refugio de consuelo en la abnegación profunda de su cariño. Cuando Cyrano escribe á Roxana las cartas amorosas que ha de firmar Cristián, siente la mística voluptuosidad del amante ignorado que hace oir sus quejas al objeto de su amor. "Ella quiere á otro, dice, pero es la voz de mi alma la que penetra en su corazón, y piensa en mí sin darse cuenta." El diálogo nocturno al pie de la terraza, cuando Cyrano la dice con su propia voz en nombre de Cristián las ternuras de su afecto apasionado, es una nota idílica de un sabor inefable.

A medida que se desenvuelve la acción dramática, alcanza ésta un tono más sublime y elevado, engrandeciendo aquellos nobles espíritus. En el cuarto acto aparece Roxana en pleno campamento vivamente enamorada de su marido Cristian por las epístolas vibrantes de sentimiento que recibió en su ausencia, y le dice: "Yo te amo por tu nobleza de sentimientos y te querría lo mismo aunque fueses un monstruo de fealdad." Entonces Cristian siente una inquietud horrible. Aquellas cartas de amor que enternecen á Roxana las ha escrito Cyrano, y no solo las escribió sino que, para mandarlas á su destino, tenía que atravesar á solas el campo enemigo, dos veces al día. Cristian se convence de que ella está enamorada no de él, sino de Cyrano, por el fuego de pasión que respiran sus cartas; y entonces Cristian, loco de angustia, piensa en la muerte. Pero no se mata suicidándose estúpidamente como hacen otros. El es un un bravo, y en los momentos en que el enemigo asalta una trinchera se pone al frente de los suyos y sabe morir en el combate como un héroe, por su amor y por su patria.

No puede concebir el poeta un final más bello ni más sublime en un personaje de gran corazón. Aquí no se sabe cual de los dos, si Cristian ó Cyrano es el que se eleva á mayor altura en alas de un sentimiento poderoso.

Pero hasta en los más mínimos detalles Edmundo Rostand ha sabido encuadrar su alma en el arte puro, y correcto. Aquellos valientes gascones, los andaluces de Francia, cuando hablan del ejército español que los tiene sitiados por hambre, le reconocen todas las cualidades de un enemigo bravo, caballeroso y galante con las damas. Y cuando el jefe español, erguido sobre las trincheras, contempla asombrado cómo los franceses mueren sin rendirse, pregunta:

—¿Quiénes son estos hombres que se hacen matar de esa manera?

Y Cyrano, uno de los pocos que quedan, vivos, exclama lleno de altivez orgullosa:

—Son los cadetes de la Gascuña!

Mucho más podría decirse sobre las bellezas que atesora el drama de Rostand; pero ya esto es demasiado largo.

P. GIRALT.

LA PRIMERA PIEDRA.

Las hojas de palma atadas á los mal acepillados y torcidos horcones de las casas, las banderolas que flameaban en improvisadas astas de bambú; el incesante estallido de los petardos; el ir y venir por la calzada grupos de campesinos que se entretenían en regatear sus caballos de patas finas, nerviosas y trenzada cola; los órganos encintados, cuyas tocatas acompañaban los timbales relucientes como de oro á la luz del sol, mostraban á las claras el grande regocijo á que se había entregado el pueblo.

Y había motivo para ello. Después de muchos años de solicitudes suscritas por los más importantes y adinerados vecinos, después de mil comisiones para deslindar, proyectar, presupuestar, después que se agotaron influencias, empeños y promesas con personajes de alta categoría social, habíase concedido.....al fin! la construcción de un edificio público cuya utilidad y necesidad estaban, de muy larga fecha reconocidas en todos los países civilizados.

Los que visitaban el pueblo asombrábanse de que este careciese de un edificio semejante. ¿Qué quereis?.....dificultades!.....contestaban los vecinos guiñando un ojo y sonriendo maliciosamente. Pero ya todas las dificultades estaban vencidas, los obstáculos allanados. Aquel día, á las cuatro en punto de la tarde, según se había publicado de antemano en las gacetas, boletines, periódicos, en proclamas y bandos, sería colocada la primera piedra.

El alcalde empeñado en que el pueblo entendiera el gran favor que iba á concedérsele, tenía en las calles de la población cuatro pregoneros que leían mascullando y con voz enfática el bando pegado por las esquinas. Un grupo de pilluelos á quienes por no poder silbar les ardía la lengua, seguían á aquellos hombres, montados en mansos caballos, vestidos con gran capa negra, tricornio y botas. Cuando los pregoneros llegaban al extremo de la población, volvían cara al campo, esforzaban los pulmones y espetaban el solemne bando á las yerbas. Los que venían por la calzada y veían gesticular y vociferar aquellos ginetes de tan extraña catadura, no sabían si avanzar, hacer alto ó retroceder. Pero se quitaban el sombrero y tomaban actitudes respetuosas.....por si acaso.

Desde las dos, las autoridades y los más importantes personajes del pueblo hacian dar lustre á sus botas y acepillar sus mejores trajes, se afeitaban, se enjabonaban, teñían y peinaban, sobre todo los bigotes, con extraordinario esmero. A las tres, pretextando no querer hacerse aguardar unos á otros, se paseaban por los portales engalanados de las casas ostentando con orgullo sus ceremoniosos trajes, cambiando alegres bromas y felicitaciones con los vecinos. Al gobernador, primera autoridad, pareciole de muy buen tono demorarse más que los otros, pero era tal vez, el más impaciente, porque la ceremonia empezara y con ella el desempeño de las funciones propias de su elevado cargo. Media hora después hallábanse reunidos los citados, con exageración anticipada, en el paradero del pueblo, pequeño, incómodo, ornado con ramos de laurel, palmas y banderas de todas las naciones.

Algunos se hallaban muy emocionados; otros estaban nerviosos, no pocos corridos; y los más tartamudeaban bastante al hablar. Agolpábanse en el andén. La línea del ferrocarril lucía su doble cinta de pulido acero que se iba entrechando á lo lejos entre un grupo de palmeras de hojas de abanico.

Por fin, en aquel lejano punto en que parecían tocarse los rieles, se dibujó pequeñita, sobre el transparente azul del cielo, la cónica y negra silueta de la locomotora. Los agrupados en el andén se extremecieron de placer. Cada uno dió un postrer vistazo á su traje. El que notó algun botón desabrochado, lo abrochó; el que reparó que su sombrero de copa estaba algo despeinado, sugetó con la punta de los dedos la bocamanga de la levita é improvisó un cepillo, volteándolo bajo el sombrero. El alcalde, apenas divisó la locomotora, hizo una seña al guardalmacén del paradero y éste prendió unos ruidosos cohetes. Y como también le ordenara que tocase la campana y el guarda le advirtiera que para eso aún era muy temprano, contestóle desabridamente el alcalde que aquel día era otra cosa. Y con esto comenzó la campana un repique desesperado.

—Ya vienen! ahí vienen! repetían los agrupados en el andén, observando atentamente el crecimiento rápido de la locomotora, que un instante después se detenía bulliciosa, cálida, haciendo trepidar ligeramente el suelo con su pesada mole. Apenas se detuvo, el Alcalde se arrojó dentro de los carros con objeto de advertir á los de fuera por qué puerta debían de salir los esperados viajeros. Los que aguardaban en el andén se observaron, le descubieron y tomaron actitud respetuosa. Pero el Alcalde no asomaba por ninguna parte: todo se le volvía entrar en un carro y salir de otro, agitado, violento, con peligro de desgarrarse los faldones con los restos de los asientos y las retrancas, en sus desesperadas carreras dentro del tren. Al fin asomó cariacontecido por la plataforma del último carro y con desfalleciente voz gritó:

—En este tren no vienen!

Luego, colérico, que callen la campana! pero, ¿quién mandó repicar el tren en que vienen?

La campana que había extremado su furia, calló; y no volvió á sonar hasta nueva seña, media hora después, en que se dibujó, como la de un juguete la chimenea de una locomotora.

—Los cohetes... la campana!

Hubo voladores y repique; el tren pasó de largo y no se detuvo. ¡Diantre con los repiques! Los del andén se impacientaron. Agunos fueron de opinión que debían retirarse en son de protesta, se oyó entre los murmullos, la palabra burla. ¡Si llegaría á colocarse la primera piedra!

El tren de las cinco, ornado con un par de banderolas, animado por una banda de música, cuya habilidad no permitían apreciar la velocidad y el ruido del tren en marcha, trajo á los esperados viajeros. El alcalde andaba furioso porque se habían gastado los voladores y roto la cuerda de la campana.

Dábanse los viajeros recién llegados cierto tano de superioridad; trataban con despego á los fieles y honrados vecinos del pueblo. Un oficial, sobre todo, de barba rubia, gafas de oro, bonitillo y pedante, ponía la cabeza tan erguida que parecía tener la mirada en las nubes y bajarla sólo para dirigirla con procativa insolencia á las mujeres que hallaba al paso. El grupo abandonó el ornado paradero y marchaba al estrépito de la banda colocada á retaguardia por la calle Real, llena de arcos de tríunfos, lemas y líneas de banderolas. El sol de la tarde avivaba el color de los uniformes, las lustrosas botas y espuelas, los dorados cordones y la esclavina de raso morado del obispo colocado en primera línea al lado del alcalde.

Los vecinos, con sus trajes de días festivos, se agolpaban á los portales y daban e trepitosos vivas cuando pasaban más cerca los del grupo.

Unos cien pasos más allá de las últimas casas del pueblo, en medio de la yerba destruida no por corte regular, sino por el fuego, descubríase una planicie adornada con arcos y cintajos por los entusiastas vecinos. En el centro de aquella planicie aparecía levantada, como triunfal pirámide, una cabria. Bajo la polea, á poca altura del suelo, irradiando fuertemente el sol que bañaba tres de sus caras de blancura caliza talladas con esmero, veíase una hermosa piedra.

¡Era la primera! ¡La primera piedra!

Los vecinos del pueblo y otros de los lugares cercanos atraidos por la famosa fiesta se agolpan en aquel punto. Varios muchachos atronaban el aire quemando petardos. Algunos vendedores pregonaban á gritos dulces, décimas, abanicos y un folleto anónimo muy mal impreso y peor escrito, todo con motivo de la primera piedra.

Cerca de la cabria defendida por una toldilla ribeteada de rojo que el sol transparentaba y azotaba el viento, había una gran mesa cubierta de damasco, cuatro enormes sillones y una grada provisional. Era el sitio designado para los señores comisionados y que muy pronto ocuparon. El público se apiñaba á respetuosa distancia atormentado por los gritos de los exaltados y entusiastas que querían hacerse notar con motivo de la fiesta.

El presidente que ocupaba el centro de la mesa se puso de pie y llegó á impacientarse porque á pesar de los repetidos campanillazos que daba para calmar el vocerío y el entusiasmo, éste no cesaba. Dos ó tres guardias tuvieron que imponer silencio con gestos amenazadores. Luego que habló poco, el señor presidente, el que hacía de secretario leyó el decreto de real concesión, el acta y dos ó tres papeles más. Apenas se sentó, de uno de los grupos y casi á empellones, salió una niña que con los ojos bajos, balanceando los hombros á compás y esforzando su voz aguda recitó una loa interminable á la primera piedra, escrita por un aficionado á la poesía de la localidad. Después se pronunciaron dos ó tres discursos en que pareció girar en tormentosa espiral toda la historia de la humanidad en torno de la primera piedra y los esfuerzos titánicos, imponderables, que había costado su logro á alguno de los modestos oradores. Hubiera habido más discursos si el señor obispo no hubiera advertido al alcalde que se hacía de noche. Púsose de pie otra vez el señor presidente, echó el cuerpo adelante, apoyóse como si fuera en un barandaje en la mesa cubierta de damasco, y con frase difícil, entrecortada por largas pausas, dió las gracias á los vecinos en nombre de S. M., celebró la fidelidad y ansias de cultura de aquel noble pueblo presente, recordó las glorias que en ciencias y artes había tenido la nación, sus marinos, sus guerreros, conquistadores, mártires y santos y ponderó hasta las nubes las ventajas y gloria que le traería la erección de aquel edificio modelo, que sería espléndida obra arquitectónica y rival de otras de su clase. Dijo donde habría de situarse la puerta principal, ante una escalinata ornada de dos jarrones; apuntó hacia el sitio de las ventanas; abrió los brazos para poder dar idea del espacio que debía abarcar, de su extensión.

Y la muchedumbre seguía con creciente ansia aquellos gestos y palabras y en imaginación iba levantando también aquel edificio que parecía tocar en las nubes, y cuya base era aquella piedra que no llegaba á las rodillas del orador. Este se encaraba á ratos con la piedra, la apostrofaba, parodiando el *tu es petrus*..... Cuando hubo levantado en su descripción, todos los pisos del edificio, habló del tejado, oculto por un muro de azotea, con artísticas estátuas, y por fin colocó en lo más alto de la torre central, de doble cúpula, con reloj, iluminado de noche, la cruz, la bandera y el cataviento.

La muchedumbre vió destacarse la cruz sobre las blancas nubes del cielo, flamear las banderas y girar la veleta dorada á todos los vientos.

El presidente concluyó:

—... Asi pues, procedo á colocar la primera piedra en nombre de S. M. ¡Viva S. M!

La muchedumbre repitió con más fuerza los vítores.

—Musica! gritó entusiasmado el alcalde.

Los comisionados abandonaron sus asientos de la toldilla y se agruparon en torno de la cabria. En el público hubo también un movimiento de avance que contuvieron los guardias. El obispo leyó una página en latín y mojando en una cubeta de agua bendita un ramo de vicarias, hizo repetidas aspersiones á la blanca piedra. Entre esta y el cimiento donde debía descansar, se había practicado un hueco. El Secretario colocó en este hueco una caja de plomo que contenía el acta de la ceremonia escrita en pergamino, monedas de uso corriente, la medalla conmemorativa del acto y un paquete de periódicos. El presidente tomó un extremo de la cuerda. La polea de la cabria chirrió suavamente. Y la piedra descendió con lentitud magestuosa hasta colocarse sobre la otra. Un albañil la repelló con prontitud. La pluma, una pluma como otra cualquiera, con que se firmó el acta de colocación de la primera piedra, se guardó en un estuche de raso. Y entre el vocerío de la multitud que no cesaba de lanzar vivas y las notas de una marcha belicosa que tocaba la música, desfiló la comitiva.

Un acaudalado vecino del lugar se llevó á su casa todos los personajes que habían tomado principal parte en la colocación de la primera piedra, y una vez en ella les obsequió con dulces, licores y múltiples décimas que improvisaba á maravilla un modesto campesino.

Durante nueve días se permitieron fiestas llamadas de la primera piedra. Hubo rifas, bailes, torneos, riñas de gallos, corridas de pato, carreras de caballos, juegos de cintas, numerosos juegos de ruleta y lotería, fuegos artificiales y ventorrillos, cuyo título invariable era *La primera piedra*, excepción de alguno que otro que, por espíritu de rivalidad y competencia, se intituló *La segunda primera piedra*.

Y aquella piedra no tuvo ni segunda ni tercera: quedó siendo siempre la primera.

El viento de aquel día se llevó discursos, loas, promesas, vivas y las enfáticas frases dedicadas á S. M. Las lluvias cayeron sobre la hermosa y blanca piedra ennegreciéndola. La yerba creció á su alrededor. Y los helechos y las gramas adornaron sus orillas. Los perros y las cabras se acercaron á olfatearla y saltaron por encima de ella. Y al poco tiempo los vecinos olvidaron hasta el punto donde había sido colocada la primera piedra.

Mas no se presentó ocasión semejante que no volvieran á incurrir en la incorregible costumbre ó antiguo vicio de acojer con júbilo, vítores, grandes desembolsos y esperanzas, fiestas, loas y discursos la colocación de la primera piedra.

No hubo modo de convencerles de que guardaran su entusiasmo y sus celebraciones para cuando se colocara, sobre la última piedra, la veleta del cataviento.

RAMÓN MEZA.

MIRTOS DE ANTAÑO

LXIII

Tiene el amor supersticiones raras;
cuando me pongo el traje azul celeste
me late el corazón regocijado,
porque imagino que esa noche vienes.
Y me pongo el rosado, el verde, el rojo,
y los desecho á todos igualmente,
y siempre estoy con el celeste traje
para que vengas y jamás te alejes.....!

LXIV

Cuando repose mi alma,
huérfana de alegrías,
del afan que le atraen
las noches y los días,
¿te acordarás de aquella
que supo amarte tanto,
con un amor tan triste,
fuente de eterno llanto?
Mas yo seré dichosa,
desventurado al verte
con otra, que no supo
ni amar ni comprenderte:
alegre el alma mía
descenderá á buscarte,
para besar tu frente
sombría, y consolarte;
para llevarte al mundo
de la perenne aurora,
en donde todos se aman,
en donde nadie llora;
y en ese mundo hermoso
seremos dos estrellas,
que en pro una de otra
dejen radiantes huellas;
y olvidará mi alma,
huérfana de alegrías,
el afán que hoy le traen
las noches y los días.

LXV

Ven! y en los ojos que por tí han llorado
tu hermosa imágen retratada mira;
ven! y en el seno que por tí suspira
sienta tu dulce rostro reclinado.
Ven y escucha el latido apresurado
de un corazón que por tu ser delira;
ven cuando gime ó se enardece en ira
cual un hirviente mar alborotado.
Ah! todo acude si el amor lo llama!
retorna al bosque el pájaro perdido,
la hoja vuela si el viento la reclama;
y tú no quieres escuchar mi acento
y en la profunda noche de tu olvido
no tienes para mí ni un pensamiento!

LXVI

—Dáme una pluma de tus blancas alas,
le dije con tristeza al dios Cupido.
—Y para qué la quieres? preguntóme
con su falsa sonrisa el bello niño.
—Para escribir la fecha de aquel día
en que á traición el alma me has herido.
—Tómala pues! mas déjame empaparla
en dulce miel que destilé de un mirto.
—Gracias te doy! con llanto de mis ojos
y sangre de mi pecho, ya la escribo...!

MERCEDES MATAMOROS.

Un Emperador melómano

El compositor francés M. Alfredo Bruneau, acaba de dirigir al Ministro de Instrucción Pública de su patria, una interesante "Memoria" acerca de la situación actual de la música en Rusia, para cuyo estudio fué expresamente enviado á dicho país.

Con verdadera satisfacción he leído el instructivo trabajo del citado maestro, porque en él he visto confirmados cuantos datos y noticias aporté á la série de artículos que con el título de "La Música en Rusia" publiqué hará dos años en las columnas del periódico donde entonces escribía. Aquellos datos los había recojido yo á fuerza de constancia y paciencia y con ellos realicé mi trabajo, sin otro propósito que el de vulgarizar un particular del mayor interés para los amantes del divino arte y para los que siguen con ansias de incesante progreso el desarrollo de la cultura universal. Mi labor de entonces resulta ahora, por la certeza de sus noticias, idéntica á la del compositor indicado, que las ha tomado en fuentes oficiales, aunque dicho sea sin pizca de vanidad, como yo explanaba mucho el asunto, resultaba éste más completo que el que acabo de leer.

En el trabajo informativo del maestro Bruneau, encuentro una noticia que yo ignoraba. La de que el actual emperador de Rusia es un melómano entusiasta que divide su tiempo entre los graves asuntos de Estado y los placeres inefables de la música. Tenemos, pues, un Monarca que bajo ese punto de vista examinado, presenta estrecha semejanza con Federico el Grande, de Prusia y con Luis II, de Baviera, por no citar más que á éstos.

Tomando el dato de la "Memoria" á que ya he hecho referencia, voy á trasmitirlo á mis lectores con toda exactitud.

El Czar Nicolás II ha confiado al baron de Stactielberg, noble señor de la Corte Imperial, el encargo de formar dos orquestas, exclusivamente para su uso particular. El encargo ha sido cumplido. Ambas agrupaciones artísticas funcionan bajo la dirección de los maestros Fliege y Wolhit. Una de esas orquestas hállase compuesta tan solo de instrumentos militares, de esos que en el ejército francés se denominan *fanfarras*, y la otra formada por todos los que componen la familia orquestral. De esas dos orquestas, la segunda celebra tres conciertos semanales, con ligeras alternativas, en uno de los salones más suntuosos del Palacio Imperial, conciertos á los cuales solo asisten el Czar y la Czarina, que son los que combinan los programas.

Los profesores de esta orquesta son en número de ciento tres y cada uno de ellos recibe un sueldo que fluctúa entre seiscientos y ochocientos rublos mensuales, teniendo, además, alojamiento en Palacio para sí y sus familiares. No puede esa orquesta presentarse en público; pero á los profesores que la constituyen se les permite tener discípulos. Por último, se les asigna una pensión á cada uno de dichos profesores, si á los veinte años de servicios desean retirarse.

Nicolás II ha llegado á tocar con perfección el cornetin y el oficleide que son sus instrumentos favoritos.

Con Soberano que tal amor evidencia tener por la música, no es de extrañar que el arte de los sonidos en Rusia reciba cuanta protección necesita para avanzar por el camino del progreso. Ya la escuela musical rusa viene llamando la atención por su originalidad, por su valimiento y por el crecido número de compositores con que ha contado y cuenta. Su fundador fué Glinka en torno del cual se agruparon Serow y Dargaispgy que construyen la bases de la escuela nacional rusa y á los cuales se agregaron luego Rimsk y Korsakow y César Cui, general de ingenieros y músico de incuestionable mérito, á juzgar por sus producciones y por el relieve extraordinario de su personalidad artística.

Coadyuvaron también mucho á consolidar la vida de la escuela musical rusa, la más importante hoy, después de las de Italia, Francia y Alemania, Borodine y Moussorgsty. El renacimiento, si no la verdadera creación de la indicada escuela, data del año de 1838. En la actualidad hállanse al frente de ella y del poderoso movimiento de avance que se desarrolla en el vasto Imperio moscovovita en materia de arte musical, Balakizew, Cui, Ruistky-Korsakow y Glazounow. Antonio Rubinstein y Tschaikosvky, también han trabajado mucho en pro del arte en su país, y por lo tanto, tienen derecho á que sus nombres se citen en ocasión como la presente. Realizado el propósito que puso la pluma en mi mano y que indicado queda en el rubro de estas líneas, me dispongo á ponerle punto final. Pero antes permítaiseme tomar de la "Memoria" de Mr. Bruneau, otro dato de índole distinta al que dejo expuesto que solo se refiere á la persona del Emperador, con el objeto de llevar al conocimiento de mis lectores un hecho tan original como curioso. Hélo aquí:

En distintos y apartados barrios de la populosa capital del Imperio, ha establecido el Gobierno dos teatros dedicados á combatir el alcoholismo, la vagancia y otros vicios, por medio del arte. Uno de esos teatros se llama "La Casa del Pueblo" y está instalado en un edificio que antiguamente estuvo destinado á fábrica de cristales. El segundo se llama "Nicolás II" y es de grandes proporciones. En ambos se dan representaciones de óperas, dramas, comedias y otros espectáculos sumamente variados, que el pueblo presencia mediante una insignificante cantidad que cuesta el billete de entrada, ó gratuitamente, según acuerde el Gobierno, repartiéndose, además, una ración de pan y una taza de té por cabeza. Así las humildes clases populares encuentran donde pasar las rudas noches del invierno al abrigo, y alejadas de toda tentación viciosa ó criminal, además de perfeccionar sus condiciones de civilización y de cultura.

Con lo dicho creo haber entretenido un momento la atención del lector. ¿Había yo pretendido otra cosa? No por cierto, y como he cumplido mi propósito, pongo punto final á estas líneas y entrego las cuartillas al regente que con impaciencia me las pide.

GABRIEL MORALES VALVERDE.
(Edgardo.)

LECHONES Y PAVOS.

Víctima propiciatoria
de la estulticia del hombre,
muere el pavo en pepitoria.
Crimen que no tiene nombre
en los fastos de la Historia.
El lechón, gala y adorno
de toda mesa en las Páscuas,
del asador en el torno,
muere, entre candentes áscuas,
ó en los tormentos del horno.
Y, ambos, al siguiente día,
según usanza notoria,
hallan fin á su agonía,
el guanajo, en pepitoria,
el lechón, en montería.
El pavo en cada graznido
larga al suelo el triste moco;
el lechón, lanza un gruñido
que convierte, poco á poco,
en estentóreo berrido.
El pavo vive altanero
engordando lentamente
huésped en el gallinero:
el lechón, yace inconsciente
como un bruto, en el chiquero.
El pavo con dignidad
afronta su ruda suerte:
el lechón, en su ansiedad,
en artículo de muerte,
atruena la vecindad.
El lechón tiene sin tino
nombres, lo menos son ocho:
berraco, puerco, gorrino,
lechón, guarro, cerdo, gocho,
y por último, *cochino.*
El pavo con humildad
que su buen gusto proclama
y su sensibilidad,
sólo *guanajo* se llama,
sobre todo en Navidad.
El lechón ya en el chiquero,
ya en las espesas maníguas
que se alzan en el potrero,
vive feliz, entre *niguas*...
El pavo es más caballero;
tiene comercio social;
y en el trato de las gentes
es prudente y liberal:
yo los conozco con lentes
y derecho electoral.
El pavo se come asado
ó trufado en galantina;
con tan especial cuidado,
que sólo la alta cocina
puede brindar tal bocado.
En cambio, ved al lechón
como recorre atrevido,
dada su vil condición,
la escala del embutido
de salchicha á salchichón.
Y en la morcilla asturiana,
y en el chorizo extremeño
y en la longaniza, ufana
muestra del tenaz empeño
de la industria catalana.
O insolente y arrojado
tostado en *puya*, se ofrece
abierto y *despatarrado*...
O en largas tiras se mece
convertido en puerco ahumado.
O en enfundados jamones
con insolente ufanía
oculta sus intenciones;
ó con vil hipocresía
en jugosos chicharrones.

Si tomando buen acuerdo
en escojer tienes tino,
quédate, que es lo más cuerdo,
con el pavo y el cochino;
con el guanajo y el cerdo.

A. LUZÓN.

PISTO MANCHEGO

Fueron varios generales
á un Senado de visita,
y hubo dimes y diretes
sobre si se recibía
en audiencia á los prohombres
veteranos de milicias.
El Jefe del Alto Cuerpo,
hombre que pasa la vida
en graves ocupaciones,
dijo que éstas le impedían
recibir; mas como hubiese
más días que longanizas,
fuéranse con viento fresco
y volvieran otro día!
Se fueron los entorchados
lo mismito que venían!

Los enviados del comercio,
de la producción agrícola,
y de las Ligas agrarias,
del trabajo, y de otras ligas,
fueron á ver al supremo
Jefe de toda la Isla;
y hubo dimes y diretes
sobre si se recibía
en audiencia á los enviados
de la comisión agrícola.
El alto Jefe, cortando
la discusión: "No hay tu tía"
dijo al punto; "vayan á otra
parte con esas rencillas."
Igual que los *entorchados*
se fueron los de las *ligas!*

Que se desdeñe á entorchados
me extraña, por vida mía;
y más me extraña que un hombre
le dé un desaire á unas *ligas!*

***

—En una crónica, leo
que Feria y Arocha hablaron...
—No lo creo!
—Se explicaron
por señas?
—Así lo creo!!

ATANASIO RIVERO.

ASOCIACION DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL

Obtener un Gobierno Municipal barato, haciendo reducir, cuanto sea posible, las contribuciones, subsidios, patentes y arbitrios en general. Que se reduzca también, á lo indispensable, el número de empleados municipales y que los futuros nombramientos se hagan sólo por móritos de competencia y de carácter. Que el Ayuntamiento de la Habana haga lo que se hace hoy en casi todas las ciudades de los países más cultos, para que no se explote al pueblo en los servicios públicos, tales como tranvías, agua, alumbrado de gas, luz eléctrica, teléfonos, etc. Que los $3.000,000 que el Ayuntamiento de la Habana exige cada año al pueblo, para gastos de la ciudad y todo impuesto, empréstito, etc., se apliquen exclusivamente al adelantamiento de los intereses públicos y de la cultura de esta ciudad, he aquí los fines de esta Asociación.

Oficinas del Comité Ejecutivo: Aguiar 81, Habana.

Cuota anual mínima: un peso plata.

COMUNICADOS.

CURADO DE LA DISPEPSIA
después de dos años de sufrimientos

Dice el Sr. G. Perdomo, de Espada nº 12, Habana, en su carta: "Por espacio de dos años he venido sufriendo del estómago, hasta que un amigo compasivo me recomendó tomase la "Pepsina y Ruibarbo Bosque;" hice esto, y hoy gracias á Dios, me veo libre de las jaquecas que nunca me abandonaban y tenían su origen en el estómago."

La "Pepsina y Ruibarbo Bosque" es el medicamento para combatir la Dispepsia, Gastralgia, Digestiones difíciles, Jaquecas, Vértigos, Vómitos de las embarazadas y en general todas las afecciones del estómago. De venta en todas las Droguerías y Boticas de la Isla.
12973 1-20

CENTRO ASTURIANO

Sección de Recreo y Adorno.
SECRETARIA

Competentemente autorizada esta Sección para verificar un gran BAILE DE SALA en la noche del domingo 20 del mes actual, se anuncia por este medio para conocimiento general de los señores asociados.

Será requisito indispensable la presentación del recibo del mes de Diciembre á la Comisión de puertas, para su acceso al local.

Se recuerda que se halla en vigor el artículo 13 de la Sección, por el cual se podrá retirar del local la persona ó personas que estimare conveniente la Sección, sin dar explicaciones de ninguna clase.

NO HAY INVITACIONES

Se recuerda asimismo el inciso tercero del artículo 55 del Reglamento general, que considera causa justa de suspensión y expulsión el facilitar á un extraño ó á un socio el recibo de la cuota mensual cuando éste sirva para reclamar algún beneficio de la Sociedad.

Las puertas se abrirán á las ocho y el baile empezará á las nueve.

Habana 15 de Diciembre de 1903.—El Secretario, Eduardo A. López.
C-2252 5t-15 1m-20

CENTRO GALLEGO

SECCION DE RECREO Y ADORNO

Por acuerdo de esta Sección, autorizada por la Junta Directiva, el próximo domingo 20, se celebrará en los salones de esta Sociedad, un gran BAILE DE SALA, al que podrán asistirlos señores socios del Centro previa la presentación á la Comisión de puerta, del recibo de la cuota social correspondiente al mes de la fecha.

Las puertas serán abiertas á las ocho y el baile comenzará á las nueve en punto.

Se advierte, que queda en vigor lo preceptuado en el Reglamento de la Sección, que faculta á las Comisiones, rechazar ó hacer salir de los salones á la persona ó personas que dén motivo á ello, sin que por esto tengan las indicadas comisiones que dar explicación alguna.

Se les recuerda á los señores socios el artículo 105 inciso 3º del Reglamento general de la Sociedad.

Habana 18 de Diciembre de 1903.—El Secretario, P. S. R., *Manuel Remesar.*

NOTA.—No se dán invitaciones.
C—2254 3t18

LA COMPETIDORA GADITANA

GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGARROS y PAQUETES DE PICADURA DE LA
Vda. de Manuel Camacho é Hijo
SANTA CLARA 7.—HABANA
c 2230 26-d 14 a 14 D

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA

BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL de la Isla de Cuba contra oro 4¾ á 5¼ valor.

LATA ESPAÑOLA: contra oro 79½ á 79¾
Greenbacks contra oro español 9⅜ á 9⅝

FONDOS PUBLICOS	Comp. Valor.	Vend P.S
Obligaciones hipotecaria Ayuntamiento primera hipoeca	118	119
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento 2ª	104	109
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos á Villaclara	116	125
Id. 2ª id. id	107	112
Id. 1ª Ferrocarril Caibarien	105	
Id. 1ª id. Gibara á Holguin	88	100
Id. 1ª San Cayetano á Viñales	4	10
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	98½	115
Id. 2ª Gas Consolidado	43½	43¾
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	60	65.
Id. Compañía Gas Cubana		
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba 1886		
onos 2ª Hipoteca The Matanzas BWates Workes	100	112
ACCIONES		
Banco Español de la Isla de Cuba	74¾	74¾
Banco Agrícola	40	
Banco del Comercio	27¾	81
Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla (limitada)	80½	81¼
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jucaro	97⅝	98½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	97	98¼
Compañía del Ferrocarril del Oeste		
Compañía Cubana Central Railway Limited—Preferidas		
Idem, idem, acciones		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		¾
Compañía de Gas Hispano Americana Consolidada	13	14
Compañía del Dique Flotante		
Red Telefónica de la Habana		
Nueva Fábrica de Hielo		
Ferrocarril de Gibara á Holguín		
Compañía Lonja de Víveres de la Habana		
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	100	10

Habana 19 de Diciembre de 1903.

Para los niños pobres!

Las personas generosas y caritativas no deben olviden á los niños que tienen frío y carecen de abrigo. En el Dispensario necesitamos frazaditas y ropa usada de abrigo para los niños.

Habana y Chacón.— Planta baja del Obispado.—DR. M. DELFIN.

Para curar un resfriado en un día tome las PASTILLAS LAXANTES DE BROMO-QUININA. El boticario le devolverá el dinero si no se cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

Palacio de Hierro

TEJIDOS Y SEDERIA

Es la tienda que en menos tiempo adquirió más fama.

San Rafael 31½---Teléfono 1250.
C—2249 2t19-2m20

MIMBRES

Para amueblar completamente todos los hogares cubanos. La existencia es colosal y todo de 1ª y de los últimos y más elegantes modelos, de los mejores fabricantes y más acreditados en esta industria, como lo son Heywood y Wakefield.

Sillones desde..... $2-50
Sillas desde..... $1-50
Sofaes desde..... $7-00
Mesas desde..... $5-00

Hay juegos completos para sala, saleta y gabinete, verdaderos primores. Vengan á ver y se convencerán. Entrada libre á los almacenes.

J. BORBOLLA

Compostela 52 á 56, y Obrapía 61
C-2123 1 Db

C 2078 y13 27n

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
VENTA ANUAL:
más de 30.000,000 de botellas

Esta Agua mineral natural, por su bondad y pureza, substituye en todas partes del mundo las aguas potables impuras.

Depósito general:
MERCADERES 7
BÖNING & KRAUSE
C-2076 alt 26-27 Nb

YO FUMO EL TURCO

30 Ot

Mestre y Martinica

EL MEJOR CHOCOLATE

En envoltura de relieve.
Clases A. B. C y Vainilla.
En envoltura corriente.
Clases números 2, 3, 4, 5, 6 y 8. Vainilla A. B y C.
Cocoa en latas de media libra.

SOL NUMS. 85, 87 Y 89
c 2191 alt 8-6

Mellin's Food

Alimento Mellin

Satisface y nutre: contiene lo suficiente para satisfacer y todo cuanto es indispensable para nutrir.

Nuestro librito "Los Bebés del Alimento Mellin" es grátis y vale la pena de verse.

Mellin's Food Co., Boston, Mass., E.U.A.

LAS DIARREITAS Verdes

de los niños que tanto preocupan á las mamás es una afección que debe atenderse seriamente y no descuidarse ni achacarlas á fenómenos de la dentición. Tampoco se deberá llenar á los angelitos de drogas que descompongan el órgano más importante que tiene un niño, el estómago. No olvidar la célebre frase del doctor Marfan *«el tubo digestivo del niño comienza en la teta»*. Para que los niños no tengan diarreitas verdes, para que no tenga fiebrecitas ni otros fenómenos graves las madres y crianderas deberán tomar *BIOGENO* (Engendrador de vida), el *Biógeno* favorece la formación del fluido vital, contribuye á la salida de los dientes y al desarrollo de los huesos. Las crianderas que toman

BIOGENO

dan á sus crías leche sana y nutritiva, con lo que se criarán saludables y no se enfermarán puesto que les fortifica y prepara el estómago, y les asegura la vida.

EL BIOGENO

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
12993 5-20

"Bussang"

La preferida agua de mesa. Cura estómago y riñones. Se vende en cajas de 50 botellas ó 50 medias botellas en casa de Emilio Nazabal, Muralla 35, Habana
c 2205 156-9 Db

DR. GALVEZ GUILLEM.

Impotencia.--Pérdidas seminales.--Esterilidad.-Venéreo.--Sífilis y Hernias ó quebraduras.

Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.
55 HABANA 55
C—2160 26-1 Db

Pepsina y Ruibarbo Bosque

MEDICACION ANTIDISPEPTICA

Curación de la Dispepsia, Gastralgia, Vómitos de las embarazadas Convalescencia y todas las enfermedades del estómago.

Es granulada y efervescente.

DEPOSITO
FARMACIA
LA CARIDAD
Tejadillo 38
esq. á Compostela. Habana.

c 2079 1Db

PROFESIONES

DR. JOSE ARTURO FIGUERAS
CIRUJANO-DENTISTA.

Especialista en piezas protésicas. Consultas de 7 á 11 a. m. en la Quinta "La Purísima Concepción" para sus socios. De 12 á 5 en Escobar76. C—2280 26-20Dbr

Dr. Benito Vieta y Moré

Príncipe Alfonso número 394. Teléfono 6075
CONSULTAS DE 11 á 2

Especial, seguro y rápido procedimiento, para la curación de dientes, muelas y raigones cariados, sin ningún sufrimiento para el paciente.

Dentaduras postizas, orificaciones, empastaduras, coronas y puentes de oro. &, &.
12933 13-19D

DR. E. FORTUN

Ginecólogo del Hospital núm. 1
CONSULTAS DE 12 á 2
Para pobres: Lunes, Miércoles y Viernes.
SALUD 84.
TELEFONO 1727. 10131 7816-78m8 O

Dr. Fernando Méndez Capote

MEDICO-CIRUJANO
Cirujano del Hospital número 1.
Enfermedades de Señoras y Cirujía especial.
CONSULTAS DE 11 á 1½.—Gratis solamente los martes y los sábados de 8 á 10 de la mañana.
SAN MIGUEL NUM. 78, (bajos)
esquina á San Nicolás. Teléfono 9029.
C 2046 ind. 26-21 N

DR. NICOLAS G. DE ROSAS

ESPECIALIDAD
en Enfermedades de mujeres, partos y cirugía. Consultas de 12 á 2. Empedrado 52. Teléfono: 400. 12927 26-18 Db

CARDENAL & SEGURA

ABOGADOS
EMPEDRADO 30—TELEFONO 818.
..... 26-15 D

DR. FRANCISCO SUAREZ

Médico de la Casa de Salud LA BENEFICA. Consultas diariamente de 2 a 3.
MONTE 225.
12790 15-15 Db

LABORATORIO CLINICO

MARTINEZ PLASENCIA.
Se hacen análisis clínicos de sangre, esputos, orina, etc. y análisis de química general.
CONSULADO 95 TELEFONO 416
C2188 -5 Dc.

ALBERTO S. DE BUSTAMANTE

Catedrático auxiliar, Jefe de Clínica de Partos, por oposición de la Facultad de Medicina. Especialista en Partos y enfermedades de Sra. Consultas de 1 a 2: Lunes, Miércoles y Viernes en Sol 79.
Domicilio: Jesús María 57. Teléfono 565.
6759 6meses—10J1

Juan Luis Pedro

Doctor en Cirujía Dental de la Facultad de Pennsylvania.—HABANA 68 12176 26-29

Dr. Manuel Delfin.

MEDICO DE NINOS
Consultas de 12 á 2.—Industria 120 A. esquina á San Miguel.—Telef. 1228. E G

Maria L. Vilaró

COMADRONA FACULTATIVA
Consultas de una á tres, San Rafael 145, altos
12754 26-15 D

ANALISIS DE ORINES

Laboratorio Urológico del Dr. Vildósola
(FUNDADO EN 1889)
Un análisis completo, microscópico y químico: DOS pesos.
Compostela 97, entre Muralla y Teniente Rey
12374 26-4 D

Dr. Palacio

Cirugía en general.—Vías Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 11 a 2. Lagunas 63. Teléfono 1342. C—2270 21Db

BERNARDO DE LA VEGA
Y MIGUEL A. PLANA
Abogados. De 1 á 4. Monte 57 (altos).
12247 26 1ª D

Ramón J. Martínez

ABOGADO.
SE HA TRASLADADO A AMARGURA 32.
C 2133 1 Db

Dr. Enrique Núñez

Cirujano del Hospital "Mercedes"—Cirujía y Enfermedades de Señoras.—Consultas diarias de 12 á 2.—Neptuno 48.—Teléfono 1212.
C 2143 1 Db

DR. ANGELP. PIEDRA.
MEDICO CIRUJANO
Especialista en las enfermedades del estómago, hígado, bazo é intestinos y enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3, en su domicilio, Inquisidor 37. c2271 21 D

Dr. Enrique Perdomo.

VIAS URINARIAS
ESTRECHEZ DE LA URETRA
Jesús María 33. De 12 á 3. C 2127 1 Db

Arturo Mañas y Urquiola
Jesús María Barraqué

NOTARIOS.
AMARGURA 32. TELEFONO 814.
C 2132 1 Db

Dr. Abraham Pérez Miró

Tratamiento del alcoholismo crónico.
Consultas: de 3 á 5.—Consulado 76.
Teléfono: 9014. Vedado 5ª esquina á F.
c. 2177 4 D

Dr. Arístides Mestre
Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 á 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 39.
c 2135 1 Db

Dr. Augusto Renté

CIRUJANO DENTISTA
CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 á 5.—S. HABANA 8
12288 26-1 D

Dr. Luis Montané

Diariamente consultas y operaciones de 1 á 3 —San Ignacio 14.—OIDOS, NARIZ y GARGANTA.
C 2128 1 Db

DR. J. RAFAEL BUENO

MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 12 á 2. Prado 74, altos, por Trocadero.
12229 26-24Nv

RAMON MONTALVO Y MORALES
ABOGADO
De 12 á 2. Prado 49, altos.
12252 26-D 1

DR. RAFAEL PEREZ VENTO

Catedrático de la ESCUELA DE MEDICINA. Sistema nervioso y enfermedades mentales. Lunes, miércoles y viernes de 12 á 2. Bernaza 32. c 2221 12 D

Dr. Manuel Bango y León

MEDICO CIRUJANO
De regreso de su viaje á Europa y los Estados Unidos ha abierto nuevamente su gabinete de consulta en la calle del Prado 34½ de 1 á 4. c 2206 312-9 Db

Doctor Carrerá--Doctor Souville

CIRUJANOS DEL HOSPITAL N. 1.
DE 12 A 2
Consultas sobre enfermedades de señoras, y cirugía general. San Nicolás 76 A. (bajos).
12322 26-8 D

Dr. José A. Trémols.

Médico de Tuberculosos y de Enfermos del pecho.
MANRIQUE 71.—Consultas de 12 á 3.
12309 15-Db10

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE

Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la piel y de la sangre.
Martes, Jueves y Sábado de 1 á 3. Bernaza 32
12300 26-2Dc

G. Sáenz de Calahorra

Corredor titular Notario comercial
Recibe órdenes para toda clase de negocios. Sinceridad y reserva en las operaciones.
Amargura 70 Teléfono 877
12410 26-4 Dc

Doctor Juan E. Valdés

Cirujano Dentista.

Dr. Pantaleón Julián Valdés

Médico Cirujano.
AGUILA número 78, Teléfono 1529.
c 2268 D-21

DR. R. GUIRAL

OCULISTA.
Consultas de 12 á 2. Para los pobres $1 al mes. Manrique 73, entre San Rafael y San José.
C 2228 26 14 D

Joaquín Fernández de Velasco
ABOGADO
Carlos Callejas y Armenteros
Tejadillo 11—NOTARIO PUBLICO—Teléf. 565
10023 78-4 Ot

DR. GUSTAVO LOPEZ

ENFERMEDADES del CEREBRO y de los NERVIOS
De regreso de su viaje á Europa, reanuda sus consultas en Belascoaín 105½ próximo á Reina, de 12 á 2.
C—2180 6 D

Dr. Gabriel Casuso.

Catedrático de Patología Quirúrgica y Ginecología con su Clínica del Hospital Mercedes.
CONSULTAS DE 12 A 2. VIRTUDES 37.
C—2069 27 nv

DR. JOSE A. PRESNO

TELEFONO 447.
Vías urinarias y afecciones venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3. Lamparilla 78. c 2269 21 D

Francisco G. Garófalo y Morales

Abogado y Notario
TELEFONO 338. CUBA 25. HABANA.
C-2176 4 D

DR. ADOLFO REYES

Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente.
Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hayem del Hospital de San Antonio de París, aplicaciones para Sras. y Caballeros de MASAJE, Electroterapia é Hidroterapia sin percusión (drap mouillé) por un personal idóneo bajo la dirección del Dr. Reyes.
Consultas de 1 á 3 de la tarde.—Lamparilla 74 altos.—Teléfono 874. c 2179 4 D

DR. FRANCISCO J. VELASCO

Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluso Venéreo y Sífilis).—Consultas de 12 á 2 y días festivos de 12 á 1.—PRADO 19.—Teléfono 459. C 2126 1 Db

Dr. Juan Pablo García

VIAS URINARIAS.
Consultas de 12 á 2. LUZ NUM. 11.
C 2134 1 Db

Dr. Segura.

ABOGADO, AGRIMENSOR, PERITO CALIGRAFO.
DOMICILIO: BUFETE:
Real 133, Marianao. Empedrado 30, Habana.
c 2067 26-1 D

Dr. J. Santos Fernández

OCULISTA
Ha regresado de su viaje á Europa.—Prado 105.—Costado de Villanueva.
C 2273 26-21 D

DR. GUSTAVO G. DUPLESSIS

CIRUJIA GENERAL.
Consultas diarias de 1 á 3.—Teléfono 1132.—San Nicolás n. 3. C 2142 1 Db

S. Cancio Bello y Arango

ABOGADO. HABANA 55.
c2222 13D

Dr. R. Chomat

Tratamiento especial de Sífilis y Enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 3. Teléfono 854. Egido núm. 2, altos.
C 2150 1 Db

Dr. Gonzalo Aróstegui

MEDICO
de la C. de Beneficencia y Maternidad
Especialista en las enfermedades de los niños médicas y quirúrgicas. Consultas de 11 á 1. Aguiar 108½.—Teléfono 824.
C 2129 1 Db

Doctor ROJAS

DENTISTA Y MEDICO
Medicina, Cirujía y Prótesis de la boca.
BERNAZA 36
C 2141 1 Db

NOTARIO PUBLICO

PABLO HERNANDEZ LAPIDO.
Obrapía 48, Teléfono núm. 159.
c 2125 1 Db

Miguel Antonio Nogueras,

ABOGADO
Domicilio: Sna Miguel 64, de ocho á doce.

PELAYO GARCIA
—Y—
ORESTES FERRARA

ABOGADOS.
Teléfono: 837. Empedrado 3.
C 2128 1 Db

ANALISIS DE ORINA

Laboratorio Bacteriológico de la "Crónica Médico Quirúrgica de la Habana".
Fundada en 1887
Se practican análisis de orina, esputos, sangre, leche, vinos, etc.
PRADO NUM. 105
C 2154 1 Db

DR. ROBELIN

Piel.—Sífilis.—Venéreo.—Males de la sangre.—Tratamiento rápido por los últimos sistemas.
JESUS MARIA 91, DE 12 á 2.
C 2139 1 Db

Dr. C. E. Finlay

Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos.
Consultas de 12 á 3. Teléf. 1787. Reina núm. 123
C 2136 1 Db

CARLOS DE ARMAS

ABOGADO
De 12 á 4. Aguiar 19. Teléfono 111.
C 2140 1 Db

Ramón A. Catalá.

ABOGADO
DE 11 A 1. CHACON 17
C—2115 1 Db

RAMIRO CABRERA

ABOGADO
Galiano 79.—Habana.—De 11 á 3.
c 2272 26-21 d

Policarpo Luján

ABOGADO
Estudio: Aguiar 81, Banco Español, Principal. Consultas de 9 a 11 y de 2 a 5. Teléf. 125.
12278 11t2—28m2Dc

NUESTROS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS para los Anuncios Franceses son los
Sres MAYENCE FAVRE y Cª
18, rue de la Grange-Batelière, PARIS

TOS

GRIPA
INFLUENZA
CATARRO
TISIS

Alivio rápido usando las
CAPSULAS MONTEGNIET
A. FOURIS, FARMACEUTICO
9, Faubg Poissonnière, PARIS, y todas las Farmacias.
Cura de la TOS en 48 HORAS

PEPTONATO de HIERRO ROBIN

Descubierto por el Autor en 1881
ADMITIDO OFICIALMENTE en los HOSPITALES de PARIS y en el MINISTERIO de las COLONIAS.

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD
No fatiga el Estómago, no ennegrece los Dientes, no restriñe nunca.
Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE
AL DETALLE: *EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.*
VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, Paris.

PARIS
Esencias
PRIMAVERA de E. COUDRAY

PRIMAVERA MUGUET
PRIMAVERA VERVEINE
PRIMAVERA BOUQUET
PRIMAVERA VIOLETTE
PRIMAVERA MOUSSELINE

CACAO DE HOLANDA DE JONG

Puro y soluble

De venta en todos los principales Establecimientos

LAS HEMORROIDES

Pocas personas ignoran que triste enfermedad constituyen las hemorroides, pues es una de las afecciones más generalizadas; pero como á uno no le gusta hablar de estos padecimientos mismo á su médico, se sabe mucho menos que existe desde algunos años un medicamento, el Elixir de Virgiale, que las cura radicalmente y sin ningún peligro. No hay más que escribir á Pharmacie MORIDE, 2, rue de la Tacherie, Paris, para recibir franco de porte el folleto explicativo. Se verá cuan fácil es librarse de la enfermedad la mas penosa, cuando no la mas dolorosa. — En *La Habana*: Viuda de JOSE SARRA é Hijo, y en todas Droguerías y Farmacias.

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS

la Curativa, Vigorizante y Reconstituyente

Emulsión Creosotada DE RABELL.

HEROICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

alt a y d 1

GACETILLA

HOY.— Largo, interminable es el programa de las fiestas y espectáculos del día.

Bailes hay dos.

Lo ofrece el *Centro Asturiano* y también el *Centro Gallego* en sus espaciosos y elegantes salones.

Bailes de sala en obsequio de los socios de tan florecientes institutos.

Celébrase en el Conservatorio de Música y Declamación, á la una de la tarde, los concursos escolares correspondientes al año actual y los alumnos de las Escuelas Pías de Guanabacoa ofrecen una gran velada, á las siete de la noche, en honor del Obispo de la Habana, el ilustre y bien querido Padre González Estrada.

En el *Vedado Tennis Club* es la inauguración de los torneos, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Los teatros.

El Nacional dará dos funciones: por la tarde, *Dora*, obra de Sardou, en cinco actos, y por la noche, *Servicio obligatorio*, tomando en ambas parte el señor Thuillier, la señora Ferri y los principales artistas de la Compañía.

La matinée del Nacional es la última de la temporada.

En Albisu también hay función tarde y noche.

Dará comienzo la primera á la una y media con *El fondo del baul*, el segundo acto de *Jugar con fuego*, por Josefina Chaffer y el tenor Baldovi, cerrando el espectáculo *La Señora Capitana*, por María Luisa Labal.

La función de la noche consta de cuatro tandas, en el orden siguiente:

A las siete y media: *El fondo del baul*.

A las ocho y media: *Carceleras*.

A las nueve y media: *Jugar con fuego*.

A las diez y media: *La Señora Capitana*.

Para el martes anuncian los carteles de Albisu la *reprise* de *La Canción del Náufrago* con gran rebaja de precios.

En Payret, al igual que en el Nacional y Albisu, hay dos funciones.

La de la tarde se compone de un variado programa de comedia, exhibiciones cinematográficas y actos de prestidigitación por *El brujo de los salones*.

Por la noche se repite el espectáculo de la tarde con la novedad de presentarse en el cinematógrafo *La Cabaña de Tom*.

Dura esta exhibición más de cuarenta minutos.

Ambas funciones son corridas.

Martí, cerrado.

La empresa de este teatro ha resuelto transferir para el jueves, á fin de presentarla debidamente ensayada, la grandiosa obra *El Nacimiento del Mesías*, que anunciaban los carteles para la noche de hoy.

Y en Alhambra, bonita función la de la noche.

Va primero *Los lindos*, después *La Lotería* y por último *Los chismes del gallego*, obras las tres que son siempre aplaudidas.

La gente menuda acudirá al gran Circo de Manuel Pubillones, en Neptuno y Oquendo, cerca del *Jai-Alai*.

Dos funciones habrá hoy.

En la tarde se harán bonitos regalos de juguetes entre los niños.

Base-Ball.

Juegan en Carlos III las novenas del *Criollo* y *Cuban X Giants* á las dos de la tarde y allá, en Jesús del Monte, celebra el *Progreso Base Ball Club* una gran fiesta con motivo de la inauguración de gloriera y terrenos.

Día completo.

OTRO SOL.—

Por más que cause á tu modestia enojos,
te diré que un astrónomo porfía
que no es el sol el que ilumina el día,
sino la luz del cielo de tus ojos.

Gervasio Méndez.

(Argentino)

REGALO PARA LOS NIÑOS.—Sin duda una buena taza de buen chocolate constituye una satisfacción indecible para el paladar y un refuerzo para el estómago, sobre todo si ese chocolate es de la famosa fábrica *La Estrella*, de los señores Guerrero, Vilaplana y Compañía y si á esta particularidad une la de llevar la marca de *Tipo Francés*, que es el más fino y delicado que se fabrica. Pero, ¿cuándo han pensado en sus propias satisfacciones los padres, teniendo hijos que les tiendan sus manecitas en demanda de un regalo, que pagan luego con sus risas de cielo?

Y he aquí que la fábrica *La Estrella* les sale al encuentro para que satisfagan esta necesidad imperiosa de su cariño, proporcionándoles una variedad tan grande como exquisita de bombones, pastillas de chocolate, confituras, galleticas de biscuit, etc., etc., que constituyen el mejor regalo con que pueden premiar su aplicación y recompensar su cariño en estos días cercanos de Navidad, la Pascua y el Año Nuevo.

Es un triunfo de la industria cubana el de *La Estrella* que debe enorgullecer no menos que á los señores Vilaplana, Guerrero y Compañía, al país en que se desarrolla ese comercio.

DOS BENEFICIOS EN EL NACIONAL—En la serie de beneficios con que se despide de nuestro público la Compañía de Thuillier toca su turno mañana á los *Huérfanos de la Patria*.

A favor de este asilo se destinan los productos de la función.

Obra elegida: *La Castellana*.

La Castellana la estrenó Thuillier en la Habana antes de que la conocieran en Madrid, donde la ha representado, con gran éxito, María Tubau en el teatro de la Princesa.

Las localidades para esta benéfica función se hallan de venta en casa de la señora secretaria de los *Huérfanos de la Patria*, Neptuno 72.

El Festival-Cervantes, en la noche del miércoles, revestirá gran animación.

En la Contaduría del Nacional, dirigiéndose al señor René Bombalier, pueden adquirirse localidades.

Palcos de primero y segundo no queda ya ninguno.

LA MARINA.—Viene la Noche Buena, tras ella la Páscua y en pos de la Páscua el Año Nuevo; el pueblo se desborda por las calles, menudean las fiestas,—el alborozo llena los corazones, y todos quieren lucir lo mejorcito de su vestimenta, que reposa en los escaparates, esperando la ocasión para lucirla. Y como forma parte esencial de la indumentaria, así en los grandes como en los chicos y lo mismo en la mujer que en el hombre, el calzado, ¿dónde dirigir la vista estos días, para procurar la satisfacción de esta necesidad de la vida? ¿adónde?..... Pues á las peleterías de fama y crédito, á las que cuentan una vida larga y honrosa en el comercio, y poseen por añadidura un surtido excepcional, en que la elegancia y el buen gusto se han dado la mano al confeccionarlo.

Y ahí tienen ustedes que al hablar de este pleito brota de la pluma el nombre de *La Marina*, de los Portales de Luz, que es la casa que tan bien responde á esta exigencia de la moda.

JAI-ALAI—Partidos y quinielas que se jugarán hoy en el frontón *Jai Alai*:

Primer partido, á 30 tantos:

Urrutia y Abando, blancos,
contra
Yurrita y Urbieta, azules.

Primera quiniela, á 6 tantos:

Alberdi Menor y Trecet, Urresti y Arnedillo, Vicandi y Navarrete, Macala y Solaverri, Eloy y Abando, Irún y Urbieta.

Segundo partido, á 30 tantos:

Eloy y Trecet, blancos,
contra
Macala y Navarrete, azules.

Segunda quiniela, á 6 tantos.

Petit, Gárate, Cecilio, Michelena, Escoriaza y Vergara.

El espectáculo, que empezará á la una de la tarde, será amenizado por la Banda de la Beneficencia.

EL TRATADO—Sabido es que son muy baratos los precios á que vende el *Bazar Inglés*, puesto que siempre sorprende á sus clientes y al público en general de la Habana con los precios que marca á sus artículos y confecciones.

Hemos visto trajes de casimir, para caballeros, á 5.30 oro; lanas riquísimas á 50 centavos; camisas de noche, para señora, á 1.80, y todo así, por el estilo.

Si esto es ahora, cuando empiece á regir el Tratado ¿qué precios serán los del *Bazar Inglés*?

SALÓN CRUSELLAS.—Que pasa usted por la calle del Obispo, y se detiene frente al número 107, y no se le antoja tomar un refresco de los exquisitos que allí se sirven con aguas minerales, ó llevar á casita una botella de los delicados siropes que allí se venden..... ¡Bueno! Pues todavía no se libra usted de pagar tributo á la casa que lleva por nombre *Salón Crusellas*, pues en ella está el depósito de los selectos perfumes que confeccionan los afamados industriales, y ¿quién no necesita un jabón de olor, un pomo de esencia, un frasco de Rhum quinquina, ó cualquiera otro de los productos de esa afamada industria?

RETRETA.—Programa de las piezas que ejecutará la Banda Municipal en la retreta de esta noche en el Parque Central:

Paso-doble Las Zapatillas, Chueca.
Obertura Peter Schmoll, Weber.
Marcha Peisana, Farhbach.
Selección de la Opera Hamlet, Thomas.
Suite Los baños de mar, Missa.
Two Step folly General, Moret.
Danzón El Tremendo, Ceballos.

LA NOTA FINAL.—

Julito está hablando con su novia.

—¡Con mucha frecuencia miras hoy el reloj del comedor!—observa la niña.

—¡Qué!—dice el novio;—¿crees que me fastidio á tu lado?

—No; lo que creo es que has empeñado el tuyo.

DINERO
SOBRE
ALHAJAS Y VALORES
INTERES MODICO
EN LA NUEVA MINA
8, Bernaza, 8
Manuel Torrente y Cp.

✝

E. P. D.

El señor Hugo Schwab

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde de hoy domingo, su esposa, hermanos, hermanos políticos y amigos que suscriben, ruegan á sus amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción de su cadáver desde la casa mortuoria Línea número 101, Vedado, al Cementerio de Colón, á cuyo favor vivirán agradecidos.

Habana, Diciembre 20 de 1903.

Eloisa M. Ibor Vda. de Schwab.—Otto Schwab.—Paul Schwab.—Salvador M. Ibor.—Rafael M. Ibor.—Ignacio Castañeda.—Guillermo del Monte.—Carlos García Velez.—Máximo Tillmann.—Eduardo Meyer.—Dr. Juan Plá.—Dr. Antonio Díaz Albertini.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

13003 1-d-20

✝

R. I. P.

EL PRESBITERO

D. GUMERSINDO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ

Cura Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de esta ciudad de la Habana, ha fallecido en Valladolid el día 25 de Octubre pasado, á la una de la tarde, después de haber recibido todos los Santos Sacramentos y la Bendición apostólica.

El Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo Diocesano, el Pbro. don Fernando Carro Río, Teniente Cura de la indicada iglesia, y don Martín Rodríguez Duque, sobrino del finado, ruegan á todos sus feligreses y amigos del desaparecido, se dignen encomendar á Dios el alma del finado y al mismo tiempo les invitan al funeral de honras, que se celebrará el miércoles día 23 del que cursa, á las ocho y media de la mañana en esta iglesia de Guadalupe, dando así testimonio del aprecio que hacía el finado sentían los que se dignen asistir á tan triste ceremonia, y favor que agradeceremos eternamente.

Habana 19 de Diciembre de 1903.

12994 3d-20 1t-21

✝

R. I. P.

El miércoles 23 del corriente, á las ocho y media de la mañana y en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, se celebrarán honras fúnebres por el eterno descanso del alma del que en vida fué

Pedro Antonio Estanillo

en el primer aniversario de su muerte.

Su viuda é hijos suplican á á las personas de su amistad se sirvan acompañarlas en tan piadoso acto, favor que agradecerán eternamente.

Habana 18 de Diciembre de 1903.

c 2256 3m-19

✝

E. D. D

EL SEÑOR

LAZARO HERRERA Y CARDENAL

HA FALLECIDO

Después de recibir los Stos. Sacramentos

Y dispuesto su entierro para mañana, 20, á las cuatro y media de la tarde, su viuda é hijos que suscriben suplican á sus amistades se sirvan acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Paula 12, al Cementerio general, favor que agradecerán.

Habana, Diciembre 19 de 1903.

Ana María Gaston de Herrera.
Ana María, Melchor y José María Herrera y Gaston.

(No se reparten esquelas)

..... 1-20

CRONICA RELIGIOSA

DIA 20 DE DICIEMBRE

Este mes está consagrado al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

El Circular está en Nuestra Señora de Guadalupe.

Domingo, IV de Advierto, Santos Domingo de Silos abad y Julio mártir.

Santo Domingo do Silos, fué natural de la villa de Cañas, en la Rioja, de una familia muy distinguida, así por su antigua nobleza, como por su piedad. La educación que le dieron sus padres fué en los principios de la piedad y de la religión.

Ejercitóse de niño como otro David, en apacentar el ganado de su padre, y después se apartó á hacer vida solitaria y darse del todo á la contemplación, y pareciéndole más seguro se hizo monge de la orden de San Benito en el monasterio de San Millán, en donde estudió las diversas letras, y en poco tiempo aprovechó mucho. Ordenóse de sacerdote y diéronle el cargo de cura de Santa María, del mismo lugar de Cañas, donde había nade. Dió tan buena cuenta de este oficio, que le llamaron del monasterio de Silos, y allí lo hicieron abad.

Fué Santo Domingo hombre santísimo, y muy celebrado en milagros, especialmente por los que obró libertando á los cautivos.

Sucedió su muerte á los 20 de Diciembre del año 1073.

DIA 21

Santos Tomás apóstol, Glicerio y Temistocles, mártires; santa Débora, profetisa.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES

Misas solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

—

Corte de María—Día 20.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Lourdes en la Merced, y el día 21 á Nuestra Señora de Guadalupe en su iglesia.

Primitiva Real y Muy Ilustre Archicofradía
DE
María Santísima de los Desamparados.
Rogativas.

La Junta Directiva de esta Archicofradía, teniendo en cuenta que el número de casos de escarlatina que aún existe en esta ciudad impide celebrar la tradicional procesión de la STMA. VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, que creyó haber podido llevar á efecto en el presente mes de Diciembre, y estimando necesarios los favores del Cielo para que desaparezca la epidemia que hace ya meses viene alarmando á esta ciudad, no obstante las exquisitas atenciones de la ciencia, ha acordado celebrar ROGATIVAS para implorar de la Stma. Virgen de los DESAMPARADOS su valiosa intercesión en este sentido.

Las ROGATIVAS durarán nueve días consecutivos, dando comienzo el MIERCOLES 23 del corriente mes y terminando el día 31.—A las ocho de la mañana se celebrará misa rezada en el altar Privilegiado de MARIA STMA. DE LOS DESAMPARADOS, en la Parroquia de Monserrate, y á la terminación de la misa Letanías dobles y preces cantadas.

La Directiva invita especialmente á los Sres. Hermanos de esta Archicofradía y á los innumerables devotos de la SANTISIMA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS para que concurran á esos actos con la debida devoción, á fin de obtener de la Stma. Virgen un beneficio que tanto nos interesa á todos.

Habana 19 de Diciembre de 1903.

Nicanor S. Troncoso.
Mayordomo.

C n. 2267 8-20

Primitiva Real y muy Ilustre Archicofradía
—DE—
María Stma. de los Desamparados.

Por acuerdo de la Junta Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 58, Capítulo VIII, de los Estatutos de la Archicofradía se convoca la Junta General para celebrar sesión ordinaria el Domingo 20 del corriente mes de Diciembre, á la una de la tarde en el local que ocupa la Secretaría de la Parroquia de Monserrate, con el objeto de dar lectura á la Memoria que previene el Artículo 56 Capítulo V. de los Estatutos. A continuación se procederá á verificar la elección de los Hermanos que han de desempeñar los cargos de la Junta Directiva durante el bienio que comprende los años de 1904 y 1905, de las señoras Hermanas para el de Camareras durante el mismo expresado período de tiempo y de los Sres. Revisores de cuentas que han de glosar las de los señores Mayordomo y Tesorero correspondientes al bienio que termina en 31 del corriente mes de Diciembre. Una vez terminados los principales asuntos que motivan la reunión podrán también someterse á la consideración de la Junta General todos aquellos particulares de carácter general que sean de interés para la Corporación.

Lo que de orden del señor Presidente, en cumplimiento del Artículo 83, Capítulo VIII, de los Estatutos se publica en el periódico DIARIO DE LA MARINA para conocimiento de los señores Hermanos.

Habana 16 de Diciembre de 1903.—*Sebastián Soto*, Secretario.

Cta. 2240. 4-17

Primitiva Real y muy Iltre. Archicofradía
DE
Mª Stma. de los Desamparados

Por gracia extraordinaria de S. S. el Papa Leon XIII, ha sido declarado "Privilegiado" el altar de la Santísima Virgen de los Desamparados en la Parroquia de Monserrate. Lo que se anuncia para conocimiento de los fieles.

El Mayordomo, NICANOR S. TRONCOSO.

C 2099 1Db

A LOS ASMATICOS.

Les llegó la hora feliz tan deseada: el Asma se cura radical y positivamente; ya no sufrirán martirio millones de enfermos en América y en Europa.

EL RENOVADOR de Antonio Díaz Gómez, es el remedio santo que no engaña, el que cura de verdad el *asma ó ahogo*, cuyos ataques de opresión de pecho y tos pestinaz terminan al cuarto de hora, con las primeras cucharadas, efectuándose la curación en algunas semanas, como es público y notorio en toda la Isla.

Lo mismo desaparecen totalmente los catarros rebeldes, viejos y nuevos, pulmonía, tos ferina, males de estómago, suspensión menstrual, hinchazón de piernas y raquitismo de los niños.

Es el gran reconstituyente y no contiene mercurio, ni creosota, ni arsénico, ni sustancias que puedan causar daño.

Lo prepara y vende su inventor en la Habana, calle de Aguacate número 22, entre Tejadillo y Empedrado, bajo la inspección científica del doctor Clarens.

AGUACATE 22.—HABANA

12997 1t21-1m20

Palacio de Hierro

TEJIDOS Y SEDERIA

Es la Tienda que presenta mejor surtido de artículos de invierno.

San Rafael 31½--Teléfono 1250

c 2249 2t-18 2m-20

ENSEÑANZAS.

UNA señorita inglesa con diplomas de segunda enseñanza, se dedica á dar clases á domicilio ó en su casa, de instrucción en general, en castellano, inglés, francés y piano. San Nicolás 207, casi esquina á Monte, altos. Impondrán de 8 á 12 a. m. y de 4 a 9 p. m.

12929 4-18

ALFRED BOISSIÉ, Officier d' Académie, Caballero de I. la Católica, fundador de *l'Alliance Française* en la Habana, autor de los Modismos Franceses, premiados en la Exposición de París de 1900. Galiano 130 12893 26-17Db

CLASES DE PIANO.

Una buena profesora se ofrece para dar lecciones de piano á domicilio, ó en su casa calle de Obrapía n. 60. Precios módicos. G8A

UNA SEÑORITA AMERICANA que ha sido durante algunos años profesora de las escuelas públicas de los Estados Unidos, desearía algunas clases porque tiene varias horas desocupadas. Dirigirse á Miss H. edificio del "Diario de la Marina" 12741 26-15D

PERSONA práctica en toda clase de contabilidad se ofrece para llevar libros á empleo análogo. Lo mismo acepta plaza permanente como hace arreglos para llevarlos en horas desocupadas, Obispo 125, camisería de Cabanas.

PROFESORA DE PIANO Y SOLFEO
del Conservatorio de Madrid
Da lecciones á domicilio y en su casa Galiano 126 altos. 12505 26-D8

Inglés y Taquigrafía
Un antiguo y competente maestro se ofrece para enseñar esas asignaturas. Tambien prepara maestros para los próximos exámenes. Aguiar 71.
12489 1t-7 12m-8

Mrs. Hilda Rafter
PROFESORA INGLESA
Espada núm. 7, esquina á Chacón
12349 26-3 D

J. CUERVO
profesor de inglés, teneduría de libros y aritmética mercantil. Da clases á domicilio y desea encontrar una ó varias casas donde llevar las cuentas. Enseña teneduría de libros en tres meses. Informes Angeles 3. 12430 26-D-5

LIBROS É IMPRESOS

Año Nuevo.
Libros para apuntes de panadería, muy baratos, Obispo 86, librería. 12985 4-20

TARJETAS DE BAUTIZO
muy bonitas y muy baratas. Obispo 86, librería. 12966 4-20

TARJETAS DE LUTO
y sobres. Tarjetas de visita de todas clases. Obispo 86, librería. 12878 4-17

COMPRAS.

FINCA
Se desea comprar una, de 4 a 6 caballerías en las inmediaciones de la Habana que esté inmediata á calzada, con agua corriente y buenos terrenos: se prefiere entre la Habana y Guanajay; dirigirse por carta á las iniciales H. C. Administración de avisos del "Diario de la Marina" estipulando precio y condiciones (no se admiten corredores). 12956 5-19

Sin intervención de corredor
y en el barrio de Monserrate se desea comprar una casa que tenga 6 cuartos, 2 ventanas y zaguán. Blanco 33 de 1 a 4 p. m. 12916 4-18

Se desea comprar
en el Vedado una casa de buena y moderna construcción: de un solo piso y cerca de una de las líneas hacia la loma, cuyo precio no pase de $9.000. No se admiten corredores. Dirigirse calle 10 n. 14 Vedado, después de la 1 p. m.
12843 8-18

IMPORTANTE.

Se gestiona en comisión el cobro de haberes pasivos, funaionarios civiles, devolución de fianzas, Bonos del Tesoro, alcances personales, suministros y alquileres y todos cuantos eréditos haya contra el gobierno español.

Dirigirse á Antonio G. Béjar, Almirante n. 10, Madrid.

Referencias: Excmo. Sr. D. José María de Arrarte, Director del Banco del Comercio.

c 2089 alt 30-1Db

ARTES Y OFICIOS.

PARA-RAYOS
E. Morena, Decano Electricista, constructor é instalador de para-rayos sistema moderno á edificios, polvorines, torres, panteones y buques, garantizando su instalación y materiales. Reparaciones de los mismos, siendo reconocidos y probados con el aparato para mayor garantía. Instalación de timbres eléctricos. Cuadros indicadores, tubos acústicos, líneas telefónicas por toda la Isla. Reparaciones de toda clase de aparatos del ramo eléctrico. Se garantizan todos los trabajos. Compostela 7.
12504 26-8 D

HOJALATERIA DE JOSE PUIG.
Instalación de cañerías de gas y agua. Construcción de canales de todas clases. OJO. En la misma hay depósitos para basura, botijas y jarros para lecherías. Industria esquina á Colón.
c 2080 26-27 n

MODISTA MADRILEÑA.—Ofrece su casa donde se hacen trajes de seda á $5-30, los de olan á $3. Batas á $1-50. Se adornan sombreros á 50 cts. En la misma se alquila un cuarto, cocina y comedor. No se admiten niños. Habana 145 entre Luz y Acosta.
12853 4-17

Francisco Ardois
INGENIERO – ESPECIAL – EN – OBRAS – HIDRAULICAS
Se hace cargo del estudio y construcción de toda clase de edificios, ferrocarriles, carreteras, &—Se dan las referencias y garantías que se deseen.—Recibe órdenes: Acosta 77, altos.
9845 158-30St

SOLICITUDES.

SEÑORAS! Sus encajes serán renudados por el emperador de los Jabones "Herradura."
12914 alt 78-20Db

Una criada decente
y que presente buenas referencias, se solicita en Suarez n. 123, para una corta familia.
12977 4-20

Una joven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó manejadora. Sabe cumplir con su obligación y tiene buenas referencias. Informan Morro 5 A.
12995 4-20

LLEGO DEL EXTRANJERO un maestro cochero con antigua residencia en este país y ciudadano del mismo, desea ocuparse en su oficio, guía de uno a seis caballos y á lo Dumont de 2 a 4, sabe domar y sacar resabios; tiene quien lo garantice para ésta ó para el campo. Informan Cuba nº 5, el portero.
12974 4-20

DESEAN COLOCARSE
dos peninsulares, una de mediana edad y la otra joven, de criadas de mano ó manejadoras. Son cariñosas con los niños y saben cumplir con su deber. Tienen quien responda por ellas. Informan Bernaza 37½.
12987 4-20

Se desea
una muchachita de doce á catorce años, blanca ó de color, para cuidar á una niña. Informan en Inquisidor 11, altos á todas horas.
12968 4-20

Se desea
en casa particular dos ó tres habitaciones con toda asistencia para un matrimonio. Dirijirse por escrito á F. N. Sección de anuncios de este periódico. 12931 4-20

Criandera
se desea colocar una con abundante leche: es recién llegada. Dirijirse á Aguila 208, bodega.
12983 8-20

Una criandera peninsular
desea colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante: tiene su niño que se puede ver y médicos que respondan por ella: en la misma una criada de manos ó manejadora: informan Teniente Rey 81. 12934 4-20

Una buena cocinera peninsular
desea colocarse en casa particular ó establecimiento. También se coloca una camarera de hotel, prefiriendo sea en el hotel Pasaje. Saben cumplir con su obligación y tiene quien las garantice. Informan Compostela 66
11986 4-20

Muchacho
se solicita uno de 10 á 14 años para el servio doméstico: sueldo $5 plata y ropa limpia. Empedrado 15 altos 12967 4-20

EN CORRALES 50
se desea saber el paradero de Perfecto García y Penabad, natural de Villaronte, Lugo, que hace un año reside en San Felipe, calle Real número 1 y lo solicita su hermano Constantino
12970 4-28

Se solicita
una cocinera peninsular que sepa cocinar á la criolla, sueldo dos centenes, Manrique 73, bajos. 12973 4-20

Una joven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, sabe desempeñar su obligación y es cariñosa con los niños, tiene quien la recomiende. Informan Teniente Rey 39, altos.
12930 4-20

UNA JOVEN PENINSULAR
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación. Tiene quien la recomiende. Informan Muralla 9.
13000 4-20

Una señora peninsular
desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Sabe el oficio con perfección y tiene quien la recomiende. Informan Estrella n. 11. 12954 4-19

Cocinera
se solicita una cocinera para corta familia que sepa su obligación. Sueldo 10 pesos. Compostela 122. 12959 4-19

Aprendizas de Sombreros
que sean blancas y duerman en la casa, se solicitan. COMPOSTELA núm. 122.
12960 4-19

UNA CRIANDERA
peninsular de trece días de parida, con su niño que se puede ver, con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera. Tiene quien la garantice. Informan, Chávez n. 4.
12947 4-19

UN CAZADOR
joven, recien llegado de España, tiene buena letra, desea colocarse en una casa donde el amo sea también cazador, para acompañarle en sus excursiones y varios trabajos. Dirigirse á la Calzada del Monte 185 12953 4-19

Una criandera peninsular
de 5 meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene las mejores recomendaciones. Informan Corrales 147 12952 10-19

UNA SEÑORA
de mediana edad peninsular desea colocarse de cocinera ó criada de mano, sabe bien su oficio y tiene personas que la recomienden. Informan Bernaza 71 12948 4-19

PLAZA DEL VAPOR 70
desea colocarse una joven peninsular de criada de mano ó para un tren de costuras. No friega suelos ni se coloca menos de dos centenes.
12937 4-19

Una criandera peninsular
recien llegada, de buena presencia, de 22 años de edad, desea colocarse. Tiene quien responda por ella y de 6 meses de parida. Darán razón Teniente Rey núm. 33, altos, frente al Caballo Andaluz 12941 4-19

SE SOLICITA
una cocinera formal para una corta familia. Si quiere puede dormir en la colocación. Sueldo 12 pesos plata. Paseo 19, casi esquina á Línea, Vedado 12945 4-19

SE SOLICITA
una muchachita de 12 á 14 años para ayudar á los quehaceres de la casa y que entienda algo de costura. Que sea de color. Se le dará sueldo y ropa limpia. Habana 160, altos, esquina á Sol. 12940 4-19

UNA PERSONA
inteligente y práctica en el despacho y manejo de una farmacia en esta capital, que tenga disposición y cuente con relaciones ó medios de aportar fórmulas á la casa y ofrecerle así un buen negocio. Puede también convenirle á algún médico, pactando la forma que á todo satisfaga. Droguería Viuda de Sarrá é hijo. Informa el señor Roca. 12944 4-19

TENEDOR DE LIBROS.

Se solicita uno que sea absolutamente competente, que sepa español, inglés y escribir á máquina.

Dirigirse en manuscrito especificando la experiencia tenida, referencia y sueldo á H. B. Apartado 38. Ciudad.

12969 4-20

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Diciembre
20
Domingo

Ambrosio Paré

Era una de las glorias de la cirujía en Francia, el restaurador de ella en su patria, el que reformó el método curativo de las heridas de armas de fuego y sustituyó en las amputaciones la ligadura de las arterias ó la cauterización. Nació en Laval el año de 1517 y murió en París el 20 de Diciembre de 1590.

Ambrosio Paré sirvió en calidad de médico á cuatro reyes de Francia: Enrique II, Francisco II, Carlos IX y Enrique III. Cuenta Brantosme que Carlos IX lo salvó de la horrible matanza que conoce la historia con el nombre de la San Bartolomé, de lo que se deduce que fué hugonote.

Las guerras extranjeras y las guerras civiles en su patria fueron para Ambrosio Paré escuela práctica para el estudio de la cirujía, en que tan alto renombre alcanzó.

REPORTER.

Desea colocarse
una criada de mano, peninsular, que sabe desempeñar muy bien su obligación. Tiene quien la recomiende. Informan Zulueta 6.
12913 4-18

Se solicita
en Rayo 124 una criada de mano que sea formal y traiga buenas referencias; sueldo dos centenes y ropa limpia. 12918 4-18

SOLICITA COLOCACION de criado de manos un español, sabe desempeñar bien el cometido y tiene buenas referencias. Habana 73, en El Anón. 12907 4-18

Un buen cocinero
de color, francés, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Cocina á la francesa, americana y española. Informan en Villegas 34, altos. 12906 4-18

COSTURERAS
se solicitan muy buenas chaqueteras, que sepan prender y adornar con mucho gusto. Campanario 48. 12895 4-18

Se solicita
una señora de mediana edad que sea peninsular, para los quehaceres de una casa de familia y dormir en el acomodo. San Miguel 65.
12923 4-18

SE OFRECE UN JOVEN peninsular para dependiente de café, bodega ó camarero, tanto para la ciudad como para el campo. Informarán en Blanco 21. 12917 4-18

Se solicita
un muchacho honrado de 16 años, para el despacho y diligencia de una tienda pequeña. Informan San Rafael 58, bajo, de 8 á 10 de la noche. 12928 8-18

Una jóven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó manejadora. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber, tiene quien la recomiende. Informan Animas 58.
12930 4-18

SE SOLICITA
una chica blanca ó de color, de 10 á 14 años para criada de mano de un matrimonio, sueldo 4 pesos y ropa limpia: que sea formal. Revillagigedo 1. 12925 4-18

Una jóven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, cumplirá con su obligación. Informan en Sol número 8 y garantiza su conducta el encargado de la casa Mercaderes 4.
12909 4-18

SE SOLICITA
una criada de mano peninsular de mediana edad y sin pretensiones, tiene que fregar suelos y traer informes de las casas donde ha estado. Sueldo dos centenes y ropa limpia. Manrique 73, bajos. 12905 4-18

Desea ocupación
de dos á ocho horas diarias, persona práctica en el comercio, teneduría de libros y demás prácticas de escritorio, por muy módica retribución. R. de 1 á 3 Teniente Rey 103.
12933 4-18

Facilito
vegueros, macheteros, carreteros, camineros, criados, cocheros, dependientes, crianderas, cocineras, manejadoras, criadas y lavanderas. Aguiar 84 telefono 486. Roque Gallego.
12936 4-18

DE INTERES á los Sres. Farmacéuticos.—Se desea encontrar un Ldo. en farmacia que como Regente y Dependiente se haga cargo de una farmacia en el campo, muy cerca de esta ciudad, con sueldo y parte de las utilidades de la casa. Darán razón en San José 8, bajos ó en Amistad 96, altos. 12889 8-17

Una señora peninsular
joven y robusta de tres meses de parida y con abundante leche, desea colocarse de criandera á leche entera, tiene quien responda por su conducta. Paula n. 1. 12860 4-17

Se solicita
un hombre honrado y trabajador para criado que tenga buenas referencias y sepa las calles. Neptuno 96, altos. 12862 4-17

Una criandera joven
se busca en el Vedado, calle 17 esquina K casa de altos. 12861 8-17

MADAME PUCHEU
necesita buenas oficialas chaqueteras y sayeras, sabiendo bien su oficio se paga buen sueldo, Obispo 84. 12865 8-17

SE OFRECE
un matrimonio recien llegado de Buenos Aires; él para portero ó criado de mano y ella para cocinera de poca familia ó criada de poco servicio. Factoría 37 12757 4-17

Farmacia
un práctico desea arrendar una en cualquier punto de la Isla: dirigir la correspondencia con los datos á José del Barrio. Reina nº 13, farmacia. 12885 4-17

Una buena cocinera peninsular
desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien la garantice. Informan Compostela n. 30. 12884 4-17

SE SOLICITAN
dos criadas de color. Ambas le han de gustar los niños y tener buenos modales; una ha de saber coser y traer recomendaciones. De 9 de la mañana en adelante. Línea 43. Vedado.
12887 4-17

Una buena lavandera
de color desea colocarse en el Vedado ó en el Cerro. Sabe lavar con perfección toda clase de ropa de señoras y caballeros. Informan Aguiar n. 35. 12864 4-17

UN JOVEN recién llegado de la Península desea colocarse de criado de mano. Es trabajador y muy formal. Tiene quien lo recomiende. Informan Zanja esquina á Gervasio, puesto de frutas. 12886 4-17

UNA SEÑORA
se ofrece para traducir del inglés y francés al español y viceversa. M. Riooy Obispo 86.
12880 4-17

Una señora
ofrece sus servicios para dar clases á domicilio, posee el francés y el inglés y tiene gran práctica con los niños. Aguiar 56 por Chacón accesoria C. 12879 4-17

Una criandera parda
joven, con buena y abundante leche, desea colocarse á media leche. Tiene quien la recomiende. Informan San José 52, altos.
12882 4-17

DESEA COLOCARSE
una cocinera del país, en casa particular ó establecimiento de pocas personas. Informan Neptuno núm. 51. 12881 4-17

Se solicita
un buen jardinero y hortelano. Sin buenas referencias es inutil presentarse. Calle 11 esquina á 2 Vedado. 12876 4-17

VEDADO
Línea 103, se solicita una criada de mano, blanca de mediana edad que haya estado en buenas casas, debe saber coser á mano y servir á la mesa. Se exigen buenas recomendaciones. 12870 4-17

Una joven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, la que sabe cumplir con su obligación y es amable con los niños. Tiene buenas referencias de casas donde ha estado. Informan Blanco 50. 12872 4-17

Una señora peninsular
desea colocarse de cocinera, que sabe su oficio con perfección, también se coloca de criada de mano, tiene buenas referencias. Informan Muralla 9. 12873 4-17

Una criandera
desea colocarse á media leche, siendo ésta abundante y buena. Es joven y sana, y tiene referencias. Maloja 176 informarán.
12868 4-17

COLOCACIONES
Agencia EL VAPOR, Salud n. 6, Teléfono 1186
12776 15-15 D

Triscornia.
Se tramita la salida á 50 cts. m. a. por cada individuo. Hay recibos de todas las quintas. Alonso. Oficios 78, Expreso "Pegudo".
12699 12699 13-Db12

Tres crianderas
con muchísima leche, muy sanas y sin pretensiones de ninguna clase, desean colocarse. Manrique 71. 12608 15-10

AGENCIA LA 1ª de AGUIAR, Aguiar 86, Teléfono 450. Esta casa es la única en su giro que puede ofrecer al público un servicio doméstico de ambos sexos y clases decentes y de moralidad, dependientes de comercio de todos los giros, cuadrillas de trabajadores y las mejores crianderas de todos los paises. J. Alonso y Villaverde. 12594 26-10Db

A LECHE ENTERA
desea colocarse una excelente criandera con buena y abundante leche. Informan Oficios 78 sombrerería La Marina. 12552 15-9

ALQUILERES

SE alquila en Inquisidor 16, esquina á Santa Clara, un espacioso entresuelo de dos habitaciones con vista á ambas calles, propio para comisionista ó escritorio, es fresco y ventilado se dá llavín. 12982 4-20

SE ALQUILA en 7 centenes, la bonita casa Ancha del Norte 263, compuesta de portal, sala, saleta, pisos de mosaico, 5 hermosos cuartos, servicio de agua, cocina, fregadero é inodoro. Su dueño Barcelona 14, la llave en el número 265. 12975 4-20

EN 4 CENTENES se alquila la hermosa sala con dos habitaciones y un gran comedor, pisos de marmol, dos ventanas á la calle, entrada independientes y demas servicio, en la calle de Luz 97 casi esquina á Egido, fotografía. 12962 4-20

Muy barata se alquila
la bonita casita Franco casi esquina á Carlos III, con sala, comedor y tres cuartos. La llave en la botica y el dueño. Línea núm. 46, Vedado. 12992 4-20

MAISON DOREE.—Gran casa de huéspedes de Soledad M. de Durand.—En esta hermosa casa toda de mármol, se alquilan espléndidas habitaciones y departamentos elegantemente amueblados á familias, matrimonios ó personas de moralidad, pudiendo comer en sus habitaciones sin aumento. Consulado n. 124 esquina á Animas. Teléfono 280.
13002 4t21-4m20

Se alquilan
dos hermosas habitaciones altas é independientes a caballero solo ó á matrimonio sin niños. Informan Amargura 33 12950 4-19

SE ALQUILAN
en Sol 14 y 74, hermosas y ventiladas habitaciones desde $5,30 á $15,90, con muebles ó sin ellos. También un hermoso local para depósito 12951 15-19D

SE ALQUILA en la calle I, entre 17 y 19 una bonita casa de tabla y teja, propia para una corta familia. Está á media cuadra de la linea. Informan Cuba 71. La llave en la casita del fondo. 12955 8-19

Se alquila
la hermosa casa de planta baja calle Habana n. 132, entre Teniente-Rey y Muralla, casi esquina á Muralla. Tiene sala, saleta, cuatro cuartos, cocina, baño, inodoro, amplio patio y suelos de mosaico. Acaba de ser fabricada. En los altos informan. 12912 1t18-4m19

SE ALQUILA
la magnífica casa calzada de San Lázaro 228 y 230, esquina á Manrique, con portal y sus barandas á San Lázaro y fachada al Malecón, la azotea con preciosas vistas, el interior con todas las comodidades á la moderna, galería con bonitos cristales, las habitaciones de criados, baños y servicio independiente, agua corriente en las principales habitaciones, todas las líneas del eléctrico de ida y vuelta le pasan por el frente: en la misma informan: el dueño calzada de Jesús del Monte 418. Telefono 6022.
12935 4-18

SE ALQUILA
en 15 centenes la casa Salud n. 109, con sala, recibidor, cuatro habitaciones bajas y dos altas, comedor, con todas las comodidades y perfecta instalación higiénica. La llave en el 107. Informes Reina 105. 12892 10-18

En el Vedado, calle I nº. 6 entre 9 y 11
Se alquila una casita con jardín, portal, sala dos cuartos, comedor, baño, inodoro, cocina, etc. A continuación se alquilan 18 habitaciones altas y bajas, con sus servicios de inodoros, duchas y ventiladores tanto en la parte alta como en la baja, todo independiente, así como la casa que está independiente completamente; para pormenores en la misma el señor Pereira, al lado número 5; su dueño también pueden tomar informes en Cuba número 47 el señor Palacio. Todo nuevo, pues se acaban de construir. 12921 15-18

SE ALQUILAN
los hermosos altos de Zulueta 73, con todas comodidades para una familia de gusto. En la misma informarán. 12920 4-18

SE ALQUILA
Dragones 104, acabada de reconstruir. Por junto ó separado altos y bajos, magnífica casa. La llave en el kiosko del frente. Informan Prado 34, altos. 12911 15-Db19

VEDADO.
Se alquila la casa calle 7 n. 135. Tiene 5 cuartos, sala, comedor, cocina, cuarto de baño é inodoro. Informarán Calle 7 nº 130, D. Alfonso.
12915 8-18

Neptuno 137
se alquilan estos hermosos altos. En los bajos impondrán. 12926 15-18Db

SE ALQUILA
un hermoso local compuesto de 4 habitaciones y salida a dos calles. Es propio para establecimiento ó depósito. Informan en los altos. Carlos III n. 4. 12931 4-18

SE ALQUILA
la accesoria Rayo 40½ casi esquina á Salud y á una cuadra de la plaza del Vapor; se compone de dos cuartos altos y uno bajo con agua é inodoro. Informan en el café de la esquina Petit París. 12919 8-18

SE ALQUILAN
en la moderna casa Crespo 43 A dos departamentos altos, y en Chacón 13 uno, tienen vista á la calle, propios para familias.
12883 4-17

Se alquila
la hermosa, moderna y bien situada casa Campanario núm. 160 entre Reina y Salud. La llave en el núm. 158. Informan Prado núm. 123. A.
12877 8-17

AGUILA 66—dos magníficas habitaciones con gran sala, cocina, baño é inodoro, en los bajos: tres corridos y amueblados en los altos con idem idem se dan baratos, y con todo servicio, inclusive el de comida mejor aún.
12891 4-17

CERRO—SE ALQUILA
un magnífico local para bodega con armatoste listo, todo para abrir, se da en proporción. En la misma una espléndida casa Atocha 8, informan. 12789 8-15

Se alquilan
los espaciosos altos de la casa Animas 100 acabados de reconstruir según las últimas disposiciones del Departamento de Sanidad. Informan San Ignacio número 75.
12871 8-17

SE ALQUILAN
los altos de la casa calle de Ricla núm. 68, con 7 habitaciones, sala, saleta, comedor y una hermosa terraza al frente; tiene agua en todas las habitaciones, precio módico. Informan en el almacén de sombreros de la planta baja.
12875 8-17

Escobar 126
casi esquina á San Rafael. pasa el carrito por la esquina. Se alquila esta magnífica casa acabada de reedificar, propia para dos familias, consta de tres hermosos cuartos con sala, saleta, zaguán, cocina, gran patio, cuarto de baño é inodoro, y tres magníficos cuartos altos con baño é inodoro. Darán razón en "Cuba Cataluña", Galiano 97. 12859 8-17

EN EL VEDADO
se alquila la bonita casa calle 5ª núm. 27 con 5 habitaciones, sala comedor y 2 patios y jardín al frente. Informan, Muralla 66 y 68 almacén de sombreros. La llave en la bodega de enfrente. 12874 8-17

SE ALQUILA
un hermoso local propio para una pequeña industria, con comodidades de ducha é inodoro, O'Reilly 17, esquina á Aguiar. Informan Aguiar y Tejadillo, Carnicería 12824 8-16

Habana 85, esquina á Lamparilla
En esta hermosa casa se alquilan habitaciones con ó sin muebles.
12831 8-16

SE ALQUILA
la casa Lealtad n. 2, linda con el Malecón, acabada de pintar, la llave al lado: dan razón Prado 77 A. 12817 8-16

SE ALQUILA
la casa de alto y bajo calle 13 entre 2 y 4: tiene mucho servicio: se da hasta Abril en 5 centenes: la llave en el n. 21. Dan razón Prado 77 A.
12818 8-16

SE ALQUILAN—en O'Reilly 34, unos entresuelos con dos departamentos y dos balcones a la calle. En O'Reilly 30, tres hermosos salones con pisos de marmol y dos balcones á la calle.—En Tacón 6, un cuarto alto, grande, en un centén. 12825 8-16

Egido 16, altos
Se alquilan frescas y ventiladas habitaciones con ó sin muebles, á personas de moralidad. Teléfono 1639.
12816 26-16 Db

SE ALQUILA
Amistad 98, sala, antesala, seis cuartos bajos seguidos, cinco altos y un salón, tres patios, caballerizas, corrales, cuartos de arneses, baños, agua fría y caliente, acabada de pintar, en la misma la llave, su dueño Prado 88, bajos. 12768 8-15

VEDADO
En módico precio se alquila la bonita casa con todas las comodidades y todos los pisos nuevos de mosaico, situada en la esquina de C y 3, la llave en la casa contigua, para informes Salud 77. 12770 20-D15

SE ALQUILAN
en Sol y Aguacate, hermosas y ventiladas habitaciones altas con balcón á la calle á personas de moralidad, punto céntrico de la ciudad
12681 8-12

SE alquilan dos espaciosos departamentos de dos habitaciones cada uno, con balcón á la calle, muy frescas y ventiladas, propias para comisionistas ú escritorios, á hombres solos, tienen llavín, Teniente Rey 19.
12652 15-11

UNA BONITA HABITACION
se alquila á caballeros solos. Se cambian referencias y no hay niños. San Juan de Dios n. 6, bajos. 12690 8-12

SE ALQUILA
la nueva y bonita casa Estevez núm. 11, la llave en la panadería; en la misma informarán. 12758 15-15

Se alquila
la casa San Ignacio 95, propia para almacen y familia. Informará el Sr. Macías. Aguiar 76 de 9 á 10 por la mañana y de 2 á 4 tarde.
12653 15Db11

SE ALQUILAN
En lo mejor de la calle de Oficios y frente á la Aduana, cinco salones y cuatro habitaciones para Escritorios. Informa M. Pola, O'Reilly núm. 87. C-2217 10-11

NEPTUNO 2 A., FRENTE AL PARQUE CENTRAL.—En esta magnífica casa, fresca, con baños, entrada á todas horas y demás comodidades, se alquilan habitaciones perfectamente amuebladas. Hay criados de la casa y esmero en el aseo de las habitaciones. Neptuno 2 A.
6757 158-10 Jl

SE ALQUILA
en veinte centenes la casa Cuba 88 entre Teniente Rey y Muralla, de mucho fondo propia para almacen de cualquier giro y con altos toda ella como para vivir la familia. Calzada 143 Vedado. 12440 15-5

Se alquila
en punto céntrico de esta capital, Neptuno 58 una habitación y un zaguan juntos ó separados: en la misma se sirve comida á domicilio. Recibo órdenes en Neptuno 58. 12365 15-4

Zulueta número 26.
En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y un espléndido y ventilado sótano, con entrada independiente por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas.
C 2146 1 Db

Se alquilan
los altos de Aguacate 63 esquina a Muralla. La llave en la tienda de ropas "La Gran Duquesa". Informaran Amargura núm. 13.
12226 26-1 D.

Se arrienda
anexa á la Quinta de Palatinos y con acceso á la misma calzada que conduce a Vento, se arrienda una magnífica estancia de tres caballerías de tierra, sembrada con yerba del paral, excelente aguada, árboles frutales. edificios, caballerizas, etc. etc.
Anexa también á la Quinta de Palatino se arriendan dos pequeñas estancias con yerba del paral y las mismas ventajas que la anterior. Para informes, dirigirse á Galiano 79 de 11 a. m. a 3 p. m. C 2124 1 Db

SE ALQUILAN
en el Vedado muy en proporción, 5 casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, 4 cuartos cocina, baño é inodoro, gas y agua; calle 11, entre C. y B., en la misma informan.
12207 26-29 Nb

Se alquilan
casas de $12-75 oro al mes, con sala, comedor y dos cuartos, Carneado, Galiano y Animas.
12081 26-26 Nb

Dinero é Hipotecas.

Al 8 por ciento.
Todas las cantidades que se quieran con hipotecas de casas, en la Habana y en los demás puntos, aunque sea en finca de campo, pagarés y alquileres, según convenio. San José 10 y Genios 15. 12912 4-18

Venta de fincas y establecimientos

Se vende
un terreno yermo, libre de todo gravámen, situado en el mejor punto de la Calzada del Cerro, con un hermoso frente á dicha calzada, y con una superficie plana de 2179 varas cuadradas cubanas, por su forma y situación es apropósito para cualquier clase de fábrica. Mas pormenores Calzada de la Infanta n. 40.
12990 4-20

HOTEL SE TRASPASA UNO ESPLENDIDO situado en lo mejor de la Habana: punto centrico muy hermoso edificio conocido y acreditado todo amueblado y casi siempre lleno: para informes en la mesa de anuncio de este periódico, señor Gastón.
12985 4-20

NEGOCIOS En San Lazaro acera del Malecón se vende una casa muy comoda y bonita y un solar en la loma del Vedado en 60 centenes. Informes Amargura 48, sastrería. Sin corredores.
12976 4-20

AVISO
por no poderla atender su dueño, se vende ó arrienda una carnicería muy acreditada. Informes Santiago 12, Habana. 12091 8-23

SE VENDE
la casa Compostela 158. Es toda de mampostería y loza por tabla, sus paredes y cimientos resisten 2 pisos mas. Tiene 17 metros de frente por 27 de fondo, con una superficie de 465 metros 48 centímetros, acabada de reedificar y con el servicio sanitario completo. Gana 16 centenes, por contrato. Precio $10.600 oro español. Su dueño Bernaza 62 12971 10-20

CASA DE HUESPEDES
Cerca del Parque Central, se traspasa una Casa de Huéspedes, por tener que ausentarse su dueño. Reune magníficas condiciones. Informan en Galiano 94, mueblería 12939 8-19

VEDADO
Se vende un solar en la calle 8 entre 13 y 15, reconoce 600 pesos censo. Se da en 55 centenes. Muralla 123.
12949 4-19

VEDADO
60 Centenes
Se vende el solar número 11 de la manzana 104 de Reparto del Carmelo, situado en la calle 6 casi esquina á 21, con vista al Morro. mide 13,66 por 50 metros de fondo, terreno nivel y alto, reconoce $1000 de censo al 5 por ciento y se vende en 60 centenes. Informarán en Muralla 79. Cta 2245 6a-18 6d-18

VENTA DE CASAS
se venden cuatro en la calle de Máximo Gómez en Regla, que siempre están alquiladas. para informes Galiano 76 ó Neptuno 168.
12946 8-19

VEDADO—en la loma, á una cuadra de la línea, en la calle J, se vende un solar con frente á la brisa, en ciento sesenta centenes. Reconoce mil pesos de censo y todo es fabricado alrededor. Informan en "Los Americanos" Muralla 79. 2238 6t16-6m17

SE VENDEN
en el mejor punto de la loma del Vedado un chalet de 2 pisos con todas las comodidades para 2 familias y una casa acabada de fabricar en la Línea. Informan Baños esquina á 15 de 8 a 11 y de 4 a 6. 12958 4-19

SE VENDE una elegante carnicería por no poder administrarla su dueño y también se venden unos armatostes para un puesto de frutas. Informarán Animas n. 121.
12957 4-19

EN REGLA

Sin intervención de Corredor, se venden muy en proporción por ausentarse su dueño de la Isla, las casas radicadas en la calle de Céspedes n. 117 y 119, tienen 17 varas de frente por 34 de fondo. Tanto las casas como el terreno están libres de todo gravámen. Informes á todas horas en esta capital, calle de San Nicolás n. 272. 12867 8-17

En Jesús del Monte— á una cuadra de la Calzada se vende una casa de mampostería, azotea y columnas. Tiene sala, comedor, cinco cuartos, baño, gran patio y demás comodidades, necesita algunas reparaciones y por no poderlo atender su dueño lo da en $4,000. Antonio Sánchez, Apartado 205, Habana.
C—2237 6t16-6m17

VEDADO
se venden solares situados con vista á la mar y en el mejor punto de la Loma, Calles 23 y 19 respectivamente. Cienfuegos 6, José García.
12866 8-17

VEDADO
Se vende un solar en lo mejor de la loma, en $1.500 oro español, libre de gravamen, ó pagando al contado solamente $500, y reconocer los $1.000 restantes, á censo redimible. Informan calle 2 núm. 17 de nueve á once de la mañana.
12851 9-16

VENTA
sin intervención de corredores se hace de la casa número 9 de la calle del Sol, compuesta de alto y bajos cerca de los muelles de la Machina y Luz. Informan en Monte 78 de 9 á 12 de la mañana. 12840 10-16

BUEN NEGOCIO
En la calle del Obispo en una de sus mejores cuadras, se cede un bonito local propio para cualquier establecimiento, tiene contrato y gana poco alquiler. Informan Amargura 70.
12807 15-16 Db

SE VENDE EN $15,000 con un censo de $240, una casa situada en la calle de Mercaderes, compuestos de planta baja, con establecimiento y ademas dos pisos altos que ganan 24 centenes. Informarán Damas 40. 12806 15Db16

A ESTABLECERSE.—Se traspasa la acción al espacioso local Neptuno 79, entre San Nicolás y Manrique, propio para cualquier giro, y con sus armatostes y mostradores (vidriera metálica) tambien se venden estos por separado. Informan á todas horas en el número 111 sedería El Clavel.
12778 8-15

POR AUSENTARSE se dueño para la península por asuntos de familia, se vende un establecimiento mixto, con un hermoso local, que se presta para cualquier otra industria, cerca de esta capital. Informan Muralla esquina á Habana, Palacio de Cristal.
12612 26-10 Db.

FINCA SANTA CECILIA.—Se venden en $4.000 oro cuatro caballerías de tierra con monte, cana, hermoso palmar de palmas reales y cañas, un piñal, pozo, casa, gallinero y un platanal, en el término de Bolondrón, Sabana Grande, provincia de Matanzas. Informan Apodaca n. 49 y en Línea 8, Alacranes.
12393 15-4Dc

OJO AL NEGOCIO.—En uno de los puntos más céntricos del barrio del Pilar, se vende una bodega sin intervención de corredor con toda su mercancía de bebida sellada. Informan café La Hidalguía, en Carlos III, al lado de la antigua fábrica de Rabell.
12501 15-8

DE CARRUAJES

GANGA— Se vende un carruaje familiar de cuatro asientos, muy elegante y propio para persona de gusto, por treinta centenes, la tercera parte de lo que costo. Véase Industria esq. San José, taller de carruajes. 12979 8-20

SE VENDE
un bonito mirlord, un familiar, un tilbury, un vis-a-vis propio para el campo, una volanta, un faetón, un carro y una guagua chica: Monte 268 esquina á Matadero, taller de carruajes frente á Estanillo. 12989 8-20

SE VENDE UN FAETON FRANCES vuelta entera, propio para familia, pudiendo acomodarse bien de cinco a siete personas. Un caballo criollo, moro melado, maestro de monta y tiro, sano y nuevo, dos tilburys. Todo muy barato. Tamarindo n. 1. 12811 8-16

SE VENDE
un faetón-jardinera. Puede verse en Trocadero 16 12756 8-15

GANGA
En 25 centenes se vende un carro con sus arreos, de 4 ruedas, de muelles patentes de poco tiempo de uso, propio para cualquier giro en la calle. Informarán en la Administración de Correos de Arroyo Arenas á todas horas 12742 8-15

SE VENDE
un magnífico milord plantilla francesa acabado de remontar de nuevo, chiquito, propio para un médico y se da muy barato. Se vende un tilbury con su caballo y arreo, informarán San Rafael 150 á todas horas.
12768 8-15

DE ANIMALES

EN la Ceiba calle Real 178, se venden carneros de la mejor raza, propio para establos, y crias, tambien se venden aves de todas clases, cochinos de crias, Bueyes y Yeguas, en la misma hay un hermoso Toro padre, propio para una buena vaquería, informan á todas horas. 12998 8-20

BUEYES de venta.
En la Jurisdicción de Quiebra Hacha.—Pinar del Rio.—Tenemos 125 yuntas de novillos y toros, ganado colombiano escogido para bueyes.—Entenderse con los Sres. Diego Martinez y Cp. Neptuno n. 36. 2t21-9m20

SE VENDE
un caballo maestro de tiro, manso, joven y de condición, propio para un faetón ó coche ligero. Informan en Prado 88, altos, á todas horas.
12890 5-17

SE VENDE
una preciosa mula criolla de 7 cuartas especial de monta y faetón y sin resabio, puede verse á todas horas. Buenos Aires 13, estabio.
12794 8-15

SE VENDE
una pareja de caballos dorados de lo mejor que hay hoy en la Habana. Informan Salud 111 de 12 á 3 ó de las 4 en adelante.
12847 8-16

DE MUEBLES Y PRENDAS.

Pianos Kallmann
Son los únicos recomendados por los PRINCIPALES PROFESORES
La verdad se impone: abajo el charlatanismo
Casa de Giralt, O'Reilly 61
C-2258 indf 0-19

489
PIANOS RICHARDS HA VENDIDO
este año la casa SALAS, San Rafael 14; todo el que quiera convencerse puede pasar á ver la lista de las familias que los han comprado y la Aduana también puede probarlo.
12897 8-18

SIN FIADOR Y Á PESO Á LA SEMANA
Máquinas NEW-HOME. San Rafael 14
12904 8-18

Máquinas nuevas de varios
fabricantes, muy baratas-SALAS, S. Rafael 14
12903 8-18

SIN FIADOR Y Á PESO Á LA SEMANA
Máquinas DOMESTIC—San Rafael 14
12902 8-18

"El Pueblo"
Realiza un colosal surtido de muebles finos y corrientes del país; sillería y mimbre americanos é infinidad de artículos de adorno de fantasía.
Esta es la casa que mejores y más baratos vende (por tener comprador directo en las principales fábricas de Europa y Estados Unidos) los artículos de mueblería, lampararía, joyería, relojería, camas, cuadros, etc. etc.
Se compra oro, plata, brillantes y piedras finas.
Dionisio Ruisanchez
ANGELES 13.-ESTRELLA 29
Teléfono 1058—Telégrafo Ruisanchez
12739 6m-13 7t-14

PIANOS PLEYEL
Chassaigne Rochals
Gaveau Lindeman
Ronisch The Cable
baratos al contado y á pagarios de 2 á 6 centenes al mes los vende su único importador
ANSELMO LOPEZ.—Obrapía 23
entre Cuba y San Ignacio. Repertorio general de música.
Instrumentos para orquestas y Bandas Militares.
Pianos y Armoniums de alquiler.
PRECIOS MODICOS
c 2109 alt 13-1 Db

MUEBLES, CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA
Mimbres, Burós y Objetos de novedad, más barato que nadie. SALAS, San Rafael 14.
12901 8-18

SIN FIADOR Y Á PESO Á LA SEMANA
Máquinas "Naumann" Vibratoria.
12900 SAN RAFAEL 14. 8-18

PIANOS DE ALQUILER
desde $3 en adelante
AFINACIONES GRATIS.
SAN RAFAEL 14
12899 8-18

SIN DISPUTA EL PIANO
preferido es el RICHARDS, lo prefieren las personas inteligentes, los profesores acreditados, las personas de gusto, en fin, todo el mundo y lo vende SALAS, SAN RAFAEL 14.
12896 8-18

PIANOS Á DOS CENTENES
AL MES, nuevos, franceses, alemanes y americanos; todo el que compre piano en esta casa se le afina siempre gratis. San Rafael 14
12898 8-18

SE VENDEN
seis carpetas pequeñas propias para colegio, de caoba, y una máquina de coser, un aparador con otros muebles y una cama nogal. Concordia 25½. 4-17

BUEN NEGOCIO
Por tener que hacer reformas en el local se venden un escaparate de tres hojas, una caja de hierro, una lámpara de tres luces, dos lavabos y uno grande y otros muebles; pueden verse á todas horas. Angeles 18. 12834 6-16

VERDADERA GANGA
MUEBLES MUEBLES
En la misma fábrica, Virtudes 93, se liquidan todos los muebles; hay juegos de cuarto de nogal y de cedro, de meple gris y majagua lo mismo de comedor, piezas sueltas, todo lo bueno, bien hecho y barato, lo que verlo para convencerse, lo mismo se construye para encargo todo lo que se pida, sin ningún compromiso ni garantía y á precio que hacer el marchante satisfecho. Pasar á verlos á Virtudes 93, Ebanistería, Teléfono 1225. 12793 13-15 D

CUBIERTOS 1ª DE 1ª
Plata Borbolla metal blanco
con cuatro baños de Plata.
NO LOS HAY MEJORES.
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Cuchillos Grandes, docena.	.	$8-00
Id. Postre,	id.	$7-00
Cucharas Grandes,	id.	$7-00
Id. Postre,	id.	$6-50
Cucharitas para café,	id.	$3-75
Tenedores Grandes,	id.	$7-00
Id. Postre,	id.	$6-50
Id. para Ostiones,	id.	$4-00

Hay Trinchantes, Cubiertos para ensalada, Cubiertos para pescado, Cucharones grandes, chicos y medianos, lo mismo de filete que lisos.
BORBOLLA. Compostela 56.
C-2103 1 Db

SE VENDE una cama imperial Reina Regente escaparate, vestidor, lavabo y mesa de noche del mismo estilo: cedro y nogal y lunas biseladas, otro escaparate igual sin lunas, un espejo de sala y otro más. Amargura 69, altos.
12718 8-13

EL FRIO APRIETA
LA ZILIA
SUAREZ 45,
Realiza un inmenso surtido de abrigos SOBRETODOS, PARDESUS, MACFARLANES, GABANES, etc., á PRECIOS DE GANGA y toda clase de ropa para invierno, todo flamante, así como para SEÑORAS como para CABALLEROS.
MUEBLES,
prendas é infinidad de objetos, todo baratísimo, en
LA ZILIA.—SUAREZ 45.
12675 13-Db12

PRENDAS
Los que deseen comprar, hacer ó componer una prenda á la perfección y á médico precio, diríjanse á Villegas 51 entre Obispo y O'Reilly. Se compran brillantes, oro y plata.—Félix Prendes. C-2216 18-11

Pianos
Se venden á plazos los de la fábrica ESTELA. Se alquilan de varios fabricantes á $4-25 oro al mes. Casa de Xiqués, Galiano 106.
12797 8-15

¡GANGA DE MUEBLES!
Juegos completos de sala desde $26 á $265. Id. id. id. de cuarto, cedro, id. $108 á $800. Id. id. id. de comedor id. $53 á $300. Lo mismo se venden piezas sueltas.—¡Pidan precios detallados!
"La Esmeralda" Angeles 28. H. Valle y Cp.
Importadores en general y fabricantes de muebles.—Telefono 1131
Ventas á plazos
12694 15-12 D

¿Queréis amueblar vuestra casa por poco DINERO?
Visitad la casa "LOS DOS HERMANOS" de Guerreiro y Ca, situada en Aguila 188 esq. á Gloria, quienes venden más barato que nadie toda clase de muebles, ropas y joyas. Se compran ropas y joyas, alcanzando en esta casa la más alta tasación. No olvidarse, Aguila 188, esquina á Gloria. 11923 26-20 Nb

Fábrica de billares.
Se venden, alquilan y compran nuevos y usados. Especialidad en efectos franceses recibidos directamente para los mismos. Viuda é hijos de José Fortera, Bernaza n. 53, Habana
10834 78-25 oc

DE MAQUINARIA.

MAQUINARIA
Se vende una caldera de vapor usada de 13 caballos de fuerza. San Miguel 210, taller de maquinaria. 12922 8-18

HACENDADOS Y AGRICULTORES
La Segadora *Buckeye* núm. 8 de Adriance Platt & Co., es la mejor en todos conceptos, puede adquirirse á precios reducidos en Santa Isabel de las Lajas del Sr. Andrés Blanco y en la Habana Cuba 60, del Sr. Francisco P. Amat.
C 1953 alt 1 Nv

Se venden
con el 30 por ciento de descuento, una paila y un tacho, con todos sus accesorios, de 10 caballos de fuerza y una Bomba Donkey de 3x2, todo en una semana de uso. Informarán Ferretería La Castellana, Acosta 15 y 47. Teléfono 704. 12734 8-13

HACENDADOS Se vende y se entrega en el acto cadena Link Belt número 103 y 78. Ruedas, ejes, chumaceras y demás pertenencias para idem, conductores para máquina de moler. Tubería de hierro fundido de platillo hasta 18, id. de enchufe de 4 y 6. Tubería de hierro dulce desde 2 hasta 12. Codos, tes, cruces para idem, railes vía y estrecha, llaves de todas clases y tamaños, ventiladores, maquinas motoras de todos tamaños, máquinas de vacío y Donkeys Duplex y Simples: llavería de bronce y tubería de cobre de varias clases, tacharía de hierro fundido y dulce, columnas de hierro varios tamaños é infinidad de efectos necesarios para reparación de Ingenio.—Depósito: Calzada de Concha á dos cuadras de la casa de Salud La Benéfica é informará León G. Leony, Mercaderes 11. 12894 12-17Db

J. M. Plasencia, Neptuno 33
Recibe hasta las 10 de la noche hacendados é industriales que vengan del campo para ganar tiempo con órdenes de precisión.
Se vende una máquina de moler con dos trapiches de 7' cada uno con guijos de acero.
Una máquina con válvulas Corliss con Desmenzadora y tres trapiches encoplado todo entre sí, son de 5' 3" largo por 34 diámetro con guijos acero 17" en los collarines con compresores hidráulicos.
Como he sido Agente en la Isla de Cuba por los dos últimos años de los señores A. & W. Smith & Co. Ltd. del Eglinton Engine Works de-Glasgow Escocia. Puedo ofrecer á los hacendados las célebres máquinas de remoler caña y demás maquinaria como inmejorables fabricadas por dichos talleres. Tengo surtido de maquinarias y calderas de uso de todas clases. J. M. Plasencia, Neptuno 33. Recibe hasta las diez de la noche 13-16D

Otto D. Droop
Empedrado 30. esquina á Aguiar
establecido en 1878
MAQUINARIA EN GENERAL
Calderas inexplosibles
del sistema más perfeccionado más sólido y más económico en combustible
REPRESENTACION
desde 15 años de los Grandes Talleres de los Señores A. & W. Smith & Co. Limited
Eglinton Engine works
Glasgow, Escocia
celebérrimos en Cuba, Java, etc por sus
TRAPICHES DE REMOLER
Aparatos y Tachos
y como Constructores de Maquinaria para Ingenios y Fundición en general
12735 26-15D

APARATO DE QUEMAR MIELES
agotadas ó mieles de segunda, aplicable á cualquier horno de bagazo.
Funciona con éxito en Ingenios de las Islas Hawaii.
Se desea colocar un aparato para que funcione esta zafra.
Para detalles y condiciones del negocio, dirigirse á
VICTOR G. MENDOZA,
Apartado 164—Amargura 23, Habana.
12701 8-13

HACENDADOS! Barato se vende listo para entregar: Herrages de 30 juegos fragatas de dos truks de 4 ruedas cada uno para 1,000 arrobas de caña vía de 30 pulgadas.—Una locomotora de 8 toneladas con su alijo como nueva, con fluses de cobre vía de 30 pulgadas. Varias toneladas carril de 16 libras por yarda.—Un Duplex Worthington 12x12 descarga por 7 pulgadas para inyectar condensador.—Un alimentador automático de hornos bagazo sistema Babcok, de dos cilindros con engranes.—Una locomotora vía 36, de 10 toneladas. Carros portatemplas.—Donkeys de todas clases, tubería y tanquería de todos tamaños.—Maquinaria de todas clases lista para entregar y "Donkeys Magma"—J. M. Plasencia, Neptuno 33, Habana. 13-11Db

De comestibles y bebidas.

¡FIJENSE BIEN!
Gran cena el día 24 y comida el 25.
Las Tullerías
Monserrate 91, entre Obrapía y Lamparilla
12982 6d-18 5a-19

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Callicida Tropical
Unico remedio que quita totalmente los callos y ojos de gallo. Pídase en todas las boticas. 12129 26-27Nv

PARA DIGESTIONES
VINO DE PAPAYINA
de Gandul.
c 2113 alt 13-1 Db

MISCELANEA

REALIZAMOS una gran cantidad de bloques de papel para escribir, calidad superior, á 10 y 20 cts. Los hay de todas formas y tamaños, cada uno con 200 hojas, se venden, Obispo 86, librería.
12834 4-18

SE VENDEN
30 tanques de hierro galbanizado y corriente desde una pipa á 20, nuevos y de uso. Zulueta núm. 16. 12968 26-N. 24

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA
NEPTUNO Y ZULUETA.